
OSO PARDO IBÉRICO

CONFLICTOS DERIVADOS DE SU CONSERVACIÓN



ISABEL BALDOVI SANCHEZ

MARTA BAXARIAS CANALS

INTRODUCCIÓN

¿Qué prevalece en los montes? ¿La seguridad de un animal protegido o la de los seres humanos? ¿Es ético el gasto de recursos públicos y personal en la conservación del oso pardo ibérico a costa de las pérdidas económicas y los conflictos sociales que se derivan?

Esta cuestión ha sido planteada en muchas ocasiones ante los intentos de conservación de diversas especies en peligro de extinción, y también ha sucedido en esta ocasión con el programa del oso pardo en la península ibérica.

Este trabajo busca analizar y comprender los distintos puntos de vista de las colectividades afectadas por esta situación, así como tratar de llegar a una conclusión acerca de la viabilidad del proyecto y la posibilidad de que exista un punto de encuentro y entendimiento entre ambas partes del conflicto.

OSO PARDO IBÉRICO *URSUS ARCTOS PYRENAICUS*

El oso pardo es una especie de amplia distribución que se extiende por una gran parte del hemisferio norte, tanto en América como Eurasia.

A día de hoy, a pesar del gran número de ejemplares en el mundo (200.000-250.000), está considerada como vulnerable debido a las extinciones parciales de diversas subespecies. En España, Italia y Francia viven las poblaciones de oso pardo europeo más amenazadas debido al bajo censo de animales.



En Europa existen dos líneas genéticas: occidental y oriental. El oso pardo ibérico es considerado una subpoblación dentro de la línea occidental y, al contrario que la otra subpoblación occidental (balcánica), no presenta viabilidad a largo plazo actualmente.

Es por ello que desde el gobierno estatal y regional, junto con la colaboración de diversas organizaciones, se han implantado varios programas de conservación con el fin de mantener la especie en la Península Ibérica:

- **ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL OSO PARDO CANTÁBRICO**
- **ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL OSO PARDO (*Ursus arctos*) EN LOS PIRINEOS (02 Junio 2006)**

EL OSO EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

En la Península Ibérica se localizan dos poblaciones de oso pardo:

- Cordillera Cantábrica: occidental y oriental.
- Pirineos.

El oso pardo cuenta con Planes de Recuperación vigentes en Asturias, Cantabria, Castilla León y Galicia. También se encuentra en desarrollo una Estrategia de Conservación del Oso Pardo Cantábrico, cuya coordinación está a cargo del Ministerio de Medio Ambiente. Sin embargo, las principales causas de muerte de osos, los disparos, los lazos y los cebos envenenados, siguen bien presentes en las zonas oseras. Además, otros factores de amenaza como son la destrucción y fragmentación de su hábitat, la excesiva presión turística y el pequeño número de osos existentes, en el caso de la población oriental cantábrica y la pirenaica, todavía no han desaparecido.

Aunque ambas poblaciones se encuentran en un estado de conservación muy precario, la situación en la Cordillera Cantábrica está mejorando gracias a diversas fundaciones, principalmente la Fundación Oso Pardo. En cambio, en Pirineos la subespecie de oso pardo pirenaico está abocado a la desaparición debido a que sólo quedan osos autóctonos machos, perdiéndose así sus particularidades genéticas.

Actualmente se están llevando a cabo proyectos de reintroducción del oso en Pirineos con osos pardos eslovenos con el fin de mantener la variabilidad genética y recuperar la presencia del animal en la región. Sin embargo, todavía no se ha logrado una población viable ya que el censo actual es muy inferior al necesario para considerar que el riesgo de extinción es menor al 5% en 50 años.

LA IMPORTANCIA DEL PROYECTO

“El oso pardo está considerado como uno de los mejores ejemplos entre la fauna ibérica de lo que se considera una «especie paraguas» o «especie bandera». Es decir, una especie que resulta emblemática por su escasez, relevancia ecológica y poder de atracción mediática y con importantes exigencias en cuanto a la gran extensión y calidad del hábitat que necesita para sobrevivir. Estas especies son las que despiertan mayor interés de la sociedad por su conservación y a las que se destinan, por tanto, mayor cantidad de recursos de todo tipo. Por ello, al conservar estas especies, como el oso, se consigue indirectamente extender la sombra protectora sobre una infinidad de otros organismos y hábitats, en este caso los de la Cordillera Cantábrica.”

La conservación del Oso pardo. Fundación social Caja Madrid

Además de su importancia ecológica, la presencia del oso supone un gran impulso económico para el sector turístico de la zona, puesto que atrae a muchas personas cada año para ver al animal. Además, este flujo de dinero se mantiene en la zona, favoreciendo su desarrollo, de forma que otros sectores también reciben el impacto positivo del proyecto.

Sin embargo, este turismo tiene el riesgo de afectar negativamente a las poblaciones de osos, debido a la alteración del hábitat que supone la irrupción de grupos de personas en el territorio del animal. Es por ello, que éste turismo debería estar regulado estrictamente (sobre todo en época de reproducción e hibernación), además de proteger el territorio de nuevas edificaciones que puedan interferir con el hábitat del animal.

CONFLICTO

La conservación del oso presenta muchos detractores entre los colectivos ganaderos y agrícolas de las regiones en las que el animal se encuentra presente.

Los ganaderos perciben un aumento de pérdidas de ganado. Y, aunque la administración pública se hace cargo de las pérdidas mediante indemnizaciones, éstas sólo contemplan las muertes directas por ataques de osos y no las muertes a causa del estrés y de despeñamientos al huir los animales (éstas últimas suponen la gran mayoría de las bajas causadas por osos).

Otro sector en contra de este aumento de osos son los agricultores y los apicultores. Los primeros, debido a los destrozos con que se encuentran cuando un oso cruza por los campos. Los segundos, debido a que los osos asaltan fácilmente las colmenas a pesar de las medidas protectoras.

Por último, los habitantes de las poblaciones próximas a los animales se muestran con miedo a posibles ataques al cruzarse con algún oso debido a la proximidad a la que pueden localizarse.

ACTUALIDAD

CORDILLERA CANTÁBRICA

Es destacable el gran aumento del número de ejemplares y su expansión por el territorio en el tiempo que lleva implantado el proyecto de conservación. Algo se debe estar haciendo bien.

Por una parte, la implicación de los gobiernos regionales, así como de numerosas organizaciones conservacionistas (Fundación Oso Pardo, FAPAS, etc.) suponen un gran impulso para el proyecto. La gestión de las indemnizaciones, la colaboración con ganaderos, la educación ambiental, los trabajos de conservación del entorno (desbrozos, protección de zonas boscosas), los acuerdos con cazadores y, sobretodo, la lucha contra el furtivismo (causa principal de muerte no natural) por parte del gobierno, organizaciones y el rechazo de la sociedad ante ello han supuesto un gran cambio a favor del oso.

Por otro lado, el gran acierto ha sido convertir al oso en el emblema de la región, de forma que la población tiene un sentimiento protector aún mayor hacia el animal. Además, el impulso económico que ha supuesto su presencia gracias al turismo ha tenido una gran importancia en la percepción positiva hacia el proyecto.

Sin embargo, algunos sectores de las zonas más afectadas por la presencia negativa del oso (destrozos, pérdida de ganado, inseguridad) se muestran en contra, y se debería trabajar más a fondo en la colaboración con estos pueblos para reducir el impacto negativo al máximo o, al menos, compensarlo adecuadamente.

PIRINEOS

En cuanto a los proyectos de recuperación del oso en Pirineos, las medidas llevadas a cabo no son las adecuadas.

El objetivo actual es recuperar la presencia del oso en la zona. Ya no se busca favorecer la viabilidad genética de la subespecie pirenaica (está prácticamente extinta), sino que se están importando osos eslovenos con el fin de mantener la especie en la región y su variabilidad genética.

Sin embargo, la exposición que se le da en los medios y a la población es la de “recuperación” del oso pirenaico. Obviamente, ante esto, los colectivos afectados consideran las acciones inútiles y perjudiciales para ellos, por lo que se encuentran en contra de los proyectos de conservación. A su entender, si la subespecie ya no se puede salvar de la extinción, no tiene sentido seguir tratando de mantener al oso en Pirineos.

La población ha respondido de forma muy distinta en este caso. Ésto es debido a la falta de implicación del gobierno y organizaciones proteccionistas a la hora de gestionar la información y educación ambiental de las personas de la zona. Se han centrado en la parte propia de la conservación del animal, y parecen haber dejado de lado la vertiente social del proyecto, igual de importante a la hora de asegurar la viabilidad a largo plazo (como se ha podido comprobar en el caso de la Cordillera Cantábrica).

El gobierno y las organizaciones de la zona de Pirineos han de cambiar su discurso y explicar el objetivo a largo plazo del proyecto, además de implicarse más con la población. Si la situación no cambia, es muy complicado que siga adelante sin el apoyo y colaboración social.

PERCEPCIÓ DE LA SOCIEDAD

La sociedad general es ajena a la problemática que supone el oso. Para ellos, al no tener ninguna confrontación con el proyecto por el simple hecho de que está geográficamente alejado, el oso no les supone ningún problema y apoyan a su conservación sin tener un conocimiento real y extenso de todos los factores que influyen.

La población sabe que la cantidad de osos presentes en la península es menor que la deseada [1], sin embargo, se puede comprobar la visión distorsionada que tiene de la situación actual:

Estima que la cantidad de osos pardos presentes en España es

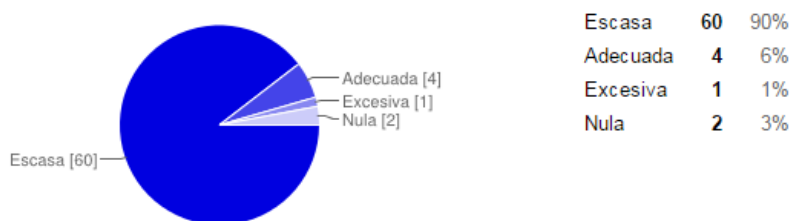
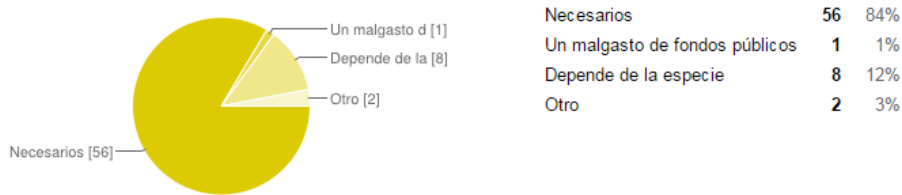


Fig. 1

[2] Un 95% de los encuestados se encuentran a favor de la conservación de especies en peligro de extinción. Sin embargo, en cuanto se les pone en la situación en la que nos encontramos con el oso pardo (conflictos con el medio rural por pérdidas económicas a

causa de la presencia del animal en la zona), un 15% de ellos considera más importante defender el sector ganadero y agrícola.

Considera los proyectos de conservación de especies en peligro de extinción



¿Qué considera más importante?



FIG. 2

Hablamos de una visión distorsionada porque, al preguntar si consideran que el oso es un peligro, un 50% de los encuestados creen que no lo supone en ningún caso. Es por ello que la población general no se encuentra lo suficientemente informada como para tener una opinión sólida en cuanto a la conservación del oso y sus consecuencias. [3]

El oso es un peligro para

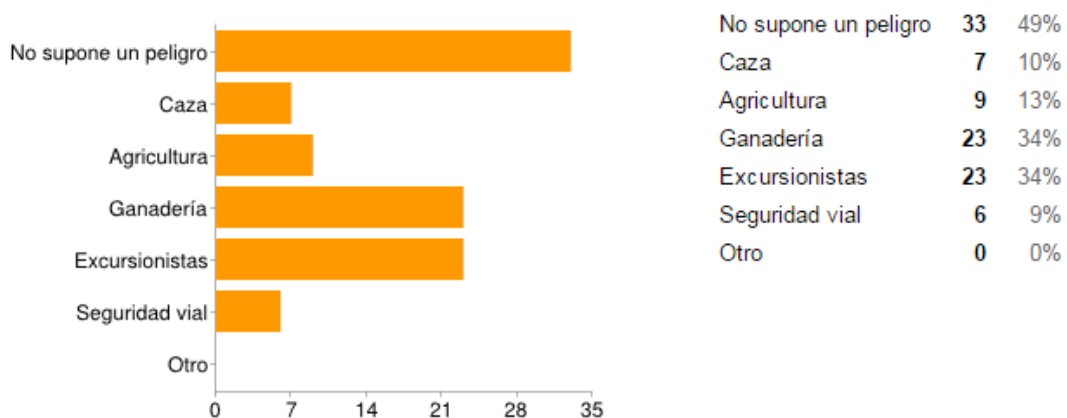


FIG. 3

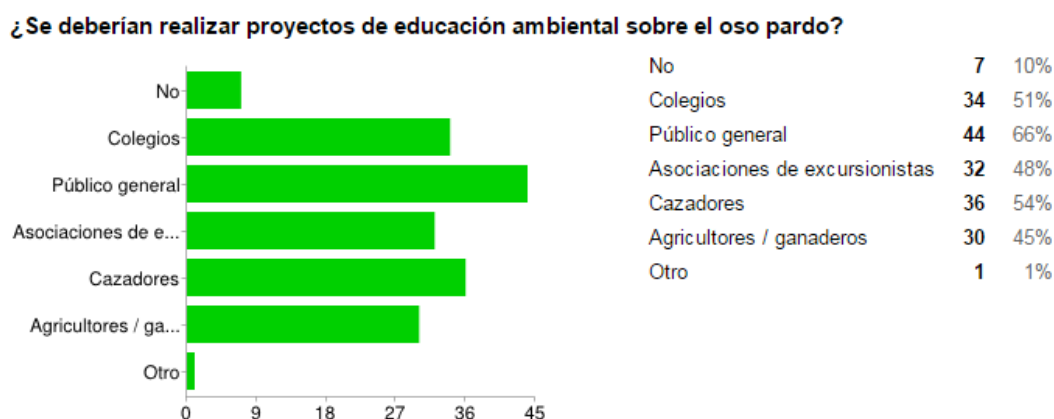
A pesar de que en los proyectos de conservación se especifica que hay que trabajar en la concienciación de la sociedad, la realidad es que el público general ha de ir a buscar la información a centros de interpretación o webs del gobierno y de organizaciones ecologistas y el gobierno sólo se ha centrado en la educación ambiental de las zonas donde está presente el oso. Éste punto, probablemente uno de los más influyentes en la conservación a largo plazo, está completamente olvidado con la excusa de que la

información está disponible para todos. Puede que sea accesible, pero si no se despierta el interés de la sociedad en el tema, de poco sirve.

Debido a esto, los colectivos afectados se sienten olvidados por el resto de la población, de forma que se frustran ante respuesta social al proyecto, puesto que sólo ven los aspectos positivos y no llegan a comprender la magnitud del problema.

[4] Un 90% de la población considera que se deberían realizar proyectos de educación ambiental más allá de centros especializados, lo que demuestra que a pesar de que la información está disponible, no se hace llegar de forma adecuada, por lo que el objetivo de implicar a la sociedad en la conservación no se logra.

FIG. 4



Si la información llegara de forma activa es posible que la población se interesara más en el proyecto y, aunque este hecho no tuviera un impacto directo en el conflicto con el medio rural, es posible que a largo plazo fuera muy positivo, puesto que se implicarían en la conservación del entorno, beneficiando al oso al mejorar su hábitat.

CONCLUSIÓN

La conservación de una especie, especialmente las de gran tamaño como son el oso (en este caso) o el lobo, siempre causarán conflictos, debido a que reducir el impacto negativo de la especie a 0 es imposible.

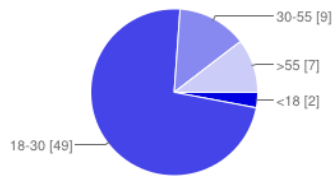
Sin embargo, es nuestro deber proteger la biodiversidad del entorno siempre que esté en nuestras manos. Ya no sólo por ser una cuestión ética, sino que mantener el entorno natural y su equilibrio repercute positivamente en muchos aspectos, aunque a primera vista no lo parezca.

Se ha de tratar de buscar un consenso entre las partes afectadas. Siempre aparecerán detractores a causa del impacto negativo que les pueda causar, por ello, el gobierno ha de asegurar la viabilidad del proyecto tratando de compensar las pérdidas y de educar a la población en la importancia de la especie en el entorno.

Sólo si se consigue la implicación de todas las partes es posible que se logre la viabilidad del oso en la Península Ibérica.

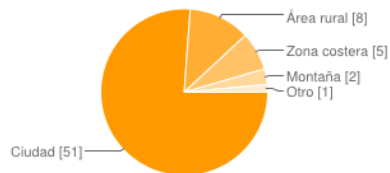
Resumen

Edad



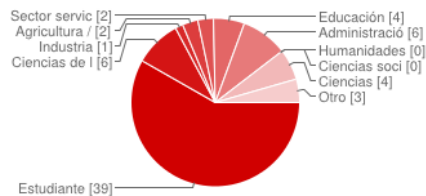
<18	2	3%
18-30	49	73%
30-55	9	13%
>55	7	10%

Vive en



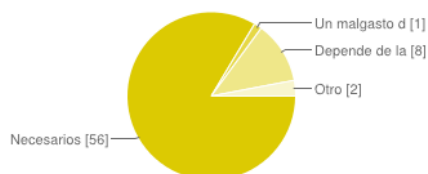
Ciudad	51	76%
Área rural	8	12%
Zona costera	5	7%
Montaña	2	3%
Otro	1	1%

Ámbito profesional



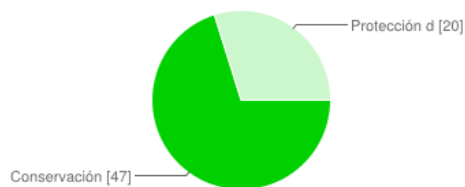
Estudiante	39	58%
Ciencias de la Salud	6	9%
Industria	1	1%
Agricultura / Ganadería	2	3%
Sector servicios (hostelería, alimentación, limpieza...)	2	3%
Educación	4	6%
Administración	6	9%
Humanidades	0	0%
Ciencias sociales	0	0%
Ciencias	4	6%
Otro	3	4%

Considera los proyectos de conservación de especies en peligro de extinción



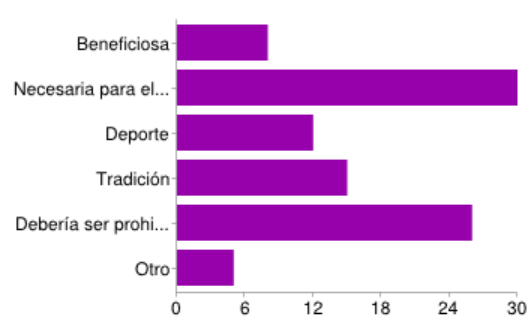
Necesarios	56	84%
Un malgasto de fondos públicos	1	1%
Depende de la especie	8	12%
Otro	2	3%

¿Qué considera más importante?



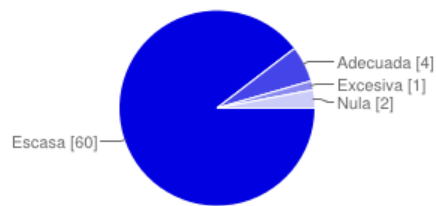
Conservación de una especie en peligro de extinción	47	70%
Protección del sector ganadero y agrícola	20	30%

Considera la caza una actividad



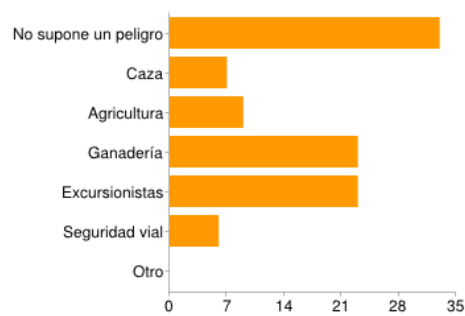
Beneficiosa	8	12%
Necesaria para el control de poblaciones	30	45%
Deporte	12	18%
Tradición	15	22%
Debería ser prohibida	26	39%
Otro	5	7%

Estima que la cantidad de osos pardos presentes en España es



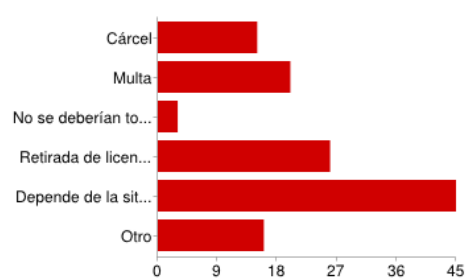
Escasa	60	90%
Adecuada	4	6%
Excesiva	1	1%
Nula	2	3%

El oso es un peligro para



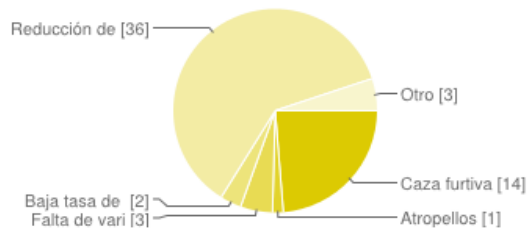
No supone un peligro	33	49%
Caza	7	10%
Agricultura	9	13%
Ganadería	23	34%
Excursionistas	23	34%
Seguridad vial	6	9%
Otro	0	0%

Ante la muerte de un oso a manos de una persona se deberían tomar medidas



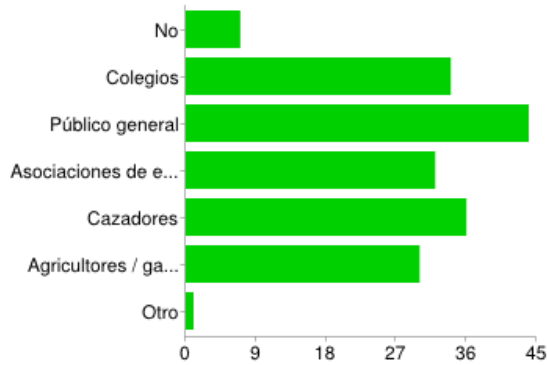
Cárcel	15	22%
Multa	20	30%
No se deberían tomar medidas	3	4%
Retirada de licencia de armas (en el caso de cazadores)	26	39%
Depende de la situación (defensa propia, atropello...)	45	67%
Otro	16	24%

¿Cual cree que es la mayor amenaza para la supervivencia del oso pardo en España?



Caza furtiva	14	21%
Atropellos	1	1%
Falta de variabilidad genética	3	4%
Baja tasa de reproducción	2	3%
Reducción del hábitat	36	54%
Otro	3	4%

¿Se deberían realizar proyectos de educación ambiental sobre el oso pardo?



No	7	10%
Colegios	34	51%
Público general	44	66%
Asociaciones de excursionistas	32	48%
Cazadores	36	54%
Agricultores / ganaderos	30	45%
Otro	1	1%

ANEXO

OSO PARDO IBÉRICO: CONFLICTOS DERIVADOS
DE SU CONSERVACIÓN

PROYECTOS DE CONSERVACIÓN

CAPÍTULO TERCERO

La conservación del oso pardo





EL DECLIVE DE UN COLOSO

Como en otros países, no abundan en España los datos históricos que nos permitan reconstruir la historia de los osos ibéricos antes del siglo XIV. En la primera mitad de ese siglo, Alfonso XI de Castilla escribe su *Libro de la montería*, en el que se incluye una prolija relación de los montes en los que se puede encontrar y cazar el oso. Por aquella época, el plantigrado estaba presente en la mayor parte de los territorios montañosos y montuosos de su reino, desde Tarifa hasta Asturias. Sin embargo, ya por aquel entonces la especie faltaba de las mesetas y los grandes valles fluviales, no solo por ser hábitats menos propicios, sino sobre todo porque habían sido las zonas más transformadas por la agricultura desde antiguo. A la deforestación practicada por los agricultores hubo que añadir la realizada con fines militares, como las reiteradas prácticas de tierra quemada llevadas a cabo por los bandos contendientes en la Reconquista.

Durante toda la Edad Media el bosque y sus recursos, entre los que destacaba la caza, fueron propiedad de la realeza y la nobleza o explotados de manera casi exclusiva por ellas. En el caso del oso, su caza estaba reservada exclusivamente a los poderosos por razones estratégicas. La caza del oso en montería no solo representaba un deporte que cultivaba el cuerpo y la mente de los monteros, sino que su propia dificultad la convertía en la actividad más digna para que un caballero midiese su fuerza y su habilidad con las armas. También era el ejercicio más parecido a la guerra que se podía practicar, ya que requería el uso de armas, largas cabalgadas, vida en campaña, el movimiento de gran cantidad de gente —perreros, ojeadores, rastreadores, monteros—, grandes dotes de estrategia y una gran capacidad de coordinación. En suma, una montería de osos se convertía en el mejor entrenamiento para la guerra en tiempos de paz, en una época en la que la actividad bélica tenía una consideración social mucho más distinguida que hoy en día. Esta circunstancia conllevó, de hecho, la protección del oso frente al pueblo llano, un campesinado que buscaba proteger las tierras que cultivaba y los ganados que criaba del ataque de unas fieras contra las que no le dejaban defenderse. Fueron varias las peticiones en las Cortes de Castilla de los representantes del pueblo ante los reyes en las que mostraban su malestar por esta situación y pedían que se permitiera la persecución de los osos. Aunque en las Cortes de Valladolid de

1542 el rey Carlos I aprobó pagar recompensas por la muerte de los lobos, todavía en las de Madrid de 1563 se hacía la siguiente denuncia:

Otrosí dizimos, que en el Reyno de Galicia y en otras partes muchas de estos reinos y señoríos y principados que son de montañas, ay y se crían mucho número de fieras grandes como son osos, lobos, puercos, jabalíes y venados, que destruyen y hacen gran daño, ansí en los panes y otros sembrados como en todo género de ganados de que se mantienen y substentan los labradores y personas de dichos reynos y señoríos, y por causa que en ellos ay muchos grandes y cavalleros y personas que tienen señorío y mando y esto por su recreación y estado y provecho, prohíben y quitan que los súbditos y particulares y otras personas que poco pueden no corran ni maten dichas fieras; y si alguno lo intenta hazer los maltratan y ponen grandes miedos y amenazas sobre ellos [...].

El hecho es que en 1562 en Álava y en 1578, en Guipúzcoa, ya pagaban seis ducados al que presentase la cabeza de un oso. La persecución había empezado en el reino de Castilla. La consecuencia fue que en la península Ibérica —donde la distribución del oso pardo apenas se había reducido entre el siglo XIV y las postrimerías del XVI—, se produjo a partir de ese momento una rápida disminución que lo llevó a desaparecer en poco tiempo de la mitad meridional de la península y a quedar relegado a la franja montañosa cántabro-pirenaica y a algunas otras montañas de su entorno. La persecución continuó a lo largo del siglo XIX, hasta que, con la desaparición, en 1871, del último ejemplar de los montes vascos, tuvo lugar uno de los acontecimientos que más repercusión tendría para el futuro de la especie, con la separación definitiva entre las poblaciones oseras cantábricas y pirenaicas. En el este, los osos que habían vivido en las diversas sierras prepirenaicas, desaparecían casi por completo hacia el siglo XVIII, quedando como último vestigio de esta población prepirenaica los de la sierra del Cadí (a caballo de las provincias de Lérida, Gerona y Barcelona), que se extinguieron a mediados del siglo XIX. En los años posteriores se produce una recesión apreciable en el Pirineo de Huesca y de Lérida, y la continuidad de la población osera pirenaica se rompe a principios del siglo XX. Así, a partir de la primera década del pasado siglo queda prefigurada en la

vertiente española la primera gran escisión en la distribución de la especie a lo largo de esta cadena montañosa.

La Cordillera Cantábrica tampoco fue ajena a este proceso de fragmentación ocurrido en la primera mitad del siglo XX. Con la desaparición en los mismos años de los osos de la mitad oriental de Asturias y de parte de León, los osos cantábricos también quedaron separados por el vacío creado entre el puerto de Pajares (Asturias-León) y el territorio leonés de Mampodre-Riaño, configurándose el mapa de distribución actual.

En los años cincuenta y sesenta diversos autores suponían que entre los dos núcleos cantábricos no se superaban los cien ejemplares, cifra que la mayoría rebajaba a tan solo cuarenta o sesenta. Ciertamente estas valoraciones no pueden compararse con las obtenidas con los criterios actuales, pero permiten suponer que en aquellos años los osos cantábricos eran muy escasos, y tal vez las primeras medidas de protección (vedas más o menos completas, la creación de reservas nacionales de caza y finalmente su declaración como especie protegida en 1973) evitaron la desaparición del oso. El panorama, en aquel momento, era ciertamente complicado. No había la conciencia conservacionista de hoy, y la mayor parte de la población no encontraba ninguna ventaja en que los osos no llegasen a desaparecer. Sin embargo, una no muy nutrida élite de cazadores, algunos miembros de la Administración —también escasos, pero entusiastas— y un incipiente embrión del movimiento conservacionista lograron mantener la situación contra viento y marea hasta que soplaron aires más favorables para la conservación de la especie.

EL MAPA DEL OSO CANTÁBRICO

El oso pardo es una especie capaz de efectuar grandes desplazamientos en busca de alimento. La disponibilidad espacial de una fuente de alimento tan fluctuante como es la cosecha de bellotas de robles y de hayucos, hace que en años de escasez de estos frutos los osos se vean en la necesidad de dispersarse durante el otoño en busca de los rodales forestales que hayan tenido mayor fructificación, lo que los conduce a veces a zonas más humanizadas, donde solo se ven osos de cuando en cuando, ya que, una vez agotada la despensa otoñal, desaparecen tan súbitamente como llegaron.

La movilidad de los machos también se ve estimulada por la presencia de osas en celo, y entonces son capaces de recorrer decenas de kilómetros en pocos días en busca de hembras receptivas. Las osas con crías se desplazan mucho menos que los machos y probablemente eligen, para garantizar el mejor desarrollo de su prole, las áreas más ricas en alimento y con mejores refugios. Por esta razón, los territorios con mejores condiciones para acoger grupos reproductores son los que constituyen el corazón de las áreas de distribución y donde se concentra la mayor actividad osera. Dichos núcleos reproductores, los más fácilmente delimitables, están rodeados por territorios que también tienen presencia de osos, aunque estos son sobre todo machos o individuos jóvenes, mucho más propensos a realizar movimientos dispersivos. En tales territorios periféricos, sobre todo cuando la densidad osera es muy baja, cuesta trabajo distinguir la frontera entre los lugares de presencia habitual y los de presencia meramente errática o esporádica.

A pesar de esta dificultad a la hora de definir las zonas ocupadas por la especie, se ha podido concretar, tomando como base los abundantes datos sobre la presencia de ejemplares recogidos de forma sistemática, el área de distribución del oso pardo cantábrico, diferenciada en dos poblaciones, separadas a partir de la primera mitad del siglo XX por una franja de más de 40-50 km, en la que hay algunas barreras importantes y prácticamente infranqueables, como la autopista AP-66 y otras infraestructuras de comunicación. En conjunto, puede decirse que el territorio por el que habitualmente se mueven los osos ocupa 4.900 km² de la Cordillera Cantábrica, aunque de vez en cuando aparecen en zonas alejadas de esta superficie.

La población occidental se extiende por unos 2.800 km², desde los Ancares de Lugo, por el oeste, a través de las agrestes y boscosas montañas del suroeste de Asturias y del noroeste de León —comarcas de los Ancares leoneses y del Alto Sil—, hasta los valles de Babia y Omaña por la vertiente leonesa y las cabeceras del concejo de Lena en la asturiana. Aproximadamente el 70 % de su área de distribución corresponde a Asturias. Este vasto territorio, que alberga la mayor y más pujante población de osos cantábricos, se estrangula a la altura del puerto de Leitariegos, que une el Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, en Asturias, con el Alto Sil leonés. Este estrangulamiento en el área de distribución, conocido como

el corredor de Leitariegos, está sometido a las amenazas de explotaciones mineras a cielo abierto, por lo que se corre el riesgo de que, si no se garantiza su integridad y la protección de sus hábitats, acabe por provocarse una nueva fragmentación en el área de distribución del oso cantábrico.

Por su parte, la población oriental ocupa unos 2.100 km², y de ellos algo más del 85 % se localiza en territorio de Castilla y León. Los osos de esta población habitan el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, entre las cabeceras de los ríos Carrión y Pisuerga, y, en menor densidad, se distribuyen también por la Montaña oriental leonesa, desde donde llevan a cabo incursiones por terrenos del oriente de Asturias. Hay también una presencia osuna ya consolidada en los montes cántabros de Campoo de Suso y Liébana, que colindan con Palencia y León.

La separación entre las dos poblaciones cantábricas queda también confirmada por las diferencias genéticas que se aprecian entre los osos de ambos núcleos. La Fundación Oso Pardo está realizando estudios para tratar de averiguar cuáles son las mejores vías que pueden conectar ambas poblaciones. A pesar de las numerosas infraestructuras humanas de todo tipo existentes entre ambas poblaciones que fragmentan el hábitat en el corredor, ocasionalmente algún oso del sector occidental ha logrado atravesar esta tierra de nadie y llegar hasta la población oriental, pero probablemente esto ocurra a un ritmo de tan solo un ejemplar cada diez o quince años, un flujo insuficiente para evitar el empobrecimiento genético de ambas poblaciones. Las dificultades más evidentes para que se produzca esta comunicación radican en las barreras artificiales que suponen las infraestructuras viarias, pero a este factor hay que añadir la importante deforestación producida en la vertiente sur de la Cordillera y particularmente un conjunto de circunstancias geológicas de la vertiente norte que hacen que escaseen las cuevas que las osas precisan para parir en invierno a sus crías. Si no hay refugios, no hay osas; si no hay hembras, no acuden los machos a su alrededor, y así es más difícil que alguno llegue a dar el salto de una población a otra, salvo que la densidad osera aumente lo bastante como para que se vayan instalando osas reproductoras en los extremos más próximos entre sí de las áreas de distribución de ambas poblaciones. Y esto ya está empezando a ocurrir tímidamente en la población occidental.

¿CUÁNTOS OSOS HAY?

No es fácil hacer el censo de osos que hay en un territorio, porque es una especie forestal, difícil de ver y no siempre resulta sencillo distinguir unos individuos de otros. Para evaluar su población, es más seguro contar el número de osas con crías, aunque solo constituyan una parte del total de aquella, ya que permanecen aquerenciadas en territorios más delimitados y realizan desplazamientos de menor alcance, lo que facilita la tarea de diferenciar los grupos familiares entre sí. Si cada año contamos el número de hembras que se han reproducido podremos seguir el devenir de la población y analizar su tendencia, suponiendo, razonablemente, que si el número de grupos familiares aumenta es porque lo hace la población en su conjunto. En los años ochenta comienza a aplicarse este procedimiento en la Cordillera Cantábrica con el fin de determinar el número mínimo de osas que crían cada año y para tener una idea del estado y la dinámica de sus poblaciones. Con el fin de individualizar los diferentes grupos familiares, se aplica un protocolo que conjuga una serie de criterios que tienen en cuenta aspectos tales como la composición del grupo familiar, los rasgos característicos en el color del pelaje de uno o varios individuos del grupo, la distancia entre avistamientos o la coincidencia de observaciones simultáneas.

Los datos obtenidos de manera sistemática llevaron a la conclusión de que en la primera mitad de la década de los noventa los osos cantábricos estaban seriamente amenazados. En la zona occidental, el número de familias que localizábamos al año no llegaba a la mitad de las que censamos en la actualidad, pero, a partir de ese momento, la población, tras tocar fondo, fue recuperándose lentamente. El indicador utilizado para conocer su estado, las hembras con crías del año, aunque mostraba un crecimiento paulatino, no logró superar la cota de la decena hasta el 2004. A partir de ese momento, cada año fueron mejorando las cifras del anterior, hasta alcanzar la cifra récord de 18 osas paridas en el 2007. El ritmo de crecimiento desde 1994 hasta la actualidad ha sido de un 10 % anual, algo que hace pocos años no podíamos ni imaginar, pero que nos permite vislumbrar un futuro moderadamente optimista.

En la población oriental, la evolución fue, en proporción, más o menos pareja a la seguida por la población occidental. En la

década de los noventa hubo cuatro años en los que no se constató la reproducción. Las hembras adultas, con oseznos y sin ellos, se contaban con los dedos de una mano, y mediada la década de los noventa tal vez sobran dedos. Eran tan pocas que la muerte de cualquiera de ellas pudo ser un golpe fatal para la supervivencia de la población. Afortunadamente, desde 1999 se reanudó la continuidad reproductora, y a partir de entonces siempre ha habido alguna hembra criando, aunque nunca más de tres. En el caso de la población oriental, el ritmo de crecimiento es más difícil de determinar, porque, aunque el incremento es evidente, nos movemos en unos números tan bajos (entre cero y tres hembras reproductoras) que los análisis son menos precisos. Aguardamos expectantes el año en el que se observen cuatro o más osas con crías del año, y entonces podremos sentirnos un poco más esperanzados sobre el futuro de esta población.

El crecimiento en el número de osas reproductoras no fue la única variable que hubo que considerar para poder confirmar la recuperación de las dos poblaciones cantábricas. También lo fue el número de oseznos por camada, un dato muy sintomático a la hora de diagnosticar la capacidad de recuperación de una población. Desde que comenzó el seguimiento en la población occidental, y a medida que fue detectándose un número mayor de osos, se ha observado que sus camadas eran mayores que las de la oriental, lo que se ha interpretado como un efecto de la peor condición genética de esta población, que se componía de tan escaso número de ejemplares. La alarma empezó a cundir cuando desde 1992 y hasta 1998 no se observaron partos triples en la población occidental, y todavía hasta el 2003 ver tres oseznos juntos fue un fenómeno raro. Temimos que los efectos de la nefasta consanguinidad se estuvieran manifestando también en la población occidental y dificultaran aún más la recuperación de la especie, pero afortunadamente el siglo XXI trajo consigo un número creciente de partos triples. Este bajón en la presencia de familias con tres crías tenía su explicación demográfica. Durante la primera mitad de los años noventa la población había estado bajo mínimos, y gracias a la represión del furtivismo y a la aceptación social de la especie se había logrado frenar la sangría. A partir de ese punto de inflexión, cada vez más osas jóvenes consiguieron sobrevivir y criar, aunque en sus primeros partos alumbraban pocos oseznos, generalmente uno. Solo cuando

estas osas lograron alcanzar su plenitud reproductora, pudieron darse de nuevo partos triples.

Como ya se ha dicho, no es fácil conocer el número de osos que viven en un territorio. Un estudio genético realizado por el equipo de Ignacio Doadrio, del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid, permitió individualizar los ejemplares gracias a la técnica conocida como la huella dactilar genética, que consiste en amplificar el ADN de las células del intestino del oso que quedan adheridas a sus excrementos o las de la raíz de los pelos que pueden encontrarse en árboles y encames para buscar las secuencias variables de ese ADN que son características de cada individuo. Este procedimiento permitió hacer, para el año 2002, una estimación razonable de unos 107 ejemplares —con un mínimo seguro de 85— para la población occidental en la vertiente asturiana de la Cordillera. Esta cifra de al menos 85 ejemplares coincidía bastante con la estimación de 80 ó 100 osos que se estimaban en la población occidental a partir de los datos de osas con crías complementados con otras observaciones. Años antes, Doadrio y sus colaboradores habían identificado genéticamente más de 20 ejemplares en la población oriental, cuyo censo actual se estima en 25 ó 30 osos.

La buena evolución demográfica de las poblaciones cantábricas está permitiendo llevar a cabo en estos últimos años avistamientos de osos, a pesar de que siguen resultando bastante excepcionales, que eran de todo punto impensables hasta hace muy poco tiempo. Así, por ejemplo, durante un curso para técnicos y guardas del Pirineo que celebramos en mayo del 2007, vimos en un solo día 14 osos en varios lugares diferentes, aunque próximos, del occidente cantábrico. Elías Suárez, coordinador de la Patrulla del Alto Narcea de la Fundación Oso Pardo, vivió en abril del 2008 un envidiable día de osos en un pequeño valle del occidente asturiano. En una mañana fría y húmeda, Elías localizó una pareja de osos en celo en una ladera con los bosques aún sin hoja y salpicada de roquedos y canchales, brezales y abundantes torrenteras. Al poco, y entre dos riegas verdes de la misma ladera, empezaron a salir osos, uno, dos... y hasta cuatro ejemplares, que también se encontraban reunidos por un episodio de celo. Se trataba de una preciosa hembra y dos poderosos machos seguidos de cerca por un ejemplar más joven, que parecía ser otro macho. Pero todavía había más, y a algunos centenares

de metros aparecieron dos jóvenes osos encaramados en un roquedo, dos hermanos de unos quince meses de edad cuya madre era probablemente una de las dos osas que estaban en celo. Con Elías en pleno éxtasis y afanándose por no perder detalle, transcurrió la mañana. Tras un descanso al mediodía descubrió, a última hora de la tarde, lo que parecía imposible: que en aquella ladera pródiga aún cabían más osos. Nuestro afortunado guarda descubrió cuatro bultos oscuros en un claro herboso entre piornales, y el telescopio dejó bien claro que lo que en principio aparentaban ser jabalíes eran osos, nada menos que una osa con sus tres esbardos del año anterior. Una jornada inolvidable: ¡doce osos en la misma ladera y sin moverse del sitio!

Si bien las noticias demográficas actuales son alentadoras y el aumento del número de osos cantábricos es claro e inequívoco, no lo son tanto las que derivan del análisis espacial de las poblaciones en los últimos años. Cuando los individuos sobreviven en poblaciones separadas, el número que hay que contabilizar no es la suma de las dos poblaciones, sino el número de los individuos que componen cada una de ellas, porque el riesgo de extinción de una es independiente del de la otra y el peligro es mayor cuanto más bajo es el número. De hecho, la extinción de las poblaciones de osos en España siempre vino precedida por la fragmentación sucesiva y la desaparición de las pequeñas poblaciones periféricas que quedaban aisladas del núcleo principal. Esta es la razón por la que resulta crucial para la supervivencia del oso pardo cantábrico que ambas poblaciones puedan volver a estar unidas de nuevo, o al menos comunicadas por individuos que puedan pasar con facilidad de la una a la otra. Este logro tendría dos ventajas: la posibilidad de comunicación mejoraría las expectativas de la población con menores posibilidades de supervivencia y solucionaría los problemas de endogamia, porque la variabilidad genética conjunta de ambas poblaciones sería normal, y no como ahora, cuando la diversidad genética de las dos, valoradas por separado, se considera la menor, a escala mundial, de todas las poblaciones oseras cuya identidad genética se conoce.

Hasta los primeros años noventa, momento en el que la población cantábrica de osos alcanzó su mínimo histórico, las hembras reproductoras estaban ampliamente distribuidas por toda la zona osera. Había osas criando cerca de los límites

orientales de la población occidental (en los concejos asturianos de Proaza y Lena) y lo mismo sucedía cerca del límite occidental de la población oriental, ya que hubo una o dos osas reproduciéndose en Riaño y en la zona del Mampodre (León), de manera que la distancia entre los núcleos reproductores de ambas poblaciones era de unas pocas decenas de kilómetros. Pero eran tan escasas las osas que quedaban en estas zonas intermedias que cuando murieron no fueron reemplazadas por otras. Así, en menos de una década, la distancia que medía entre los grupos reproductores más próximos de cada población, que era de algo más de 40 km, llegó a ser superior a 100 km, y la grieta que separaba a ambas poblaciones pasó a convertirse en un abismo.

La población aumentaba, pero esto no se traducían en un aumento del área reproductiva en la que se localizan las osas con sus pequeños. Esto ocurre por el comportamiento típicamente filopátrico de las hembras, que tienden a formar agrupaciones matrilineales; los machos jóvenes se dispersan a partir de su independencia, pero las hijas de las supervivientes de los años difíciles se quedaban a vivir cerca de sus madres y cada vez se apiñaban más, aumentando la fragilidad espacial. Las osas se concentraron hacia los extremos más distantes entre sí de cada una de las áreas de distribución, de manera que la población occidental se «occidentalizó» todavía más, concentrándose en Somiedo y Cangas del Narcea, en Asturias, y en el Alto Sil leonés, mientras que la oriental se acumuló aún más al este, en la Montaña palentina.

Afortunadamente, aunque a las osas les cuesta marcharse fuera de casa, en los últimos años se perciben tímidos intentos de reocupación de los territorios de reproducción perdidos, tan necesarios ahora para confirmar la recuperación definitiva de la especie en la Cordillera Cantábrica. En lo que se refiere a la población occidental, tras una década sin reproducción en los montes asturianos de Proaza, una osa volvió a traer al mundo a sus oseznos en este municipio en el 2004. Actualmente, hasta tres hembras pueden estar reproduciéndose en esta misma zona, aproximándose al límite este de la población occidental. De igual manera, tras haber desaparecido la reproducción en la Montaña oriental leonesa a principios de los noventa, una o dos hembras pueden estar criando en torno al puerto de San Glorio (entre León y Cantabria), lo que representaría el punto

más avanzado hacia el occidente de la población oriental. Pero, a pesar de esta tímida expansión, todavía queda mucho terreno por reconquistar.

PROBLEMAS Y RETOS DE CONSERVACIÓN

El oso pardo está considerado como uno de los mejores ejemplos entre la fauna ibérica de lo que se considera una «especie paraguas» o «especie bandera». Es decir, una especie que resulta emblemática por su escasez, relevancia ecológica y poder de atracción mediática y con importantes exigencias en cuanto a la gran extensión y calidad del hábitat que necesita para sobrevivir. Estas especies son las que despiertan mayor interés de la sociedad por su conservación y a las que se destinan, por tanto, mayor cantidad de recursos de todo tipo. Por ello, al conservar estas especies, como el oso, se consigue indirectamente extender la sombra protectora sobre una infinidad de otros organismos y hábitats, en este caso los de la Cordillera Cantábrica.

Desde hace ya tiempo se han ido planteando y desarrollando medidas activas de conservación que han favorecido el reciente incremento de las dos poblaciones cantábricas de oso pardo. La aplicación de la mayor parte de estas medidas ha sido posible gracias tanto a la magnífica cooperación existente entre los diferentes actores involucrados en la conservación del oso como a una actitud social mucho más favorable y a la existencia de una buena información científica. El marco normativo también se ha desarrollado de forma notable en la última década, y en la actualidad existen tanto la Estrategia para la Conservación del Oso Pardo Cantábrico —que establece las líneas básicas de actuación para todo el territorio cantábrico en su conjunto— como los respectivos planes de recuperación desarrollados a escala autonómica.

Si consideramos su grado de protección administrativa, la Cordillera Cantábrica es un territorio que destaca por la variedad y el número de figuras jurídicas de protección de sus valores naturales con las que cuenta. Las peculiaridades organizativas de nuestro país se manifiestan de manera muy evidente a la hora de plasmar una protección efectiva de la Montaña cantábrica, dado que aquí confluyen las competencias ambientales del Estado, de al menos cuatro comunidades autónomas y de

varios niveles de Administración local, que se relacionan entre sí con más o menos fluidez y que han ido creando distintos instrumentos de protección para sus territorios. Así, por un lado, la Cordillera cuenta con el único parque nacional inter-autonómico —el Parque Nacional de los Picos de Europa—, que incluye territorios de Asturias, Castilla y León y Cantabria. Por otro, la práctica totalidad del área de distribución del oso está ya incorporada o en proceso de incorporación a las redes autonómicas de espacios naturales protegidos. A su vez, la Red Natura 2000, impulsada desde la Unión Europea por mandato de las Directivas de Aves y de Hábitats, incluye un gran sector del territorio osero en los espacios seleccionados para formar parte de dicha red, y ello se ha debido, entre otras razones, al hecho de que el oso cantábrico está catalogado por la legislación comunitaria como «especie prioritaria», lo que obliga a su protección estricta así como a la de los hábitats en los que vive. Junto a todo este variado espectro de figuras de protección, la Cordillera Cantábrica goza también con el respaldo de otra, que, si bien es menos vinculante, tiene gran prestigio internacional; se trata de las reservas de la biosfera, figura promovida por la Unesco a través de su programa MaB (Man and Biosphere). Se han declarado varias reservas de la biosfera a lo largo y a lo ancho de la Cordillera, hasta el punto de que se trata de la zona de Europa que alberga mayor número y concentración de espacios con esta acreditación. De hecho, existe el proyecto de que toda la Cordillera acabe convertida en un rosario casi continuo de estas reservas, que integrarían lo que se ha venido en denominar la Reserva de la Biosfera de la Gran Cantábrica.

Cabe concluir, por tanto, que las montañas que cobijan al oso cantábrico disponen de un completo abanico de normas de protección, así como de instrumentos de planificación ambiental y de ordenación del territorio, que deberían ser suficientes para garantizar que los usos que se hacen de este territorio sean compatibles con los objetivos de conservación de la biodiversidad y del oso. Pero a pesar de ello no faltan, ni faltarán, proyectos de desarrollo claramente incompatibles con la conservación de los hábitats naturales que pongan a prueba la solidez y vigencia de las normas protectoras.

Otra medida activa de conservación, la lucha contra el furtivismo, se ha incrementado de forma notable en los últimos años con la presencia constante sobre el terreno de guardas

y agentes de las Administraciones y de las organizaciones conservacionistas, lo que ha limitado la mortalidad directa por causas atribuibles al hombre. El trabajo de vigilancia se ha visto potenciado con la incorporación de la protección ambiental entre los objetivos del derecho sancionador, tanto administrativo como penal, tipificándose las conductas que ponen en riesgo la conservación de las especies en peligro de extinción e imponiéndose sanciones y penas cada vez más duras. Hoy, el Código Penal prevé toda una serie de castigos para los atentados directos e indirectos contra el oso. Así, es delito la caza de osos, que puede acarrear la pena de dos años de prisión, multas e inhabilitación para cazar; se consideran como acciones de caza no solo el uso de armas de fuego, sino también la colocación de lazos de acero u otras trampas, y de hecho se han dictado recientemente condenas por trampear con lazos de acero en montes frecuentados por los osos.

En conjunto, todos estos avances en la conservación se han visto reflejados en un incremento de la población y en un aumento del número de osas con crías, lo que permite manifestar cierto optimismo. Pero no hay que bajar la guardia, porque todavía existen importantes problemas para la supervivencia y la recuperación de los osos cantábricos, como son la mortalidad vinculada al hombre, la lenta expansión territorial de las osas reproductoras, la falta de conexión entre ambas poblaciones y la baja diversidad genética, que justifican la clasificación del animal en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas en la categoría «En peligro de extinción».

Las poblaciones de osos soportan mal tasas elevadas de mortalidad no natural, sobre todo si afectan a las hembras reproductoras, y aunque en la dinámica natural de las poblaciones cantábricas tienen más peso actualmente los nacimientos que las muertes, no hay que descuidar la lucha contra el furtivismo. Por ello, las patrullas de la Fundación Oso Pardo dedican una buena parte de su tiempo a buscar y a retirar lazos ilegales, que, si bien se disponen para capturar corzos, ciervos y jabalíes, pueden también atrapar a los osos y causarles graves heridas y mutilaciones, e incluso la muerte. Desde que los guardas de la fundación empezaron, en 1993, a rastrear el occidente cantábrico, han desactivado más de 1.300 lazos y denunciado a una quincena de tramperos, lo que da una idea del preocupante alcance de este problema. Más alarmante es

el repunte del veneno en todo el mapa de distribución de la especie. Los cebos envenenados con plaguicidas del tipo de los carbamatos, como el carbofurano y el aldicarb, se disponen habitualmente para matar lobos, pero también son consumidos por osos y animales de otras muchas especies, que encuentran la muerte después de días de horrible y dolorosa agonía. En la última década se han conocido al menos siete casos de osos envenenados, tres en la Montaña palentina, otros tantos en Asturias y uno en Lugo.

En los años ochenta todavía se disparaba a los osos, a pesar de estar ya protegidos, pero por aquel entonces la ley pesaba menos que la tradición del hombre que lucha por vencer a la fiera o vengar los daños que ha causado, y la caza del plantígrado era la reacción más común y mejor comprendida en el mundo rural ante sus ataques al ganado, a colmenas o a cultivos. Y eso sin olvidar el ansia de poseer un trofeo de gran valor, que atraía a furtivos urbanos y de alto poder adquisitivo. El aumento de la vigilancia, el agravamiento de las penas, la indemnización por los daños que causaba el oso y el progresivo cambio de mentalidad, fruto de las campañas de sensibilización, fueron reduciendo poco a poco esas reacciones ancladas en el pasado y abriendo la relación entre el hombre rural y el animal a un futuro más esperanzador. Si bien la tolerancia hacia los osos e incluso el orgullo de compartir con ellos el territorio son las actitudes más comunes en la Cordillera, todavía hay desaprensivos capaces de dispararles, como lo demuestran las recientes confirmaciones de la muerte por tiros de dos machos adultos, uno en el 2005, en la población oriental, y otro en el 2006, en la occidental. Combatir el furtivismo continúa siendo una prioridad, y no solo por medio de la acción represiva, sino también a través de campañas de concienciación y sensibilización, que tienen más efecto a largo plazo al conseguir aislar socialmente a los practicantes de estos actos delictivos.

No es posible apostar por una población de osos cantábricos que sea viable sin garantizar la calidad del hábitat en amplios territorios donde no falten los bosques maduros que proporcionen abundante alimento y los parajes tranquilos. Ciertamente, puede sorprender la capacidad de nuestros osos para cohabitar en buena vecindad con los habitantes humanos de la Cordillera, pero eso no quiere decir que toleren cualquier tipo de actividad, sobre todo si se desarrolla en sus hábitats más críticos.

Conocer la influencia de las actividades humanas sobre la especie es de gran relevancia para arbitrar medidas de conservación, y por ello numerosos estudios tratan de evaluar su impacto. El más relevante emprendido en Europa —que es también una de las investigaciones más importantes sobre la especie realizadas en el mundo— es uno que se está a llevando a cabo desde 1984 con la población de osos de Escandinavia. Ha supuesto hasta ahora el radiomarcaje de más de 600 osos y el análisis genético de miles de excrementos recogidos en el campo. En el marco de este ambicioso proyecto, dirigido por Jon Swenson, un equipo de investigadores, encabezado por Christian Nellemann, acaba de publicar una investigación en la que se analizó el uso del hábitat por parte de 106 osos (55 hembras y 51 machos) radiomarcados en Suecia entre 1985 y el 2002, para determinar el impacto de los núcleos de población (de entre 3.000 y 11.000 habitantes) y de dos centros turísticos que incluyen estaciones de esquí, con picos de afluencia a finales del invierno, mediados del verano y el otoño. Los investigadores querían saber cómo influyen estas infraestructuras en el uso del espacio por los osos, para lo cual analizaron factores como la cobertura forestal y la orografía del terreno, pero también la edad y el sexo de los osos radiomarcados. Los resultados no dejan lugar a dudas: en hábitats comparables —con un grado similar de cobertura vegetal y de inaccesibilidad—, la intensidad con la que los osos usaban el territorio era proporcional a la distancia de las poblaciones y los centros turísticos. Hasta aquí, nada sorprendente. Lo llamativo es que los osos evitan usar de forma intensa los hábitats potencialmente favorables situados en un radio de 10 km de las poblaciones y centros turísticos, lo cual indica que estos tienen una influencia muy superior a la que tradicionalmente se les había atribuido. En la despoblada zona sueca donde se realizó la investigación, la superficie ocupada por las poblaciones y los centros turísticos cubría físicamente menos del 1 % del área de estudio, pero la zona que los osos evitaban (10 km alrededor de las infraestructuras) ocupaba el 40 % de dicha área.

Las tres cuartas partes de las localizaciones de hembras se concentraban en solo un tercio del terreno, calificado como accidentado y localizado a más de 10 km de cualquier población o centro turístico. Los osos que vivían a menos de 10 km de tales asentamientos eran bastante más jóvenes que los que vivían lejos: la edad media de los machos y las hembras

que habitaban en los 10 km de influencia del área humanizada era solo de 4,4 años, mientras que la edad media de los que lo hacían a más de 10 km era de 8,9 años para los machos y 6,0 para las hembras. De hecho, los subadultos (osos menores de 4 años) constituían más de la mitad de los ejemplares que vivían en esta zona de influencia humana, y la mayoría de ellos eran probablemente ejemplares en dispersión que se encontraban en fase de exploración de nuevos territorios donde asentarse. Estas áreas, en cambio, contenían solo el 8 % de los machos mayores de 7 años (en plenitud reproductora); el 92 % restante estaba a más de 10 km de las zonas humanizadas.

Los resultados de este estudio tienen una aplicación muy clara en la Cordillera Cantábrica. En los últimos años se están planteando algunos macroproyectos, como nuevas estaciones de esquí con desarrollos urbanísticos y de infraestructuras asociados, que supondrían la transformación de hábitats clave para la especie y la afluencia masiva de visitantes a las montañas oseras. Pero las investigaciones de los biólogos escandinavos han demostrado que el turismo intensivo es claramente incompatible con la conservación del oso.

El hábitat de calidad para el oso es un bien escaso en la Cordillera Cantábrica y singularmente en lo que se refiere a las denominadas áreas críticas, es decir, los enclaves donde hibernan los osos y los bosques mejores y más productivos donde se alimentan en otoño. Las áreas críticas tienen que ser especialmente tenidas en cuenta por los responsables administrativos de la gestión de la biodiversidad, con el fin de evitar usos que alteren su tranquilidad y actuaciones que disminuyan la calidad del hábitat. La misma atención hay que dispensar a las áreas donde viven las osas con crías, no solo por su valor intrínseco como focos reproductivos, sino también porque la concentración de las osas reproductoras en territorios relativamente poco extensos es un factor que aumenta la fragilidad de la población ante cualquier posible alteración de esas «áreas madre».

Otro de los grandes retos de futuro en la gestión del medio natural vinculada con la recuperación del oso es conseguir la conexión efectiva entre las dos poblaciones oseras cantábricas. Hacer más permeable la franja de 40 ó 50 km que separa ambas poblaciones, tanto en su vertiente asturiana como

leonesa, es un importante objetivo de conservación, sobre todo si se tiene en cuenta el carácter de «especie paraguas» que tiene el oso: si los plantígrados pueden llegar algún día a franquear con facilidad este territorio que conocemos como el «corredor interpoblacional», eso significará que lo podrán hacer igualmente otras especies de nuestra fauna de montaña. Conocer los pasillos que podrían utilizar los osos para atravesar el corredor, rellenar los vacíos forestales plantando o favoreciendo la regeneración natural del bosque y facilitar pasos para la fauna en las principales infraestructuras de comunicación son tareas urgentes que no hay que tardar en acometer. Si fuéramos capaces de facilitar el movimiento de osos entre las dos poblaciones cantábricas, conseguiríamos mejorar la salud genética de ambas, especialmente la de la pequeña población oriental, que tiene uno de los valores de variabilidad genética más bajos de entre todas las poblaciones de oso pardo del mundo. Está plenamente asumido que la pérdida de variabilidad genética dificulta la recuperación de las especies amenazadas y acelera su extinción. Por ello, la conexión entre las dos poblaciones mejoraría la calidad genética de ambas y aceleraría notablemente el proceso de recuperación.

EL OSO COMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO RURAL

Tras muchos años de trabajo, se ha consolidado un sistema de seguimiento de las poblaciones oseras y de control de algunas de sus amenazas, como el trampeo ilegal, que, apoyado en el trabajo de la guardería de las Administraciones autonómicas y de las Patrullas Oso de la Fundación Oso Pardo, nos está permitiendo tener una radiografía muy precisa y actualizada de cómo evolucionan las poblaciones oseras. En el seguimiento y vigilancia poco más se puede avanzar, pero en cambio queda aún mucho camino por recorrer en lo que se refiere a la cohabitación entre osos y hombres. El gran desafío es ahora conseguir aumentar el apoyo social en el medio rural a las actuaciones de recuperación de la especie, y también acertar en que las fórmulas de desarrollo rural que se apliquen sean compatibles con la conservación de la biodiversidad cantábrica en general y la de los osos en particular.

Resultará también fundamental, para consolidar la recuperación de la especie, el fomento de la positiva imagen que el

oso tiene como elemento dinamizador de las zonas rurales, a través de la promoción de actividades turísticas sostenibles y de la comercialización de productos artesanales o agroalimentarios que puedan servirse de la imagen del oso como símbolo y marca de calidad para su promoción. También habrá que esforzarse en reducir los conflictos entre osos y campesinos mediante la prevención de los daños y su indemnización justa y rápida. En resumidas cuentas, habrá que dedicar todos los esfuerzos para que la Cordillera sea un buen escenario para la feliz convivencia entre osos y humanos.

A lo largo de las páginas de este libro, hemos querido mostrar cómo es la vida de nuestros osos cantábricos y cómo es el peculiar entorno de montaña en el que transcurre la existencia de esta amenazada población osera. Los que llevamos muchos años dedicados en cuerpo y alma a estudiar y velar por la conservación del animal más poderoso y totémico de nuestras montañas, hemos experimentado en la última década un cierto alivio y no poca satisfacción. Tras vislumbrar, a comienzos de la década de los noventa, un futuro realmente incierto para nuestros osos, en los últimos años cada primavera ha traído consigo una nueva esperanza. Al tiempo que el ciclo de las estaciones hacía rebrotar la hoja nueva en hayedos, robledales y abedulares, nuevas osas con crías se iban incorporando, de forma paulatina, a la creciente población osera. Una vez salvado el periodo más crítico en la historia del oso cantábrico, tenemos ahora la sensación de que nos encontramos en un momento crucial para la especie. Logrado en gran parte el control del furtivismo —a pesar de los lazos que aún entranpan nuestros montes—, amparados los mejores territorios oseros bajo un amplio abanico de figuras de protección y erigida la especie en uno de los más queridos iconos conservacionistas, como ONG dedicada a la conservación de esta especie hemos conseguido ya muchos de nuestros anhelos. Pero todavía quedan muchos objetivos que conseguir, que pueden resumirse en uno solo: que la montaña cantábrica siga siendo lo que ha sido hasta ahora, a pesar de los envites del éxodo rural o de los impactos de un desarrollo mal planificado. Si alcanzásemos este objetivo, ambicioso pero posible, estamos seguros de que la Cordillera Cantábrica podría seguir siendo por mucho tiempo «el País del Oso».



Los osos cantábricos se distribuyen en dos poblaciones aisladas entre sí y entre las que no se produce el intercambio de ejemplares necesario para garantizar la variabilidad genética.

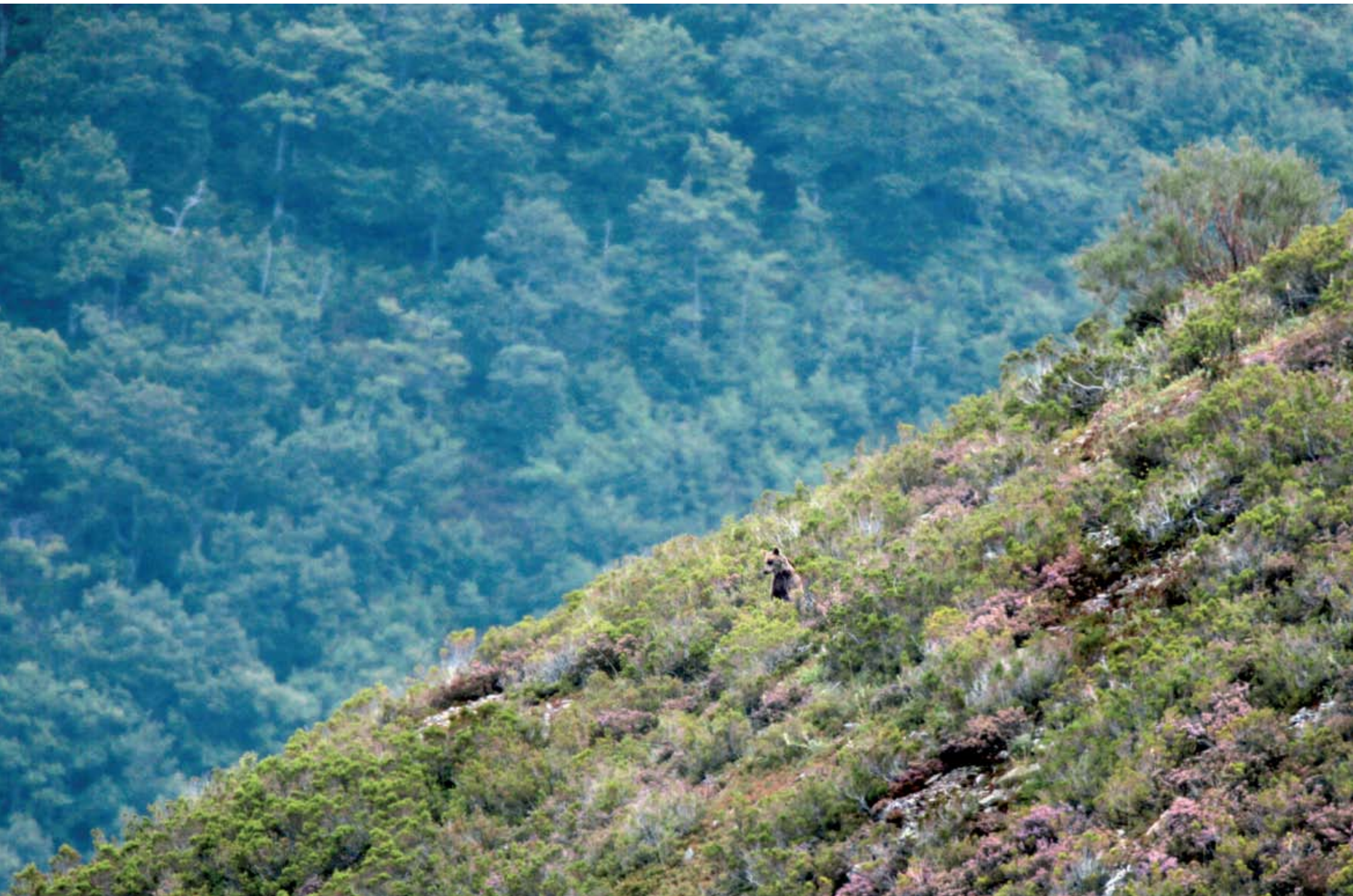


Aníbal González, guarda mayor de la Administración cántabra en Liébana, y Elsa Sánchez y Vicente Vilda, vigilantes de la Patrulla Oso de Cantabria de la Fundación Oso Pardo, retornan de una fatigosa operación para localizar huellas en la nieve de una osa con sus crías. El censo anual de hembras con crías aporta una valiosa información para conocer cómo evoluciona nuestra población de osos.



Abilio Canal, fotografiado en su casa del pueblo leonés de Vegacerneja (a la derecha en la imagen), fue guarda mayor de la Reserva de Caza de Riaño (León). Hoy está jubilado y tiene 75 años, pero no ha perdido las ganas de seguir disfrutando de la naturaleza y continúa saliendo al monte siempre que puede. Y como él, otros de su quinta. ¡Qué espléndida generación de guardas! Aunque son muchos más, recordaremos aquí a los asturianos Félix Rodríguez, del pueblo de Corés, y Manolo Rodríguez, de Caunedo, ambos del concejo de Somiedo; Ángel de la Mata, de El Rebollar (concejo de Degaña), y Manuel Lago, *Chiquito* (del

concejo de Cangas del Narcea), que fue asesinado por los furtivos en el bosque de Muniellos. Si hoy quedan osos, mucho han tenido que ver en ello este puñado de guardas, que, con más pasión que medios y en un ambiente mucho más hostil que el actual, trabajaron duro por nuestra fauna de montaña. Afortunadamente, el buen hacer de Abilio Canal ha sido heredado por sus hijos Federico y Bernardo (a la izquierda y en el centro de la foto); el primero es guarda de la Reserva de Caza de Riaño, y el segundo coordina la patrulla de vigilantes que la Fundación Oso Pardo tiene en la Montaña oriental leonesa.





El empleo habitual de telescopios para observar y fotografiar a los osos garantiza que las labores de seguimiento se realicen sin molestar o intranquilizar a los animales. Los guardas de la Fundación Oso Pardo José Ángel Ibáñez y César Rueda siguen los movimientos de un oso en la Montaña palentina.



La lucha contra el furtivismo es una prioridad en la Cordillera Cantábrica, y en esta batalla es fundamental que exista una estrecha cooperación y la mejor coordinación entre las guarderías de las Administraciones autonómicas, el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona) y las ONG. En la imagen, efectivos del Seprona, junto con los guardas de la Fundación Oso Pardo Soraya García, José Manuel Ramón y Elías Suárez, muestran los lazos de acero encontrados durante una operación contra el trampeo ilegal realizada en los montes del occidente asturiano. (Foto: Luis Fernández / FOP)



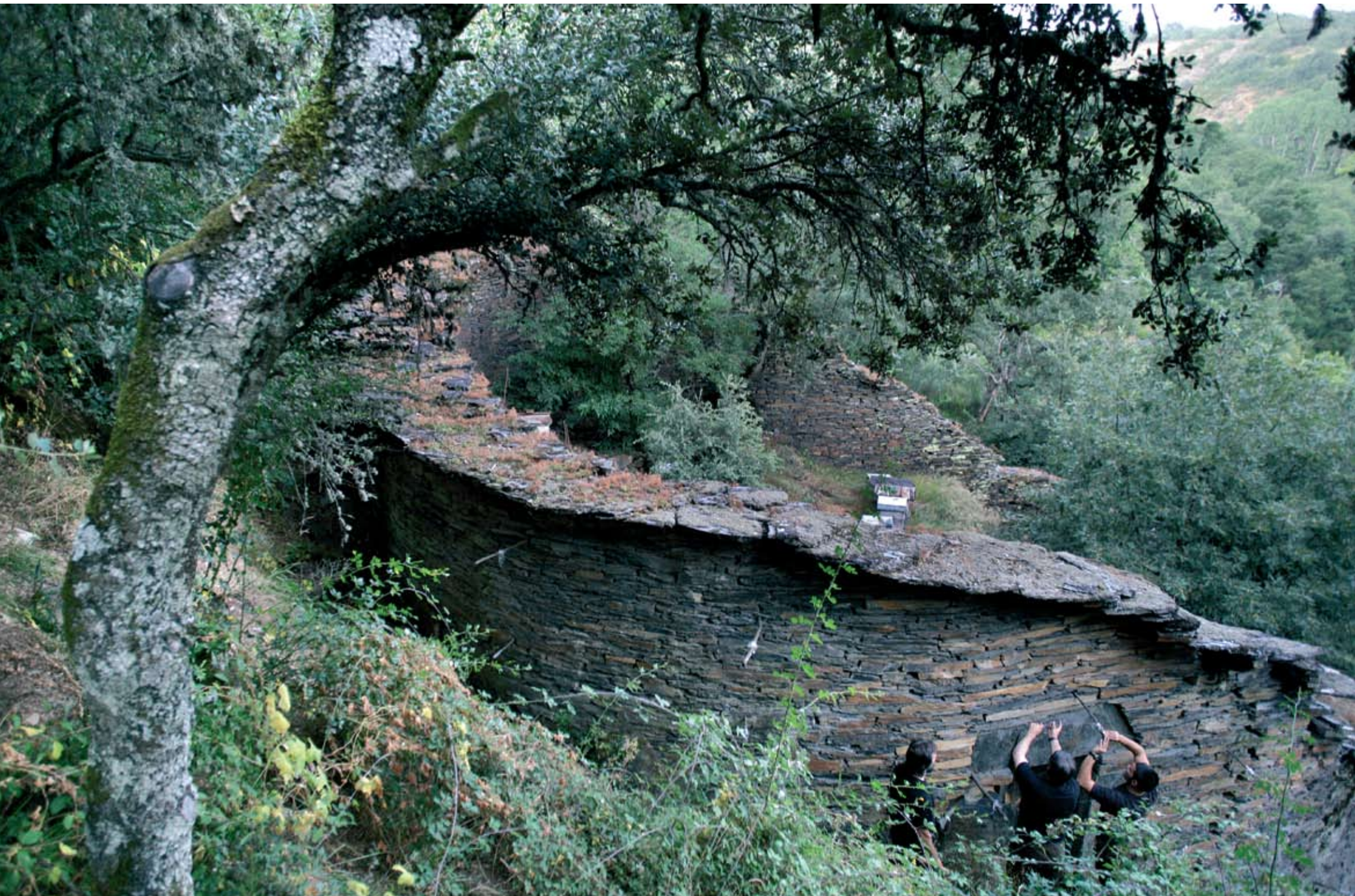
Este oso lleva, aprisionándole la cintura, un lazo de acero puesto en el monte por algún furtivo, que ha terminado por incrustarse en su carne hasta provocarle una terrible herida. En las fotos, obtenidas en el límite entre Páramo del Sil (León) y Degaña (Asturias) en agosto del 2008, se aprecian el cable del lazo colgando, la descarnada herida y la extrema delgadez del pobre animal. (Fotos: Pedro García / FOP)



Amplios territorios sin cobertura forestal y barreras como las que suponen la autopista AP 66 y el embalse leonés de Barrios de Luna dificultan el movimiento de los osos y el intercambio genético entre las dos poblaciones cantábricas.



Los incendios forestales, provocados tanto por ganaderos que buscan convertir áreas de matorral en pastizales como por otras causas, empobrecen gradualmente el hábitat del oso.



Aún se conservan, repartidas por el occidente cantábrico, algunas ancestrales construcciones levantadas por el campesino de la Cordillera para proteger las colmenas del ataque del oso. Se trata de los cortines o albarizas, recintos de muro de piedra seca, de unos tres metros de altura y de planta habitualmente circular. Están coronados por unas lajas colocadas de forma extraplomada para dificultar aún más si cabe el acceso del oso. A pesar de su gran valor etnográfico, están en su mayoría muy deteriorados, y bastantes en estado ruinoso, aunque algunos continúan en uso para preservar las colmenas. En las fotos, los guardas de la Fundación Oso Pardo José Manuel Ramón y Pedro García mejoran las defensas de un cortín mediante la instalación de una cerca electrificada.







La declaración de Somiedo (Asturias) como parque natural tuvo lugar en 1988; fue el primero en establecerse en la Cordillera Cantábrica. Somiedo no es solo la belleza de sus paisajes salpicados de *cabanitas de teito* o un territorio con una notable población de osos. Es también un magnífico ejemplo de desarrollo sostenible, basado en el aprovechamiento de su excelente ganadería de montaña y en el turismo rural y de naturaleza, así como la mejor prueba de que

la convivencia entre humanos y osos resulta posible. La mayoría de los vecinos de Somiedo hablan con orgullo de sus osos, y los osos contribuyen a mejorar la calidad de vida de los vecinos, y a este éxito no son ajenos el compromiso y el buen hacer de Belarmino Fernández y de José Luis Valle (derecha e izquierda en la foto), que llevan siendo alcalde y teniente alcalde, respectivamente, durante los últimos catorce años.



El oso tiene el poder de convocatoria necesario para convertirse en un estandarte de la educación ambiental, y en su problemática intervienen muchos de los factores que afectan a la conservación de la naturaleza en general, por lo que resulta un caso paradigmático entre las especies amenazadas. En la Casa del Oso que la Fundación Oso Pardo tiene en el pueblo de Verdeña, en el corazón del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, los turistas, y particularmente los escolares, se adentran en el mundo del oso cantábrico, y de una forma amena y con alguna que otra sorpresa conocen cómo son y cómo viven nuestros osos.



Puede considerarse al 2007 como el *año del oso*, ya que ha sido la mejor temporada de cría en las dos últimas décadas. Veintiuna osas trajeron al mundo a treinta y nueve oseznos. Y aunque sabemos que el futuro del oso cantábrico aún no está asegurado, porque persisten problemas graves de conservación, esas veintiuna nuevas familias nos han hecho recuperar el ánimo y un moderado optimismo sobre el futuro de la especie.



Para obtener las fotografías de este libro se ha trabajado intensamente, a lo largo de las cuatro estaciones, en los mejores territorios oseros de la Cordillera: Alto Sil (León), Degaña, Alto Narcea y Somiedo (Asturias) y la Montaña palentina. También hemos realizado caminatas y esperas en otros muchos territorios de Asturias, Cantabria, Lugo, León y Palencia. En el aspecto técnico, para conseguir fotografiar a los osos desde largas distancias, se ha utilizado un potente teleobjetivo de 600 mm, al que casi siempre se añadía un duplicador de focal. Sumado a la cámara, el equipo pesaba más de 9 kg, lo que obligaba a usar un trípode o un monopié.

Tras la huella del oso

Aquella mañana de primavera llovía con fuerza en las montañas del Alto Sil, en el noroeste de la provincia de León. Las lluvias que traía la nueva estación nos habían impedido salir al monte durante varias jornadas. Pero ese día decidimos hacer caso omiso del tiempo. Cuando el temporal parecía ahogar nuestras esperanzas, aparecieron en escena un par de osos jóvenes. Dimos con ellos gracias al instinto de Luis Fernández, guarda de la Fundación Oso Pardo, y fue esencial, como siempre que uno intenta fotografiar animales tan esquivos y escasos, el tiempo dedicado a la espera, aguardando el momento y estando en el lugar idóneos para captar las imágenes. Todos, osos y humanos, acabamos empapados. El pelaje mojado de los osos brillaba y contrastaba contra el fondo de las rocas cubiertas de musgos y líquenes.

Un par de años antes, cuando Guillermo Palomero me propuso hacer las fotos para este libro, dije: «¡Imposible!». Anteriormente, ya había tomado algunas fotos de osos en libertad, por lo que conocía la dificultad que entrañaba tal tarea. Ahora, además, debía documentar distintas facetas íntimas de la vida del animal y obtener imágenes de osos alimentándose, en celo, con sus crías, así como de otras manifestaciones de su comportamiento. Y todo ello a lo largo de las distintas estaciones del año. El reto era grande, pues a la dificultad de observar osos en libertad se añadía la incertidumbre del tiempo adverso y cambiante que reina en las montañas cantábricas y que pone muchas trabas al trabajo fotográfico. En fin, todas estas variables convertían el proyecto en una auténtica quimera.

Aun así, el reto era apasionante, y la respuesta tenía que ser, a la fuerza, afirmativa. Por ello, poco después de aceptada la proposición, comenzaron las numerosas salidas en busca de los osos. Muchas jornadas terminaron sin ni tan siquiera verlos; y cuando se conseguía observarlos, en gran parte de las ocasiones tampoco se los podía fotografiar. Pero, como sucede con la inspiración, un oso, un lince o incluso un caracol, aparecen si se los busca.

Durante los años que ha durado el proyecto, he sido testigo de la labor de los guardas de las patrullas de la Fundación Oso Pardo, sin cuya ayuda hubiera sido inútil intentarlo. Acompañado por ellos, y en muchas ocasiones por el propio Guillermo, tuve el placer de recorrer la montaña, de observar y de fotografiar a los osos. Sus conocimientos y sus consejos, además de imprescindibles, fueron toda una escuela. Seguimos a los osos, pero también observamos a las águilas reales, a los lobos, a las ardillas y a los rebecos. También tuve la oportunidad de disfrutar de los paisajes en las cuatro estaciones y de vivir los amaneceres y las puestas de sol de cada día. Al final, el trabajo en equipo, marcado por el tesón y la perseverancia, dio sus frutos.

Todas las fotos de este libro se han tomado en la Cordillera Cantábrica. Los animales que aparecen han sido fotografiados en total libertad, y siempre con el máximo respeto. Nunca han sido perseguidos ni molestados, y para realizar el trabajo se ha contado con los permisos administrativos necesarios. La mayoría de las fotos de osos se han hecho desde lejos, a menudo a una distancia de más de medio kilómetro. Aunque también ha habido ocasiones en las que nos vimos sorprendidos por algún oso que, de improviso, se situó a escasos metros de nuestra espalda, dejándonos con la sangre helada y el pulso acelerado.

Los hábitos de esta especie, que suele moverse al amanecer y al atardecer, han determinado que las fotos fueran obtenidas casi siempre en momentos de escasa luz, en muchos casos rozando la oscuridad, con las complicaciones que eso conlleva. Pero, a pesar de estas dificultades, nuestro afán por reflejar el lado salvaje del oso en su medio nos ha permitido obtener una colección de imágenes que creemos transmiten fielmente el magnífico carácter del oso pardo, un animal excepcional que aún continúa prosperando en las montañas cantábricas.

Andoni Canela

El Oso Cantábrico

El certificado FSC (Forest Stewardship Council) asegura que la fibra virgen utilizada en la fabricación de este papel procede de masas certificadas con las máximas garantías de una gestión forestal social y ambientalmente responsable y de otras fuentes controladas. Consumiendo papel FSC promovemos la conservación de los bosques del planeta y su uso responsable.



Obra Social **CAJA MADRID**
Tel. 902 13 13 60
www.obrasocialcajamadrid.es

Fundación Oso Pardo
Tel. 942 23 49 00
www.fundacionosopardo.org

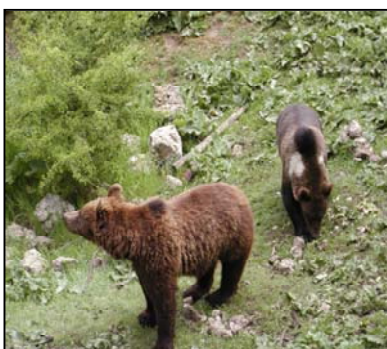
PROGRAMA DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DEL OSO PARDO Y SU HÁBITAT EN LA CORDILLERA CANTÁBRICA

IDENTIFICADORES	LIFE92 NAT/E/014502	LIFE94 NAT/E/004829	LIFE95 NAT/E/001158
BENEFICIARIO	Junta de Castilla y León		
PERIODO	Septiembre 1992 a noviembre 1998		
CONTRIBUCIÓN UE	255.000 €	141.000 €	191.100 €
PRESUPUESTO TOTAL	340.000 €	187.000 €	254.700 €

El proyecto para la conservación del oso pardo y su hábitat en Castilla y León fue desarrollado durante tres fases en diferentes convocatorias del instrumento financiero LIFE, que tuvieron lugar en los años 1992, 1994 y 1995. Las acciones desarrolladas en este proyecto fueron apoyadas por los Servicios Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León y Palencia (provincias con presencia de oso pardo en la Comunidad Autónoma), siendo coordinadas y dirigidas por la Dirección General del Medio Natural. Esta última ha sido la responsable también de la elaboración de proyectos conjuntos, principalmente los de formación y sensibilización, además de llevar un control económico del proyecto.

El oso pardo en España tiene una consideración legal de "especie en peligro de extinción". La caza y captura del oso en nuestro país fue legal hasta 1967, con excepción de Cantabria donde su prohibición se remonta al año 1949. Esta prohibición comenzó siendo temporal hasta que se constituyó definitiva al catalogar el oso como especie protegida en 1973. Finalmente, el oso pardo entró a formar parte del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, aprobado por el Real Decreto 439/1990, lo que supuso además la prohibición de su tenencia, comercialización y naturalización de sus restos o elementos reproductores.

Posteriormente fue considerada como especie prioritaria de la Directiva Hábitat (92/42/CEE), y fue elaborado y publicado por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León un "Plan de Recuperación del oso pardo"¹.



¹ Decreto 108/1990, de 21 de junio, por el que se establece un estatuto de protección del oso pardo en la Comunidad de Castilla y León y se aprueba el Plan de Recuperación del oso pardo.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El oso pardo se distribuye en dos núcleos claramente diferenciados a lo largo de la Cordillera Cantábrica: un núcleo oriental (que contaba al inicio del proyecto) con una población de 20-25 individuos y otra occidental (con 50-65 individuos). La clara escasez de ejemplares ha exigido el desarrollo de numerosas acciones para su conservación en ambas zonas.



FINALIDAD Y OBJETIVOS

Los cuatro objetivos principales del proyecto aparecen así mismo recogidos en el "Plan de Recuperación del oso pardo" y son los siguientes:

- Disminuir el furtivismo a través de una mayor vigilancia de las zonas oseras: se realizó además un apoyo en el control y seguimiento del oso cantábrico y un control de las actividades humanas desarrolladas en el entorno que pudieran ser perjudiciales para la especie.
- Evitar el enfrentamiento entre ganaderos, apicultores y oso, procediendo con indemnizaciones por los daños que los osos puedan causar en el ganado y sobre las colmenas. Estas ayudas fueron cofinanciadas con los fondos europeos previstos durante la vigencia del LIFE.
- Seguimiento y control de las poblaciones: necesario para llevar un seguimiento de la evolución de las poblaciones y la efectividad de las medidas aplicadas en el proyecto.
- Sensibilización de la población: incidiendo sobre las localidades rurales cantábricas donde se encuentra presente la especie, las empresas y administraciones que realizan su actividad económica en esas mismas zonas y los escolares presentes en el área.

ACTUACIONES DESARROLLADAS

El proyecto se dividió en cuatro actuaciones compuestas por distintas medidas:

1. **VIGILANCIA:** se constituyeron un total de tres **patrullas de vigilancia** para controlar tres áreas concretas: una en la zona occidental (León), y dos en la oriental - Riaño (León) y Fuentes Carrionas (Palencia). Sus funciones iban desde la propia vigilancia del oso pardo y otras especies, recogida de información sobre la evolución de las poblaciones y los factores limitantes para las mismas hasta el control de cacerías y la denuncia de infracciones cometidas.

Estas patrullas fueron contratadas en las épocas más críticas para la especie. Su trabajo quedó registrado en una serie de fichas de campo donde se recogen diversos datos: recorridos realizados, especies de fauna observada, etc.

Una partida fue destinada a la **dotación de medios** para la vigilancia: se adquirieron vehículos todoterreno, emisoras y material para la vigilancia. Las emisoras se dotaron de secráfonos con el fin de evitar el acceso a información por parte de los furtivos.

2. **PAGO DE DAÑOS:** esta acción comenzó de forma previa al proyecto, en el año 1988 y se complementó con la financiación LIFE. El procedimiento a seguir para ejecutar estos pagos incluía dos pasos previos: verificación de daños y valoración de los mismos.



3. **SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO AL PLAN DE RECUPERACIÓN.** Con el seguimiento de las poblaciones incluidas en el Plan de Recuperación y de las actividades nocivas para el oso pardo se buscaba cubrir distintos objetivos: el seguimiento de la evolución de las distintas poblaciones permite elaborar propuestas derivadas de las observaciones para la mejora de la especie, sus poblaciones y su hábitat, el control de la eficacia de las acciones desarrolladas, etc.

Además se llevó a cabo un **Programa de alimentación suplementaria**: se estableció una aportación de alimento en más de cuarenta puntos en las provincias de León y Palencia. Estos alimentos consistían en cadáveres de ovino y bovino además de frutos.

4. **SENSIBILIZACIÓN Y ESTUDIOS**: se realizaron seminarios para la determinación de la gestión forestal en áreas oseras y cursos de formación de guarderías cuyo contenido versaba sobre las normas creadas de gestión forestal compatibles con la conservación del oso pardo, las labores de seguimiento y vigilancia del oso (en el caso de la guardería) y las actividades que se desarrollaban dentro del ámbito de aplicación del Plan de Recuperación.

Por otro parte se elaboró material divulgativo para dar a conocer la situación en la que se encuentra el oso pardo cantábrico y los objetivos contenidos en el Plan de Recuperación de la especie, especialmente los que afectan a las poblaciones locales directamente implicadas en la conservación. Para ello se realizaron campañas, material divulgativo audiovisual, material divulgativo de otro tipo como chapas, carteles y pegatinas, y se diseñó un **manual de gestión forestal en zonas oseras**.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Gracias a todos los esfuerzos realizados en este proceso, se consiguió incrementar la vigilancia de las zonas oseras, siendo esto un apoyo fundamental para la propia guardería de la Consejería, además de haber conseguido facilitar los medios materiales adecuados para esta labor. La consecuencia más importante de esta actuación fue un significativo descenso del furtivismo, pasando a tener una importancia secundaria en la conservación de la especie.

Por otro lado, el control de actividades no autorizadas ha permitido frenarlas. Además, el Plan amplió la relación de actividades negativas que se recogen en la normativa Estatal y Autonómica sobre Evaluación de Impacto Ambiental, lográndose así un sistema eficaz de control de las mismas.

El seguimiento del oso pardo proporcionó una mayor información sobre algunas de las costumbres de la especie, además de poder comprobarse un freno en el descenso de la población, llegando incluso a estabilizarse o ascender ligeramente en la zona occidental, mientras que la oriental, con una productividad menor, se mantuvo en situación crítica.

Año	Núcleo occidental	Núcleo oriental
1992	5 (8)	0 (0)
1993	4 (6)	3 (6)
1994	3 (6)	0 (0)
1995	7 (11)	1 (1)
1996	4 (6)	1 (2)
1997	7 (12)	1 (1)
1998	5 (10)	0 (0)

Datos demográficos de osas con crías en determinados años para el conjunto de la Cordillera Cantábrica (Número total de crías)

El pago de los daños producidos por el oso supuso un efecto muy positivo entre los afectados, aceptando así el riesgo que supone la presencia del oso. También se ha visto un cambio en su actitud respecto al oso, siendo más favorable, dejando de ser una figura temida por parte de toda la población, para pasar a ser símbolo de riqueza, diversidad y singularidad natural.

En lo referente a los puntos de alimento implantados se vio claramente como una medida positiva, al ayudar a la supervivencia de distintos ejemplares, tanto adultos como crías.

Respecto a la sensibilización y concienciación, se consiguió dar a conocer el problema de conservación de la especie, además de hacer sentir a la propia población orgullosa de vivir en una zona donde los osos existen en libertad, siendo una de las pocas zonas pobladas de Europa con este privilegio.

A pesar de todo esto, hemos de tener presente que, todavía hoy el oso pardo dista de dejar de ser una especie "en peligro de extinción", por lo que es necesario seguir con estas labores e incluso tener la iniciativa de mejorarlas o idear unas nuevas.

**ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN
DEL OSO PARDO
CANTÁBRICO**

Crterios Orientadores

Dirección General de Conservación
de la Naturaleza

Secretaría General de Medio Ambiente

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

La Estrategia para la conservación del oso pardo cantábrico ha sido informada positivamente por el Comité de Flora y Fauna Silvestres, reunido en Madrid el 30 de septiembre de 1999, y aprobada por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, reunida en Madrid el 19 de octubre de 1999.

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza, impulsó las Estrategias de conservación para las especies emblemáticas, sentándose las bases de la referida al oso en reunión del Grupo de Trabajo del oso pardo cantábrico celebrada en Valladolid, el 22 de febrero. Este documento ha sido elaborado por el citado Grupo de Trabajo, que con este motivo ha mantenido reuniones en Santander, el 28 de mayo; en Sepúlveda, el 14 de julio; y en Santiago de Compostela, el 27 de septiembre. En las tareas de elaboración han participado los siguientes miembros (anteriores o actuales) del Grupo de Trabajo:

Joaquín Rasines, Antonio J. Lucio (asesor técnico)
Dirección General de Montes y Conservación de la
Naturaleza
Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca
Gobierno de Cantabria

Elena Hernández, Jose Angel Arranz, Juan Carlos Peral,
César Pollo, Jose Ramón Jiménez
Dirección General de Medio Natural
Consejería de Medio Ambiente

Junta de Castilla y León

Jose Félix García-Gaona, Juan Carlos del Campo
Dirección General de Recursos Naturales
Consejería de Medio Ambiente
Principado de Asturias

Mercedes Robles
Dirección Xeral de Montes y Medio Ambiente Natural
Consellería de Medio Ambiente
Xunta de Galicia

Luis Mariano González, Guillermo Palomero (asesor
técnico)
Dirección General de Conservación de la Naturaleza
Ministerio de Medio Ambiente

Javier Naves
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

INDICE

1. Introducción.

2. Diagnóstico de la situación.

3. Objetivos.

4. Ámbito de aplicación.

5. Líneas básicas de actuación.

5.1. Conservación de la especie.

5.1.1. Eliminación de la muerte de osos causada por personas.

5.1.2. Reducción de los conflictos entre osos y humanos.

5.1.3. Conservación de la población oriental.

5.1.4. Estudio de la viabilidad de un programa de conservación

ex-situ.

5.2. Manejo de los hábitats.

5.2.1. Conservación y restauración de hábitats.

5.2.2. Comunicación entre poblaciones y núcleos reproductores.

5.3. Investigación.

5.3.1. Fomento de la investigación aplicada a la gestión.

5.3.2. Establecimiento de métodos estandarizados de seguimiento

de

la población.

5.3.3. Fomento de actuaciones de interés para la investigación.

5.4. Educación y conciencia pública.

5.5. Participación pública.

5.6. Desarrollo rural.

6. Desarrollo de la Estrategia.

6.1. Planes de Recuperación.

6.2. Coordinación.

6.2.1. Grupo de Trabajo.

6.2.2. Coordinación interadministrativa.

6.2.3. Recursos humanos.

6.3. Actuaciones de orden legal.

6.4. Recursos financieros.

7. Vigencia y revisión.

1. INTRODUCCIÓN.

La ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, exige la redacción de Planes de Recuperación para especies catalogadas como “en peligro de extinción”, categoría en la que el Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, incluye al oso pardo. La elaboración y aprobación de dichos planes corresponde a las Comunidades Autónomas. De igual modo, este Real Decreto establece la necesidad de una coordinación técnica intercomunitaria, para el desarrollo y aplicación de los planes de actuación. Así en el art. 8 del Real Decreto se lee textualmente: “Cuando por razones del área de distribución de una especie, subespecie o población catalogada, los correspondientes Planes deban aplicarse en más de una Comunidad Autónoma, la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza elaborará, para cada especie o grupo de especies catalogadas, criterios orientadores sobre el contenido de dichos Planes”. Mandato legal de plena aplicación en el caso del oso pardo cantábrico, cuya distribución actual afecta a cuatro Comunidades Autónomas.

En el caso del oso cantábrico no se parte de cero, ya que cuenta con Planes de Recuperación vigentes en las cuatro Autonomías oseras, aprobados a lo largo del período de 1989 a 1992. El hecho de que existan Planes en activo, no excluye la elaboración ahora de unos criterios orientadores. Contrariamente, el momento es oportuno ya que es conveniente llevar a cabo una revisión de los actuales Planes en profundidad, incorporando los nuevos conocimientos sobre la

biología y la ecología de la especie y aprovechando las aportaciones de una década de experiencia en la aplicación de los mismos.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, en la reunión celebrada el 25 de febrero de 1999, acordó que estos criterios deberán estar recogidos en un documento más amplio denominado Estrategia de Conservación.

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, en el marco de sus competencias, ha tomado a su cargo la coordinación de esta Estrategia, redactándose el documento técnico de base en el seno del Grupo de Trabajo del oso pardo cantábrico, del Comité de Flora y Fauna Silvestres, que aglutina expertos, representantes de las Comunidades Autónomas concernidas y técnicos y asesores de la citada Dirección General.

Para la elaboración del documento se ha revisado abundante bibliografía científica sobre la especie y se han tenido en cuenta escritos, informes y documentos, públicos e inéditos, entre los que destacan los siguientes:

- Plan coordinado de actuaciones para la conservación del oso pardo, de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, del Ministerio de Medio Ambiente. (Memorias anuales desde 1986 a 1998).

- Ponencias y conclusiones del Taller sobre la situación y la protección del oso pardo en Europa. Covadonga, Asturias. (Consejo de Europa, 1988).

- Recomendaciones nº 10 (1988) sobre la protección del oso pardo y nº 37 (1992) sobre la protección del oso cantábrico, del Comité Permanente del Convenio relativo a la Conservación de la Vida Salvaje y el Medio Natural de Europa. Convenio de Berna. (Consejo de Europa).

- Planes de Recuperación del oso pardo en Cantabria (1989), Castilla y León (1990), Asturias (1991) y Galicia (1992).

- La conservation de l'ours brun dans l'Union Européenne. Actions cofinancées par LIFE-Nature (CE/DG XI, 1997).

- Ponencias y conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la conservación del oso pardo en Europa -un reto de cara al siglo XXI-. Cervera de Pisuerga, Palencia. (Ministerio de Medio Ambiente, 1998).

- Final Draft Action Plan for Conservation of the Brown Bear in Europe. (Council of Europe, 1999).

- Bears. Status Survey and Conservation Action Plan. (IUCN, 1999).

- Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica. (Ministerio de Medio Ambiente, 1999).

- Propuestas del Grupo de Trabajo del oso pardo cantábrico, del Comité de Flora y Fauna Silvestres.

En la Estrategia se indican directrices y medidas para cumplir con la finalidad propuesta de asegurar la conservación del oso cantábrico y orientar las revisiones de unos Planes de Recuperación coordinados, que constituyan una herramienta útil para la conservación y recuperación de la especie. Su cumplimiento eficaz pasa necesariamente por una coordinación entre todos los sectores involucrados, por la voluntad de los diferentes responsables de su aplicación de trabajar por un objetivo común, asumiendo y cumpliendo cada uno de sus compromisos, así como por dotar de la cobertura legal necesaria a la figura de la Estrategia de Conservación.

2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN.

A nivel mundial muchas poblaciones de oso pardo se enfrentan a crecientes amenazas de pérdida y fragmentación del hábitat, limitaciones demográficas y pérdida de diversidad genética. En España, junto a Italia, Francia y algunos países asiáticos viven las poblaciones de osos pardos más amenazadas del mundo. Los estudios genéticos parecen demostrar que los osos de la Península Ibérica son los únicos representantes puros de una de las tres líneas evolutivas del oso pardo en Europa y de las cinco que parecen existir en el mundo.

Desde las primeras décadas de este siglo los osos pardos se distribuyen en la Cordillera Cantábrica en dos poblaciones que posiblemente están incomunicadas, hecho este que parece confirmarse en estudios genéticos: población occidental y población oriental. Prácticamente todas las poblaciones europeas de osos parecen haber pasado por mínimos poblacionales históricos durante la primera mitad de este siglo, lo que pudo afectar a su variabilidad genética. La población oriental de la Cordillera Cantábrica, junto con las poblaciones autóctonas de osos de los Pirineos y del Trentino, se encuentra entre las poblaciones de osos con más bajo grado de variabilidad genética registrado, si bien, actualmente, no se conocen las consecuencias de este hecho.

Los relictos cantábricos de osos son el resultado de un proceso de regresión demográfico y areal que se ha venido produciendo desde tiempos históricos. En Europa, y especialmente en el sur, el crecimiento de la densidad humana, el nacimiento de la agricultura y la ganadería y, en general, el alto grado de desarrollo económico ha hecho que la persecución de la especie y la destrucción de su hábitat haya sido una constante desde hace cientos de años. Aunque hoy día, en general, se vive una crisis demográfica en las zonas oseras (se ha reducido la densidad de población humana entre 2-3 veces en los últimos 50 años), el grado y diversidad de la actividad humana y la densidad de habitantes en las zonas oseras de la Cordillera Cantábrica es muy elevado. Este alto grado de antropización resalta el papel básico que para la conservación del oso juegan las zonas de refugio e hibernación.

Las relaciones entre el oso y su hábitat (incluyendo el hombre) son variables, complejas y en parte desconocidas. No es fácil interpretar la relación entre el carácter omnívoro de la especie, la variación espacial y temporal de los alimentos y las limitaciones a su acceso debidas a las actividades humanas, y el tamaño de las poblaciones y los movimientos de los osos. De todas maneras, la dependencia forestal de la especie parece manifiesta. En un principio, la cobertura boscosa del territorio osero puede oscilar entre el 20 y el 50%. Considerando que la potencialidad forestal es prácticamente total, esos porcentajes pueden señalar el alto grado de transformación sufrido por el hábitat del oso, y ponen de manifiesto la importancia que tienen las manchas boscosas como fuente de alimento y refugio para los osos. La infrautilización y la pérdida de hábitat, son factores de amenaza de primer orden.

Las poblaciones cantábricas de osos ocupan un área de cerca de 5.000 km², aunque localizaciones de ejemplares erráticos ampliarían el área hasta cerca de 7.000 km². Están separadas por 30-50 km de distancia donde se acumulan importantes infraestructuras y actividades humanas (minería, autopistas, carreteras, ferrocarril, pistas de esquí, gaseoducto...). El área de distribución de la especie se reparte en cuatro Comunidades Autónomas: Asturias, Cantabria, Castilla y León y Galicia. La población occidental se extiende por Asturias, Castilla y León y Galicia, desde los Ancares de Lugo, por el Oeste, hasta el Puerto de Pajares, por el Este. Abarca unos 2.600 km², sobre todo en Asturias con cerca del 70% de la superficie. La población oriental se extiende por unos 2.480 km², desde Campoo de

Suso (Cantabria), al Este, hasta el Puerto de Vegarada (Asturias) por el Oeste. Afecta a Castilla y León, Cantabria y Asturias. En torno al 85% de la superficie ocupada pertenece a Castilla y León.

Además de las alteraciones referidas en el corredor interpoblacional, otros corredores de comunicación entre núcleos de reproducción están sufriendo alteraciones del hábitat, que pueden fragmentar las poblaciones hoy existentes y contribuir a la extinción de núcleos de población. Los conocimientos disponibles sobre la potencialidad, fragmentación y conectividad del territorio para albergar una población viable de osos, son insuficientes y deberán ser ampliados atendiendo a consideraciones ecológicas y socioeconómicas.

La población occidental mantiene un censo estimado en 50-65 osos, que aportan una media anual de cinco nuevas camadas, con un tamaño medio de camada próximo a dos oseznos. La tendencia poblacional es regresiva y se estima en un 4 ó 5% anual. Es probable que el número de ejemplares de esta población se sitúe en la parte mas baja de la horquilla. La población oriental tiene un censo estimado, mediante técnicas moleculares, en 20 ejemplares, una relación de sexos desequilibrada (más del doble de machos que de hembras) y una tendencia poblacional que parece estacionaria. El número de camadas, cuyo tamaño medio es 1,5 oseznos, en los últimos años es bajísimo: ninguna en 1994, una por año entre 1995 y 97, y de nuevo ninguna en 1998. El pequeño tamaño de estas poblaciones es de por si un peligro y la extinción puede ocurrir como resultado del azar. Los análisis sobre la evolución y dinámica de estas poblaciones parecen

indicar que los riesgos de extinción son elevados. A nivel mundial se asocia la viabilidad de una población de osos a cifras de varios cientos de ejemplares y a superficies de varios miles de kilómetros cuadrados.

Los conocimientos sobre la demografía de estas poblaciones de osos parecen indicar que las elevadas tasas de mortalidad (y especialmente de las hembras) son las responsables de la actual situación de peligro. Sin embargo, las causas de mortalidad de los osos cantábricos no son adecuadamente conocidas. La información disponible sobre osos muertos es deficiente en cuanto al número de casos conocidos sobre los estimados, a las características de los ejemplares afectados, a las causas finales que provocaron sus muertes, a su distribución espacial y temporal y a la relación con factores que contribuyen a generar el riesgo.

De todas maneras, desde una perspectiva de conservación, teniendo en cuenta los casos de muertes bien determinados y el elevado grado de humanización del hábitat cantábrico, la muerte de osos debe entenderse como asociada directa o indirectamente con el hombre. Siendo la mortalidad provocada por el hombre el principal factor limitante para la recuperación del oso, debe ser objetivo prioritario abordar las causas ya conocidas de mortalidad: disparos tanto en cacerías legales como ilegales, lazos, venenos y atropellos.

En la Cordillera Cantábrica, las acciones para la conservación de los osos se enmarcan en los Planes de Recuperación. Disponiendo de información básica sobre la ecología y la problemática del oso, y

con la base legal que proporciona la Ley 4/1989, se inició el proceso de elaboración de los Planes de Recuperación por parte de las Comunidades Autónomas cántabras. Actualmente las cuatro comunidades oseras tienen Planes vigentes. Su orden de aprobación fue: en Cantabria, por Decreto 34/1989, de 18 de mayo; en Castilla y León, Decreto 108/1990, de 21 de junio; en Asturias, Decreto 13/91, de 24 de enero; y en Galicia, Decreto 149/1992, de 5 de junio.

Parece claro que en el caso del oso existe consenso sobre la idoneidad de los Planes como instrumento para su recuperación. Sin embargo, tras una década de aplicación de los Planes, objetivos estratégicos como eliminar la muerte de osos causada por personas, garantizar la conectividad entre los núcleos reproductores o evitar la pérdida de hábitat de calidad, no han sido resueltos satisfactoriamente. Así mismo, la tendencia poblacional regresiva no ha sido invertida, aunque quizás se haya suavizado la velocidad de regresión. Probablemente los actuales Planes adolecen de ser demasiado orientadores, predominando las directrices sobre las actuaciones concretas. Y no siempre las directrices han sido desarrolladas con planes específicos o con las normativas necesarias.

Esto no quiere decir que los Planes sean instrumentos poco útiles y su existencia seguro que ha contribuido a evitar impactos en el hábitat oso, mejorado la preparación y equipamiento de las guarderías, promovido la imprescindible coordinación entre todas las administraciones concernidas, facilitado el desarrollo de programas de sensibilización e investigación y estimulado otras acciones de conservación. Es un buen momento para revisar global y

colectivamente el nivel de aplicación de los Planes, así como sus objetivos principales y secundarios, a la luz de la experiencia adquirida y de los conocimientos incorporados, y considerando que la percepción social del oso y el conocimiento de su problemática han mejorado, incluso en el medio rural. Los nuevos Planes deberían organizarse identificando claramente los factores de amenaza y estableciendo las prioridades para abordarlos, ya que los esfuerzos exitosos de conservación son aquellos que maximizan la eficacia, empleando los recursos humanos y la financiación en resolver los problemas prioritarios.

Este diagnóstico es una síntesis del análisis de la situación en el momento de elaborar esta Estrategia. Los procesos biológicos son cambiantes y si bien el oso es una especie de respuestas lentas, es conveniente revisar el diagnóstico permanentemente incorporando nueva información. En todo caso, deberá ser revisado en profundidad al tiempo que lo sea esta Estrategia, para poder reorientar los contenidos de un nuevo documento.

3. OBJETIVOS.

La finalidad de esta Estrategia es asegurar la viabilidad a largo plazo de las poblaciones cantábricas de oso, incrementando su número poblacional y su distribución, con las limitaciones inherentes a la coexistencia con las comunidades rurales y su desarrollo socio-económico, y sólo será alcanzada si se cumplen los siguientes objetivos principales:

- Reducir el número de osos matados por personas.
- Conservar y mejorar el hábitat.
- Asegurar la conectividad entre poblaciones y núcleos de población.
- Garantizar el apoyo público a la conservación del oso.

Además, teniendo en cuenta que el área de distribución del oso pardo cantábrico afecta a cuatro Comunidades Autónomas, la Estrategia orienta y es la base para la actualización de los Planes de Recuperación y se constituye en el marco de referencia para la coordinación de las acciones de conservación.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Se aplicará en las áreas de distribución actual y potencial descritas en los Planes de Recuperación del oso pardo cantábrico. Así mismo, la Estrategia será de aplicación en el corredor entre las dos poblaciones de osos, en sus vertientes asturiana y leonesa, que será incorporado por las Comunidades Autónomas concernidas al ámbito geográfico afectado por sus respectivos Planes de Recuperación.

5. LINEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN.

Para la elaboración de estas líneas de actuación se parte de experiencias previas de diferente signo enmarcadas en los Planes de

Recuperación autonómicos, en el Plan coordinado de actuaciones para la conservación del oso pardo del Ministerio de Medio Ambiente y en los proyectos LIFE-Naturaleza. Además, se dispone de una información científica básica sobre la especie, y de un buen número de informes técnicos, escritos, borradores y propuestas definitivas de actuaciones, elaborados por científicos, gestores y ONG's. Las experiencias prácticas de gestión y la información técnica y científica, han inspirado conjuntamente estas directrices y medidas, que recuperan propuestas ya contempladas en los Planes en vigor, y recogen otras novedosas que mejoran sustancialmente los contenidos de esta Estrategia frente a otros documentos anteriores.

El diagnóstico precedente destaca el elevado riesgo de extinción de las poblaciones cantábricas, e identifica la muerte de osos causada por personas y la pérdida y fragmentación del hábitat como los factores de amenaza más importantes. Para eliminar o reducir los problemas principales se plantean actuaciones de conservación para evitar la muerte de osos y resolver los conflictos entre osos y personas. Se recoge la necesidad de un plan de medidas especiales para la población oriental, cuyo futuro está especialmente cuestionado por graves problemas demográficos y genéticos, y se propone un estudio de viabilidad para conocer los pros y los contras de la cría en cautividad, apoyada en los ejemplares cantábricos que existen en ese régimen. Así mismo, se plantean actuaciones de conservación y restauración de los hábitats que orientan la planificación del territorio osero y la regulación de las actividades humanas, y abordan los problemas de fragmentación y conectividad entre poblaciones y núcleos de osos.

La Estrategia atiende la necesidad de actualizar los conocimientos sobre la biología y ecología de la especie y redefinir las prioridades de investigación, como garantía de las pautas de conservación elegidas. Además, se necesitan datos creíbles para convencer al público de la oportunidad de las medidas de conservación, especialmente cuando su aplicación se acompaña de regulaciones significativas en el uso humano del hábitat oso.

Uno de los objetivos básicos de la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica es fomentar la educación, divulgación e información dirigidas a aumentar la conciencia ciudadana y a alcanzar la implicación social en las tareas de conservación. En el caso de esta Estrategia es igualmente un objetivo principal, y como demuestran las experiencias de gestión de otras pequeñas poblaciones de oso pardo en diferentes lugares de su distribución mundial, el apoyo público es imprescindible para alcanzar el éxito en los programas de recuperación. Para ello, además de reducir las fuentes de conflicto entre osos y humanos, hay que buscar fórmulas de participación pública en las tareas de conservación, teniendo en cuenta que la participación debe ir precedida por una información abundante y adecuada y por las actividades de educación ambiental y formación necesarias.

La aceptación social del oso, especialmente en el medio rural, supone en buena medida identificar beneficios económicos y de calidad de vida con la existencia continuada de los osos y de los

hábitats. La presencia de osos debe entenderse como positiva y dinamizadora de las áreas rurales y paralelamente, las medidas de desarrollo rural deben ser sostenibles y compatibles con la conservación del oso y su hábitat. La idea de compatibilizar osos con desarrollo rural inspira en general las líneas básicas de actuación de la Estrategia, lo que no es óbice para que el último apartado de este capítulo incorpore algunas directrices y medidas concretas.

Las líneas básicas de actuación y las medidas que deben asegurar a largo plazo la conservación del oso y orientar las revisiones de los actuales Planes de Recuperación, se precisan a continuación.

5.1. Conservación de la especie.

5.1.1. Eliminación de la muerte de osos causada por personas.

5.1.1.1. Extremar la vigilancia y reforzar los mecanismos para evitar las muertes directa o indirectamente causadas por el hombre, con especial atención a las osas con crías y a las zonas con mayor intensidad de furtivismo que deberán de ser identificadas, favoreciendo la creación de patrullas especializadas en la vigilancia de la especie y apoyando en este sentido todas las iniciativas. Así mismo, se promoverá la coordinación operativa entre el personal con funciones de vigilancia buscando la mayor eficacia en la lucha contra el furtivismo.

5.1.1.2. Investigar y denunciar los casos de mortalidad no natural conocidos, e investigar igualmente los posibles casos basados en informaciones creíbles.

5.1.1.3. Eliminar el trampeo ilegal con lazos y el uso de venenos, estableciendo un plan de choque que incluya compromisos con colectivos de cazadores y ganaderos y medidas de gestión que favorezcan la compatibilidad de poblaciones viables de lobos, cérvidos y jabalíes, con las explotaciones agropecuarias tradicionales.

5.1.1.4 Compatibilizar la práctica de la caza con la conservación del oso, adoptando, entre otras, las siguientes medidas:

- Tendencia a supervisar con guardería todas las batidas de caza mayor que se lleven a cabo en zonas oseras.

- Regulación de las actividades cinegéticas en las Areas Críticas que incorporen lugares de hibernación, limitando la práctica de la caza a fechas en las que no interfiera con los partos y la hibernación de los osos.

- Incorporación en los planes de aprovechamiento cinegético de un mecanismo ágil que faculte a los responsables de la gestión cambiar el lugar o la fecha de celebración de una cacería, ante la presencia de osas con crías o en casos de concentración de ejemplares por causa de alimentación otoñal.

- Elaboración de un protocolo para cazadores en zona osera, que contenga información general sobre los hábitos y el comportamiento de la especie y recomendaciones sobre la actitud a adoptar ante encuentros o presencia de osos, con el fin de evitar muertes de osos, accidentalmente o al temer por la propia seguridad, en el transcurso de la práctica cinegética.

5.1.1.5. Identificar tramos de vías de comunicación especialmente peligrosos para los osos y proponer en los mismos las medidas correctoras oportunas.

5.1.1.6. Elaborar un protocolo de captura de ejemplares con fines de conservación, científicos o de gestión, que reduzca el riesgo de mortalidad a niveles soportables para una pequeña población de osos. Vinculado al anterior, elaborar, así mismo, un protocolo que contemple el operativo necesario para intervenir en situaciones de osos heridos o atrapados en trampas de furtivos. En ambos documentos deberán considerarse el material y los métodos que garanticen el seguimiento de los animales una vez liberados en el medio natural.

5.1.2. Reducción de los conflictos entre osos y humanos.

5.1.2.1. Mantener una política ágil y suficiente de indemnizaciones por los ataques de osos a las explotaciones agropecuarias, asociada a medidas de protección a colmenares y rebaños para limitar los ataques y evitar el malestar social

consiguiente. Así mismo, tender a homogeneizar las compensaciones por daños y los mecanismos de pago en las cuatro Comunidades Autónomas.

5.1.2.2. Elaborar un protocolo para visitantes de zonas oseras, con recomendaciones del comportamiento a seguir ante encuentros o presencia de osos.

5.1.2.3. Elaborar un protocolo para manejo de osos problemáticos.

5.1.3. Conservación de la población oriental.

5.1.3.1. Elaborar un plan de medidas especiales que contribuyan a restablecer las deterioradas condiciones demográficas y genéticas y que garanticen la viabilidad de la población oriental cantábrica.

5.1.3.2. Garantizar el flujo de información y la participación pública para conseguir el apoyo social necesario para el desarrollo de las medidas contempladas en ese plan.

5.1.4. Estudio de la viabilidad de un programa de conservación ex-situ.

5.1.4.1. Valorar la viabilidad y los beneficios de una experiencia de cría en cautividad apoyada en los ejemplares

cantábricos que existen en cautividad, con fines de reforzamiento de las poblaciones silvestres o para crear y mantener preventivamente un núcleo de osos cantábricos en condiciones de semi-libertad.

5.1.4.2. Elaborar en su caso un protocolo de cría en cautividad a través del que se coordinen las actuaciones necesarias y los investigadores, gestores y centros implicados.

5.2. Manejo de los hábitats.

5.2.1. Conservación y restauración de hábitats.

5.2.1.1. Tender a incluir el área de distribución actual delimitada en los Planes de Recuperación del oso pardo en la Lista Nacional de Lugares de Interés Comunitario, incorporándola así mismo a las redes regionales de Espacios Naturales Protegidos.

5.2.1.2. Elaborar un catálogo de las Áreas Críticas para la especie con carácter de inventario abierto, que deberá ser prioritariamente tenido en cuenta en los instrumentos de gestión de los Espacios Naturales Protegidos y en los diferentes planes reguladores de actividades que se desarrollen fuera de los Espacios.

5.2.1.3. Dirigir actuaciones de manejo del hábitat mediante la elaboración de unos criterios técnicos de gestión, conservación y restauración, que en todo caso garanticen la mejora y el acceso de los ejemplares a las fuentes de alimento, el refugio y la comunicación entre zonas oseras, organizando el área de distribución

actual y potencial en Unidades de Gestión Osera (UGO) y priorizando las acciones de conservación y mejora de la calidad de hábitat en las Areas Críticas.

5.2.1.4. Actualizar los procedimientos y mecanismos de evaluación de impacto ambiental, asegurando el correcto cumplimiento del plan de seguimiento, para todos aquellos programas, proyectos y actividades que puedan tener efectos adversos para la conservación de las poblaciones cantábricas. Para ello se tendrá en cuenta lo siguiente.

Además de aquellas actuaciones recogidas en el Anexo I del Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental deberán ser sometidas a una adecuada evaluación de sus repercusiones de acuerdo con lo establecido en la legislación estatal y en las normas de protección o de procedimiento de evaluación dictadas por las Comunidades Autónomas, las siguientes actuaciones:

- Nuevo trazado o modificaciones sustanciales de pistas y carreteras.
- Líneas de transporte de energía eléctrica.
- Instalaciones de esquí y sus ampliaciones.
- Rutas turísticas de todo terreno y otras actividades turísticas organizadas.
- Construcción de embalses y minicentrales.
- Actividades mineras.
- Parques eólicos.

- Instalaciones fijas de comunicación.
- Cualquier otra que, a juicio de la Administración medioambiental competente, modifique o implique un riesgo para la especie o su hábitat.

En el caso de que el proyecto afecte a Areas Críticas catalogadas en los Planes de Recuperación Autonómicos, se someterá, al menos, a un informe previo vinculante de la Administración medioambiental competente.

5.2.1.5. Elaborar una metodología rigurosa de evaluación de impacto ambiental específica para el oso pardo.

5.2.1.6. Elaborar o actualizar los inventarios de las redes de pistas en zona osera, incorporando propuestas de clasificación de las pistas y caminos en categorías que contemplen la libre circulación, regulaciones de temporalidad y uso que minimizen sus efectos negativos sobre la población de osos, y la eliminación de las que no tengan utilidad evidente restaurando la topografía y vegetación de acuerdo con el entorno.

5.2.1.7. Incluir los criterios de sostenibilidad en la planificación de las actividades sectoriales que inciden en las zonas oseras, con especial atención a las Areas Críticas, de forma que no contribuyan a la pérdida o infrautilización de hábitats de calidad.

5.2.2. Comunicación entre poblaciones y núcleos reproductores.

5.2.2.1. Delimitar con precisión el corredor entre las dos poblaciones de osos cantábricos, en sus vertientes asturiana y leonesa, ámbito geográfico en el que serán de aplicación los contenidos de esta Estrategia y de los Planes de Recuperación de Asturias y Castilla y León.

5.2.2.2. Identificar los elementos que puedan actuar como barrera o dificultar la dispersión de ejemplares en el corredor interpoblacional y en cada uno de los corredores inventariados en el catálogo de Areas Críticas para el oso pardo.

5.2.2.3. Garantizar la conectividad entre zonas oseras a través de planes especiales de conservación o restauración de corredores, que incluyan medidas que potencien la regeneración boscosa natural, de reforestación y otras correctoras de las barreras identificadas, con el fin de aumentar la viabilidad de las dos poblaciones cantábricas y evitar su fragmentación, facilitando el flujo de ejemplares y el necesario intercambio genético.

5.3. Investigación.

5.3.1. Fomento de la investigación aplicada a la gestión.

5.3.1.1. Impulsar la investigación aplicada a la conservación del oso pardo y sus hábitats. Se considera prioritario:

- Conocer detalladamente la viabilidad en su conjunto de las dos poblaciones cantábricas.
- Realizar estudios genéticos sobre las dos poblaciones cantábricas para estimar niveles de deriva genética, flujo genético y endogamia.
- Investigar la incidencia de los diferentes sectores de actividad económica y social sobre las poblaciones de oso.

5.3.1.2. Promover investigación de carácter social que profundice en la percepción de la especie por los distintos grupos sociales y evalúe la eficacia de las campañas de sensibilización.

5.3.2. Establecimiento de métodos estandarizados de seguimiento de la población.

5.3.2.1. Seleccionar métodos estandarizados de seguimiento que proporcionen la mejor información sobre censo y distribución de las dos poblaciones cantábricas, teniendo en cuenta metodologías específicas para conocer anualmente el censo y distribución de las osas con crías.

5.3.2.2. Seleccionar métodos estandarizados de seguimiento que permitan evaluar anualmente la distribución y las causas de mortalidad segura y probable de osos.

5.3.3. Fomento de actuaciones de interés para la investigación.

5.3.3.1. Crear un registro de material biológico de la especie y establecer protocolos de recogida de cadáveres, restos y diferentes muestras, así como de uso y acceso al material con fines científicos y de formación.

5.3.3.2. Promover la coordinación entre los grupos de científicos que investigan en pequeñas poblaciones europeas, elaborando protocolos y favoreciendo proyectos de investigación comunes.

5.3.3.3. Elaborar en el seno del Grupo de Trabajo del oso pardo cantábrico las bases de un Programa de Investigación sobre la especie, para su presentación y consideración al Plan Nacional de Investigación y Desarrollo

5.4. Educación y conciencia pública.

5.4.1. Impulsar, con carácter general, la información abundante y las actividades de educación ambiental y formación, para favorecer cambios de actitudes y facilitar el apoyo y la participación

social necesarios para alcanzar con éxito los objetivos de esta Estrategia.

5.4.2. Promover campañas educativas en centros escolares, con especial atención a los situados en el ámbito de aplicación de esta Estrategia, en los que se impulsará la incorporación a los programas curriculares de la problemática de las especies en vías de extinción, particularizando el caso del oso cantábrico.

5.4.3. Fomentar la formación y las campañas informativas entre los sectores de actividad relacionados con las áreas oseras, con el fin de favorecer la aceptación del oso y reducir los conflictos entre osos y actividades humanas.

5.4.4. Fomentar la formación, en lo que se refiera a la especie, entre los colectivos implicados en las tareas de ejecución de esta Estrategia, con especial atención al personal técnico y de guardería.

5.4.5. Favorecer el flujo de información sobre la finalidad y los contenidos de esta Estrategia y de los Planes de Recuperación, y así mismo sobre las actuaciones de conservación y manejo de mayor relevancia social.

5.5. Participación pública.

5.5.1. Establecer mecanismos de participación de los agentes locales, económicos y sociales en el desarrollo de esta Estrategia.

5.5.2. Impulsar especialmente la participación de los habitantes de las zonas oseras, y en particular de los colectivos más directamente afectados, en la formulación, seguimiento y ejecución de las actividades relativas a la conservación del oso, creando para ello los marcos participativos y los mecanismos adecuados.

5.5.3. Reconocer como básica la participación de las organizaciones no gubernamentales dedicadas a temas ambientales en el desarrollo de esta Estrategia, creando para ello los marcos y los mecanismos adecuados que fomenten una participación activa.

5.5.4. Establecer y desarrollar figuras de concertación en materia de conservación del oso entre instituciones, organizaciones no gubernamentales, sector privado y centros de investigación.

5.5.5. Facilitar y regular la participación del voluntariado social en los programas de conservación del oso.

5.6. Desarrollo rural.

5.6.1. Crear los mecanismos adecuados de apoyo a los programas y actuaciones de desarrollo rural en áreas oseras que incorporen los contenidos de esta Estrategia y favorezcan la conservación del oso y el uso sostenible de su hábitat.

5.6.2. Considerar las siguientes medidas enmarcables en una estrategia de desarrollo rural sostenible y de interés para la conservación y restauración del hábitat del oso, procurando financiar su aplicación con Fondos Estructurales en el marco del Reglamento CE nº1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), entre otras propuestas y sin perjuicio de incorporaciones posteriores:

- Fomento de la ganadería extensiva y conservación de los pastos de altura conforme a buenas prácticas de pastoreo, compatibles con la conservación del oso.
- Aplicación de tratamientos selvícolas que incrementen la producción de fruto de hayas y robles, y de tratamientos que frenen y, en su caso inviertan, el avance de los hayedos a cuenta de los robledales.
- Fomento de la plantación de terrenos con diferentes especies de fagáceas autóctonas y de plantas productoras de frutos carnosos.
- Promoción de los productos forestales obtenidos con criterios de sostenibilidad y de métodos alternativos para la extracción de madera que no supongan la construcción de pistas, con el fin de limitar la penetrabilidad de los bosques oseros.

- Compensación por pérdida de renta por cese de aprovechamientos forestales en las áreas oseras más sensibles.

5.6.3. Mejorar la aceptación social del oso fomentando su imagen positiva como elemento dinamizador de las áreas rurales, promocionando actividades turísticas sostenibles y la comercialización de productos artesanales, con el apoyo en la imagen del oso como símbolo y marca de calidad.

6. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA.

Las acciones que deben aplicarse para intentar la recuperación del oso pardo en la Cordillera Cantábrica revisten varios grados de urgencia, afectan al conjunto de la sociedad, tanto a los sectores públicos como privados, y deben ponerse en práctica haciendo uso de distintos instrumentos. Uno de ellos sobresale de manera singular: los Planes de Recuperación. Constituyen el eje del entramado legal que debe soportar la conservación del oso cantábrico y la guía de las acciones que deben ser ejecutadas. Aunque la Estrategia en su conjunto debe inspirar las revisiones de los actuales Planes, en este capítulo se concretan directrices con la intención de conseguir una herramienta más eficaz en las tareas de conservación.

Si la coordinación debería ser uno de los principios orientadores de la acción en el campo de la conservación de la naturaleza, tal y como se recoge en la Estrategia Española para la

Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, en el caso de las especies que ocupan ámbitos geográficos que superan las fronteras administrativas de más de una Comunidad Autónoma, este aspecto debería ser especialmente subrayado.

A los órganos generales de coordinación interadministrativa (Conferencia Sectorial, Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, etc...) se une en el caso del oso cantábrico un Grupo de Trabajo específico, dependiente del Comité de Flora y Fauna Silvestres, constituido al amparo de las disposiciones de la Ley 4/1989. Corresponde a este Grupo de Trabajo, con las atribuciones y en el contexto que la vigente legislación establece, fomentar y favorecer la coordinación técnica interadministrativa en los asuntos relacionados con la conservación del oso, así como impulsar y coordinar el proceso de implantación de esta Estrategia, encargándose también de tareas específicas referidas especialmente a aspectos comunes a más de una Comunidad Autónoma. En este capítulo se detallan algunas de estas tareas. Se recogen además directrices para fomentar la necesaria cooperación interadministrativa entre departamentos de las Administraciones General del Estado, Autonómicas y Locales.

Para desarrollar con eficacia la función prioritaria de coordinación se precisan recursos humanos suficientes. En este sentido se recomienda la designación de un asesor técnico adscrito a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, de reconocido prestigio profesional y con dedicación exclusiva al oso pardo, con el fin de facilitar la acción coordinadora del Ministerio de Medio

Ambiente, y así mismo, la designación de coordinadores de la aplicación de los Planes de Recuperación en las distintas Comunidades Autónomas.

Para incorporar plenamente en las normativas estatal y autonómica las actuaciones determinadas en la Estrategia, será preciso proponer ajustes en la legislación vigente e incorporaciones en las reformas legislativas en curso. Con este motivo se recogen en este capítulo las actuaciones de orden legal necesarias.

Resulta evidente que la aplicación de la presente Estrategia y de los Planes de Recuperación aprobados a su amparo, y en consecuencia alcanzar los objetivos planteados en estos documentos, dependerá, entre otras cuestiones, de la dedicación de los suficientes recursos financieros. Los costes de aplicación de la Estrategia deben ser asumidos por los propios sectores implicados en mayor medida en su ejecución, Comunidades Autónomas y Administración del Estado, mediante la reorientación de sus actividades, y por tanto de los presupuestos implicados en el desarrollo de las mismas, o en su caso dotando nuevos recursos específicos a medida que se prioricen actuaciones, lo que parece esencial tanto para los Planes de Recuperación como para la propia Estrategia. Es preciso buscar fórmulas para hacer posible la incorporación de nuevos recursos financieros, tales como los diferentes Fondos de procedencia comunitaria.

A continuación se especifican las líneas directrices y las medidas necesarias para desarrollar eficazmente la presente Estrategia.

6.1. Planes de Recuperación.

6.1.1. Reconocer a los Planes de Recuperación como el instrumento técnico-jurídico adecuado para abordar las tareas de conservación del oso pardo.

6.1.2. Revisar los Planes de Recuperación actualmente vigentes tomando como marco la presente Estrategia y atendiendo a sus criterios orientadores. Estas revisiones deberán ser redactadas por los Gobiernos Autonómicos en un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de la Estrategia.

6.1.3. Incorporar a los Planes los mecanismos de participación pública y de coordinación necesarios para alcanzar con éxito los objetivos de conservación.

6.1.4. Incorporar a los Planes un sistema de prioridades que garantice que la financiación y los recursos humanos destinados a la conservación del oso y su hábitat aborden en primer lugar las amenazas principales. Consecuencia de ello, sería la elaboración anual de un plan priorizado de actuaciones que contemple las necesidades materiales y financieras que, en su caso, conlleve.

6.1.5. Establecer la obligatoriedad de revisar en profundidad los Planes cada cuatro años, sin menoscabo de las

incorporaciones anuales de nuevas medidas y actuaciones que las autoridades ambientales competentes consideren necesarias.

6.2. Coordinación.

6.2.1. Grupo de Trabajo. Fomentar y potenciar la coordinación técnica entre la Administración Estatal y las Administraciones Autonómicas con competencias en la gestión directa del oso pardo, y con los sectores sociales implicados o relacionados con la especie, a través del Grupo de Trabajo del oso pardo cantábrico, creado en el seno del Comité de Flora y Fauna Silvestres. Además de esa tarea prioritaria, corresponde al Grupo de Trabajo:

- Identificar problemas de conservación y establecer las prioridades de conservación, manejo e investigación.
- Evaluar los resultados de las acciones de conservación emprendidas y el nivel de cumplimiento de la Estrategia.
- Informar al Comité de Flora y Fauna Silvestres de todas aquellas iniciativas de conservación que puedan afectar a la especie, en particular las que supongan manipulación de ejemplares, o a su hábitat, y elevar al Comité propuestas de interés general.
- Informar y colaborar en la elaboración de los protocolos incluidos en la presente Estrategia.

- Promover la búsqueda de fuentes de financiación conjunta para acciones globales y de interés general de conservación de la especie.

- Informar las revisiones de los Planes de Recuperación y, en su caso, los planes anuales de actuaciones asociados.

- Definir con claridad el concepto de Area Crítica para el oso, considerando en todo caso como tales, los lugares de hibernación, los corredores de comunicación entre núcleos reproductores y los lugares de mejor calidad trófica.

- Hacer asequible la información científica a todos los sectores implicados, fomentando su participación en debates.

- Elaborar un resumen anual para su distribución pública que refleje el éxito reproductor y la mortalidad anual, y recuerde el censo y la distribución de las poblaciones cantábricas.

- Llevar a cabo un seguimiento de carácter informativo de los expedientes sancionadores que directa o indirectamente puedan afectar a la conservación del oso, prestando apoyo técnico a sus instructores para lograr una mayor agilidad y eficacia en la tramitación.

Para una mayor agilidad en los trabajos del Grupo podrán crearse comisiones para tareas específicas, que en todo caso tendrán

un carácter temporal. En el momento actual es prioritario crear al menos comisiones para abordar las siguientes tareas:

- Proponer un conjunto de medidas de urgencia para paliar la situación crítica de la población oriental.
- Elaborar planes especiales de conservación o restauración para aquellos corredores de comunicación que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- Seleccionar los métodos estandarizados de seguimiento poblacional y elaborar los protocolos correspondientes, a través de los que se coordinen las actuaciones necesarias y se organice la recogida de información sobre censo, distribución y evolución de las dos poblaciones cantábricas, censo y distribución de las osas con crías, y mortalidad segura y probable.

6.2.2. Coordinación interadministrativa.

6.2.2.1. Fomentar la cooperación entre los diferentes departamentos de la Administración General del Estado para favorecer la aplicación de la presente Estrategia. El Ministerio de Medio Ambiente es el órgano idóneo para promover las acciones de coordinación necesarias con otros departamentos ministeriales cuyas actuaciones puedan tener repercusión en la conservación del oso o su hábitat. Son prioritarias las siguientes medidas de coordinación:

- Establecer mecanismos fluidos de comunicación con los Ministerios de Fomento, Industria y Energía y Agricultura, Pesca y Alimentación, para conocer e informar las actuaciones e inversiones que los Ministerios citados realicen y vayan a realizar en el ámbito de aplicación de esta Estrategia y que puedan afectar a sus objetivos, creando para ello una Comisión Mixta Interministerial.

- Impulsar la coordinación con los diferentes departamentos de la Administración General del Estado con competencias en la aplicación de las ayudas comunitarias al desarrollo rural, a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), con el fin de garantizar que las actuaciones que se deriven sean favorables a la conservación del oso y de su hábitat.

- Establecer un mecanismo de coordinación con el SEPRONA de la Guardia Civil y el Ministerio Fiscal, a efectos de investigar los casos seguros y probables de mortalidad no natural de osos y del ejercicio de acciones penales contra actuaciones que puedan ser constitutivas de infracción.

6.2.2.2. Fomentar la coordinación entre los diferentes departamentos de las Administraciones Autonómicas y con la Administración Local, para evitar actuaciones perjudiciales para la especie, o en todo caso minimizar los efectos de las que, por razones de interés general, deban ser realizadas.

6.2.3. Recursos humanos.

6.2.3.1. Facilitar la acción coordinadora del Ministerio de Medio Ambiente, asignando un asesor técnico, con dependencia de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, y al cual, las distintas administraciones involucradas, facilitarán el desempeño de sus cometidos. Las funciones del asesor técnico, en esencia, serán las siguientes:

- Asistir al Ministerio en las tareas de supervisión del grado de cumplimiento de la Estrategia.
- Asistir al Ministerio en las tareas de seguimiento de la elaboración y puesta en práctica de los Planes de Acción Sectoriales, asegurándose de la adecuada consideración de esta Estrategia en los mencionados Planes.
- Recabar información, hacer propuestas y mantener un diálogo fluido y constante con los distintos miembros del Grupo de Trabajo.
- A requerimiento de las CCAA, prestar apoyo técnico en todas las tareas, que se incluyen o derivan de la aplicación de esta Estrategia.
- De acuerdo con las CCAA, diseñar y coordinar actuaciones técnicas que sean de aplicación en todo el área de distribución del oso (censos, seguimiento, recogida y análisis de datos, toma de muestras, medidas de conservación, etc.).

- Garantizar el flujo de información a los sectores sociales implicados en la conservación del oso y a la sociedad en general, necesario para mejorar el apoyo social y la participación pública en el desarrollo de esta Estrategia.

6.2.3.2. Facilitar la aplicación de los Planes de Recuperación designando coordinadores o responsables en las distintas Comunidades Autónomas, con funciones definidas en los propios Planes, y que en todo caso favorecerán la necesaria coordinación técnica e interadministrativa entre los diferentes departamentos de las Administraciones Autonómicas y con la Administración Local.

6.3. Actuaciones de orden legal.

6.3.1. Considerar, con carácter general, en la normativa estatal y autonómica los contenidos de esta Estrategia.

6.3.2. Elevar a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente la propuesta de declaración del oso pardo como de interés general por el Gobierno o las Cortes, con el fin de dotarse de medidas especiales que potencien las contenidas en los Planes de Recuperación autonómicos y favorezcan la aplicación de esta Estrategia.

6.3.3. Integrar los contenidos de esta Estrategia en la normativa estatal y autonómica que desarrolle el Reglamento CE nº1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, sobre la ayuda al

desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).

6.3.4. Incorporar la figura de la Estrategia de Conservación a la futura Ley que modifique la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, como marco de referencia para la coordinación de las acciones de conservación y orientación de los Planes de Recuperación de especies con presencia interautonómica, definiendo con detalle el tipo de medidas que la Estrategia pudiera contener.

6.3.5. Considerar en la futura normativa de Impacto Ambiental los contenidos de esta Estrategia, con especial atención a las propuestas del apartado 5.2.1.4. de conservación y restauración de hábitats.

6.3.6. Integrar los contenidos de esta Estrategia y las medidas de los Planes de Recuperación del oso pardo, en las políticas, planes y programas sectoriales, así como en cualquier otro instrumento de planificación ambiental y territorial de aplicación en áreas oseras.

6.3.7. Incluir los catálogos de Areas Críticas para el oso pardo de las Comunidades Autónomas en sus respectivos Planes de Recuperación.

6.3.8. Adoptar y aplicar los protocolos consensuados y necesarios para la conservación y el manejo de la especie y de su hábitat.

6.4. Recursos financieros.

6.4.1. Evaluar, y en su caso identificar, los recursos económicos necesarios para asegurar la puesta en marcha y la aplicación de esta Estrategia y de los Planes de Recuperación aprobados a su amparo.

6.4.2. Garantizar el empleo de Fondos Estructurales, Fondos de Cohesión, y otros fondos comunitarios que por su naturaleza puedan destinarse a la aplicación de esta Estrategia.

6.4.3. Asegurar la contribución financiera del Ministerio de Medio Ambiente y de las Comunidades Autónomas, necesaria para la puesta en marcha de esta Estrategia.

6.4.4. Establecer, por parte de las Administraciones Central y Autonómicas, sistemas de incentivos directos o indirectos, con el correspondiente reflejo en la normativa legal, para aquellos propietarios o adjudicatarios de derechos que realicen una gestión adecuada para la conservación de la especie.

6.4.5. Considerar como criterio de valoración para la adjudicación de subvenciones oficiales, la adecuación de los proyectos cuyo objetivo sea la conservación del oso pardo a las acciones propuestas en esta Estrategia.

7. VIGENCIA Y REVISIÓN.

La vigencia de esta Estrategia es indefinida y será revisada en profundidad cada 4 años. El órgano encargado de supervisar el grado de cumplimiento de la Estrategia será la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza.



ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL
OSO PARDO
(*Ursus arctos*) EN LOS PIRINEOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO



ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL OSO PARDO (*Ursus arctos*) EN LOS PIRINEOS

ELABORADA POR EL GRUPO DE TRABAJO DEL OSO PARDO PIRENAICO

APROBADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA EL 22 DE ABRIL DE 2006

APROBADA POR LA CONFERENCIA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE EL 2 DE JUNIO DE 2006



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

SECRETARÍA DE ESTADO DE
MEDIO RURAL Y AGUA

SECRETARÍA GENERAL DE
MEDIO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO
NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Secretaría General Técnica: Alicia Camacho García. Subdirector General de Información al ciudadano, Documentación y Publicaciones: José Abellán Gómez. Director del Centro de Publicaciones: Juan Carlos Palacios López. Jefa del Servicio de Producción y Edición: M^a Dolores López Hernández. Dirección Técnica del Trabajo: Borja Heredia Armada.

Edita:

© Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

Distribución y venta

Paseo de la Infanta Isabel, 1
Teléfono: 91 347 5541
Fax: 91 347 57 22

Plaza San Juan de la Cruz, s/n
Teléfono: 91 597 60 81
Fax: 91 597 66 01

Diseño de Portada: Grupo Tragsa

Foto de Portada: Fundación Oso Pardo

Maquetación: Santiago Oñate G^a-Ibarrola

Impresión y Encuadernación : Gráficas Arias Montano

Tienda virtual: www.marm.es
e-mail: centropublicaciones@marm.es

NIPO: 770-09-218-9

ISBN: 978-84-491-0938-6

Depósito Legal: M-2009

Catálogo General de publicaciones oficiales:

<http://www.060.es> (servicios en línea / oficina virtual / Publicaciones)

(a rellenar por la imprenta)

Datos técnicos: Formato: 17x24 cm. Caja de texto: 12,5x17,5 cm. Composición: una columna.
Tipografía: StplGaramond a cuerpos 10 y 7,5 pt. Encuadernación: Rustica. Papel: Interior en couché de g Cubierta en cartulina gráfica de g. Tintas más reserva barniz.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN.....	9
3. FINALIDAD Y OBJETIVOS.....	13
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ZONIFICACIÓN.....	14
5. LÍNEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN.....	15
5.1. Reforzamiento de la población.....	15
5.2. Protección del oso.....	16
5.3. Conservación y manejo del hábitat.....	17
5.4. Prevención de conflictos entre osos e intereses humanos.....	19
5.5. Educación y conciencia pública.....	21
5.6. Investigación y seguimiento.....	22
6. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA.....	24
6.1. Coordinación.....	24
6.2. Participación social.....	27
6.3. Actuaciones de orden legal.....	27
6.4. Recursos financieros.....	27
7. VIGENCIA Y REVISIÓN.....	29
ANEXO.....	30

1. INTRODUCCIÓN.

La ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, exige la redacción de Planes de Recuperación para especies catalogadas como “en peligro de extinción”, categoría en la que el Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, incluye al Oso pardo. La elaboración y aprobación de dichos planes corresponde a las Comunidades Autónomas. En este sentido, el Gobierno de Navarra aprueba en 1996 el Plan de Recuperación del Oso Pardo por Decreto Foral 268/96 de 1 de julio.

De igual modo, el Real Decreto citado establece la necesidad de una coordinación técnica para el desarrollo y aplicación de los Planes de Actuación. Así en el art. 8 del Real Decreto se lee textualmente: “Cuando por razones del área de distribución de una especie, subespecie o población catalogada, los correspondientes Planes deban aplicarse en más de una Comunidad Autónoma, la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza elaborará, para cada especie o grupo de especies catalogadas, criterios orientadores sobre el contenido de dichos Planes”. Instrucción de plena aplicación en el caso del Oso pardo, cuya distribución en los Pirineos afecta a las CCAA de Navarra, Aragón y Cataluña.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, en la reunión celebrada el 25 de febrero de 1999, acordó que estos criterios deberán estar recogidos en un documento más amplio denominado Estrategia de Conservación. Siguiendo esta recomendación se plantea la presente Estrategia que recoge las líneas básicas de actuación y las medidas para la conservación del Oso pardo en los Pirineos, sirviendo por una parte como refrendo a las actuaciones que las Administraciones concernidas vienen llevando a cabo de forma ininterrumpida a favor de la especie en los últimos años, y por otra, como referente para revisar o elaborar los Planes de Recuperación de las CCAA.

En la primera reunión del subgrupo oso pirenaico del Grupo de Trabajo Oso Pardo, del Comité de Flora y Fauna Silvestres, realizada en Zaragoza el 9 de febrero de 2005, se acordó la necesidad de la redacción de la presente Estrategia para la conservación del Oso pardo en los Pirineos, en coordinación con la del Oso pardo cantábrico.

Para la elaboración del documento se ha revisado abundante bibliografía científica sobre la especie y se han tenido en cuenta escritos, informes y documentos, públicos e inéditos, entre los que destacan los siguientes:

- Recomendación nº 10 sobre la protección del Oso pardo del Comité Permanente del Convenio relativo a la Conservación de la Vida Salvaje y el Medio Natural de Europa. Convenio de Berna. (Consejo de Europa, 1988).
- IUCN/SSC Guidelines For Re-Introductions (IUCN, 1995).
- Ponencias y conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la conservación del Oso pardo en Europa -un reto de cara al siglo XXI-. Cervera de Pisuerga, Palencia. (Ministerio de Medio Ambiente, 1998).
- Estrategia para la Conservación del Oso pardo cantábrico (*Ursus arctos*) en España (Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, 1999).
- Bears. Status Survey and Conservation Action Plan. (IUCN, 1999).
- Action Plan for Conservation of the Brown Bear in Europe. (Council of Europe, 2000).
- Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN, versión 3.1 (IUCN, 2001).
- Atlas de los Mamíferos Terrestres de España (MIMAM, SECEM y SECEMU, 2002).
- Renforcement de la population d'ours bruns dans les Pyrénées. Dossier de concertation (Ministère de l'écologie et du développement durable, 2005).
- Recommandations sur le projet de renforcement de la population d'ours bruns des Pyrénées (Jon E. Swenson, 2005).
- Plan de restauration et de conservation de l'ours brun dans les Pyrénées françaises 2006-2009 (Ministère de l'écologie et du développement durable, 2006).
- Propuestas del subgrupo oso pirenaico del Grupo de Trabajo Oso Pardo, del Comité de Flora y Fauna Silvestres.

El cumplimiento eficaz de las directrices y medidas recogidas en esta Estrategia requiere una estrecha coordinación entre las Administraciones y todos los sectores involucrados y especialmente de la voluntad de los diferentes responsables de su aplicación de trabajar por un objetivo común, asumiendo y cumpliendo cada uno de sus compromisos, así como por dotar de la cobertura legal necesaria a la figura de la Estrategia de Conservación.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN.

Prácticamente todas las poblaciones europeas de osos parecen haber pasado por mínimos poblacionales históricos durante la primera mitad del siglo XX, lo que pudo afectar a su variabilidad genética; de hecho, las poblaciones cantábricas, las italianas y los osos autóctonos de los Pirineos presentan los menores grados de variabilidad genética registrados, aunque están por evaluar las consecuencias de este hecho.

Los núcleos relictos peninsulares de osos son el resultado de un proceso de regresión demográfico y areal que se ha venido produciendo desde tiempos históricos. En Europa, y especialmente en el sur, el crecimiento de la densidad humana y el alto grado de desarrollo económico han ido asociados a la persecución de la especie y a la destrucción de su hábitat. Aunque hoy día, en general, se vive una crisis demográfica en las zonas oseras, el grado y diversidad de la actividad humana en los Pirineos sigue siendo elevado. Este importante grado de antropización resalta el papel básico que para la conservación del oso juegan las zonas de alimentación y de refugio.

En la Península Ibérica, desde las primeras décadas del siglo XX, el Oso pardo se distribuye en dos enclaves, en los Pirineos y en la Cordillera Cantábrica, ésta última dividida en dos poblaciones que parecen estar genéticamente incomunicadas. En los Pirineos, en el inicio de la década de los años 90, la población se circunscribía a la zona occidental y el censo se limitaba a poco más de media docena de ejemplares. Esta situación terminal aconsejaba un programa de reforzamiento que fue promovido por el gobierno francés. La población donante seleccionada fue la balcánica por su proximidad genética y la fácil disponibilidad de ejemplares. Se escogió finalmente Eslovenia por su proximidad geográfica. En el año 1996 se liberaron los primeros ejemplares, dos hembras, y en 1997, un macho, todos ellos soltados en el Pirineo Central francés. Como las dos hembras llegaron preñadas, en 1997 parieron dos y tres descendientes, de los que sobrevivieron cuatro, tres machos y una hembra. Una de las dos hembras adultas traslocadas fue abatida en una acción de caza en Francia el mismo año 1997.

Por otra parte, la población autóctona, que habita las vertientes francesa y española del Pirineo Occidental, evolucionó en sentido negativo, pasando de la media docena de ejemplares a los actualmente dos únicos machos supervivientes. La última hembra autóctona fue abatida en una acción de caza en Francia en otoño de 2004.

El área de distribución de la especie en los Pirineos se reparte en tres países: España, Francia y Andorra; y dentro de España en tres Comunidades Autónomas:

Cataluña, Aragón y Navarra. La situación en el año 2006 refleja una única población pirenaica, con tres núcleos poblacionales.

En el núcleo occidental sobreviven los dos machos autóctonos, a los que hay que añadir un macho de origen esloveno y un subadulto macho mestizo, descendiente del cruce entre la última hembra pirenaica y el macho de origen esloveno. Este núcleo se distribuye por Navarra, Aragón y Francia, desde el valle de Roncal en Navarra hasta los valles de Ansó, Hecho, Fago y Aragüés del Puerto en Aragón y los valles de Aspe y Osseau en el Bearn francés.

En el núcleo central existe la mayor parte de los ejemplares procedentes del programa de reforzamiento con osos eslovenos. El censo actual estimado se aproxima a los 8-12 ejemplares, entre los que podría haber al menos tres hembras reproductoras. Sobreviven la primera hembra y el macho liberados en el inicio del programa. Este núcleo se extiende fundamentalmente por las comarcas catalanas de la Val d'Aran, el Pallars Sobirà, el Pallars Jussà, l'Alta Ribagorça y l'Alt Urgell, y ocasionalmente los valles de Benasque y Gistaín en Aragón. En Francia se extiende desde el valle de Louron (oeste) hasta el valle de Couflens-Salau (este) abarcando territorios de Altos Pirineos, Alto Garona, Ariège.

En el núcleo oriental fue recolonizado por dos ejemplares machos descendientes de las osas eslovenas liberadas. Estos dos ejemplares recorren las montañas de Ariège, Audé y Pirineos Orientales.

El intercambio de ejemplares entre los tres núcleos es factible, tal y como han demostrado algunos ejemplares machos descendientes de los osos eslovenos liberados, que han alcanzado tanto el Pirineo Occidental como el Pirineo Oriental. Así mismo, alguno de los machos autóctonos se ha acercado al Pirineo Central. Estos largos movimientos de los machos están refrendados por la literatura científica; menos esperable son, sin embargo, los desplazamientos de las hembras, más fieles a sus territorios y un con fuerte carácter filopátrico.

La población pirenaica de Oso pardo no puede ser considerada como viable a largo plazo, debido a su aislamiento geográfico y a su demasiado bajo número de individuos, especialmente el de hembras adultas. A partir de estudios realizados en Escandinavia con Osos pardos radiomarcados, se han definido los parámetros demográficos mínimos que debe cumplir una población europea de oso para que pueda ser considerada como viable. Es necesario un mínimo de 25-30 osos, con 6 a 8 hembras mayores de un año, y con altas tasas de supervivencia, especialmente de las hembras adultas, para que la probabilidad de extinción en 100 años sea inferior al 10 %. Estos son los valores que recoge el Plan de Acción para la Conservación del Oso Pardo en Europa. Un reciente estudio sobre la viabilidad de la población de osos en los Pirineos, promovido por la Administración francesa, estima que sería preciso reforzar la población actual con tres hembras y dos machos en el Pirineo Central, o

bien con seis hembras y un macho en el Pirineo Occidental, para que la probabilidad de extinción en 50 años fuera inferior al 5 %. Por tanto, la viabilidad de la actual población pirenaica pasa por la continuidad del programa de reforzamiento.

Los osos procedentes del programa de reforzamiento se han aclimatado bien a los Pirineos, lo que parece confirmar la hipótesis de que existe un hábitat adecuado para albergar una población osera suficiente y viable. Los osos utilizan preferentemente el piso montano y frecuentan más estacionalmente los pisos colino y subalpino. Un análisis reciente de la selección del hábitat mostró que los osos en los Pirineos viven entre los 1300 y 1800 m de altitud en laderas con pendientes de 30 a 40 grados, sin que la orientación influya en la elección del hábitat. De manera general prefieren la cobertura vegetal, donde encuentran refugio y protección, evitando los medios abiertos. Los hábitats más utilizados son los bosques maduros de hayas y abetos, las formaciones de matorral subalpinas y en vertientes escarpadas, los pinares aclarados de pino negro, los pastizales y herbazales húmedos.

Además, del bajo número de ejemplares de Oso pardo que habitan los Pirineos, existe una serie de factores limitantes que permiten explicar la fragilidad de la actual población pirenaica. Los datos apuntan a que la mortalidad directa provocada por el hombre es un importante factor limitante para la recuperación del oso, por lo que debe ser un objetivo prioritario evitar la destrucción directa de individuos por la caza, el furtivismo y el envenenamiento. Desde una perspectiva de conservación, teniendo en cuenta los casos de muertes conocidas y el grado de humanización del hábitat pirenaico, la muerte de osos debe entenderse como asociada directa o indirectamente con el hombre. Por otra parte, las actividades humanas pueden generar impactos sobre los hábitats oseros, con resultados de una menor disponibilidad alimentaria, perturbaciones que pueden ser particularmente perjudiciales en zonas de alimentación y refugio; o con riesgo de una reducción e incluso de la fragmentación del hábitat.

La conservación de los grandes carnívoros necesita de un apoyo social, que en el caso del Oso pardo en los Pirineos es todavía hoy una asignatura insuficientemente resuelta. Deben incrementarse los esfuerzos y las medidas de educación, formación y participación pública para favorecer la aceptación social del oso y facilitar la consecución de los objetivos de conservación.

En los últimos años se han desarrollado medidas de protección y se han puesto en marcha planes de acción autonómicos encaminados a la conservación del oso. Sin embargo, la situación poblacional, tal y como refleja el presente diagnóstico, no es todavía satisfactoria, y por ello es necesario aumentar los esfuerzos de conservación. Y además, dado que el Oso pardo es una de las especies que ocupan ámbitos geográ-

ficos que superan fronteras administrativas, es preciso fomentar y potenciar la coordinación técnica entre los diferentes Gobiernos y Administraciones implicados, y con los sectores sociales relacionados con la especie.

Este diagnóstico es una síntesis del análisis de la situación en el momento de elaborar esta Estrategia. Los procesos biológicos son cambiantes y si bien el oso es una especie de respuestas lentas, es conveniente revisar el diagnóstico permanentemente incorporando nueva información, especialmente la vinculada a los resultados de los programas de reforzamiento. En todo caso, deberá ser revisado en profundidad al tiempo que lo sea esta Estrategia, para poder reorientar los contenidos de un nuevo documento.

3. FINALIDAD Y OBJETIVOS.

Teniendo en cuenta que el área de distribución del Oso pardo en los Pirineos afecta a tres Comunidades Autónomas, el principio inspirador de esta Estrategia es el de servir de marco de referencia para la coordinación de las acciones de conservación.

La finalidad de esta Estrategia es asegurar la viabilidad a largo plazo de la población de Oso pardo en los Pirineos, incrementando su número poblacional y su distribución, con las limitaciones inherentes a la coexistencia con las comunidades rurales y su desarrollo socio-económico. Para lograr esta finalidad la Estrategia recomienda dirigir los esfuerzos a cumplir los siguientes objetivos:

- Cooperar en un programa de reforzamiento demográfico de la población de osos.
- Evitar la mortalidad de la especie por causas imputables a la acción humana.
- Garantizar el mantenimiento de un hábitat de calidad.
- Asegurar la conectividad entre núcleos de población.
- Promover una convivencia pacífica entre la ganadería extensiva y los osos.
- Minimizar los conflictos entre la apicultura y los osos.
- Disminuir otros tipos de conflictos con osos.
- Promover la educación ambiental y mejorar la aceptación social del oso.
- Aumentar el conocimiento sobre la especie y su hábitat.
- Reforzar la cooperación internacional y fomentar la coordinación y la cooperación entre todos los sectores involucrados en la conservación del Oso pardo.
- Garantizar una participación social adecuada.
- Servir de marco de referencia para los Planes de Recuperación autonómicos correspondientes a la categoría de amenaza de la especie.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ZONIFICACIÓN.

La Estrategia se aplica en los valles pirenaicos de Navarra, Aragón y Cataluña, en la totalidad del Área de Distribución del Oso pardo, definida ésta por la presencia regular de ejemplares. De la misma forma se aplica en las áreas colindantes que por sus características naturales y estado de conservación reúnen condiciones como hábitat del Oso pardo. La delimitación de los dos tipos de área de distribución se recogerá con suficiente detalle en los Planes de Recuperación de cada Comunidad Autónoma.

Dentro del Área de Distribución se establecen las denominadas Áreas Críticas, que son las áreas consideradas vitales para la supervivencia y recuperación de la especie, y que al menos incorporan los lugares de refugio cuyas características permitan la existencia de oseras de hibernación y/o agrupamientos de encames utilizados por el oso en diferentes estaciones. Las CCAA desarrollarán el concepto de Área Crítica y elaborarán un Catálogo o Inventario de estas Áreas Críticas que, con carácter de inventario abierto, será incorporado a sus respectivos Planes.

5. LINEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN.

La presente Estrategia señala las líneas básicas de actuación y qué medidas deben asegurarse, a largo plazo, la conservación del Oso pardo y de su hábitat en los Pirineos. Estas líneas y medidas deberán servir de criterio orientador para las actuaciones de conservación y gestión del Oso pardo que realicen las Administraciones competentes y especialmente servir de orientación en la elaboración o en la revisión de los Planes de Recuperación de las CCAA.

A continuación se exponen estas líneas de actuación:

5.1. Reforzamiento de la población.

5.1.1. COOPERAR EN UN PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN DE OSOS.

5.1.1.1. Los Estados pirenaicos se han comprometido a reforzar la población de oso pardo de Los Pirineos mediante reintroducciones. El reforzamiento se resume inicialmente por el Gobierno francés, tal y como recoge el proyecto de declaración de intenciones entre los Gobiernos de Andorra, España y Francia, y comenzará en la primavera de 2006 con la reintroducción prevista de 5 individuos, que se suman a los autóctonos y a los reintroducidos, y su descendencia, en 1996 y 1997. Esta acción deberá tener en cuenta en todo caso los siguientes criterios y recomendaciones establecidas a tal efecto por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN):

- El origen de los individuos deberá garantizar la mayor semejanza genética posible con los osos pirenaicos sin causar ningún perjuicio a la población de origen.
- Deben adoptarse todas las precauciones para garantizar un estado sanitario óptimo de los animales introducidos.
- Debe realizarse una amplia campaña informativa en las poblaciones afectadas antes de proceder al reforzamiento, y en los años posteriores.
- Se efectuará un seguimiento científico del reforzamiento, incluyendo análisis genéticos, con el fin de evaluar su eficacia.

5.1.1.2. Una vez reiniciado el programa de reforzamiento, se considera fundamental la participación activa de las CCAA para su buena marcha, apoyando la ejecución de las medidas contempladas en el mismo y reforzando la coordinación y la cooperación entre Administraciones y entre todos los sectores involucrados en la conservación del Oso pardo.

5.1.1.3. En función de la evolución del programa de reforzamiento, y si los objetivos que persiguen la prevención de conflictos entre osos e intereses humanos son alcanzados satisfactoriamente, se recomienda valorar la viabilidad de reforzar la población de osos en el ámbito de aplicación de esta Estrategia.

5.2. Protección del oso.

5.2.1. EVITAR LA MORTALIDAD DE LA ESPECIE POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ACCIÓN HUMANA.

5.2.1.1. Extremar la vigilancia y reforzar los mecanismos para evitar las muertes directa o indirectamente causadas por el hombre, con especial atención a las osas con crías y a las zonas con mayor intensidad de furtivismo que deberán ser identificadas, favoreciendo la creación de patrullas especializadas en la vigilancia de la especie y apoyando en este sentido todas las iniciativas. Así mismo, se promoverá la coordinación operativa entre el personal con funciones de vigilancia buscando la mayor eficacia en la lucha contra el furtivismo.

5.2.1.2. Priorizar la investigación para determinar el origen y las causas de mortalidad, al objeto no sólo de mejorar nuestro conocimiento de la problemática de la especie sino de que las actuaciones jurídicas y administrativas dispongan de la mejor información posible.

5.2.1.3. Se recomienda priorizar el desarrollo de las medidas establecidas por la Estrategia nacional contra el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural para eliminar el uso de venenos en el Área de Distribución del oso.

5.2.1.4. Reducir el riesgo de incidentes y de muerte de osos durante la práctica de la caza. En este sentido, se recomiendan, entre otras, las siguientes medidas que sería conveniente que fueran recogidas en los Planes de Ordenación Cinegética:

- Garantizar la información relativa a la presencia de osos a los organizadores y participantes de todas las batidas de caza mayor que se lleven a cabo en zonas oseras.
- Regulaciones temporales de las actividades cinegéticas en las Áreas Críticas.
- Las cacerías serán trasladadas a otro lugar o fecha cuando se haya detectado la presencia de osas con crías o en casos de concentración de varios ejemplares por causa de alimentación otoñal.

5.2.1.5. Identificar tramos de vías de comunicación especialmente peligrosos para los osos y proponer en los mismos las medidas correctoras oportunas.

5.2.1.6. Elaborar un protocolo consensuado de captura de ejemplares con fines de conservación, científicos o de gestión, que reduzca el riesgo de mortalidad a niveles soportables para una pequeña población de osos. Vinculado al anterior, elaborar, así mismo, un protocolo consensuado que contemple el operativo necesario para intervenir en situaciones de osos heridos o atrapados en trampas de furtivos. En ambos documentos deberán considerarse el material y los métodos que garanticen el seguimiento de los animales una vez liberados en el medio natural.

5.3. Conservación y manejo del hábitat.

5.3.1. GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE UN HÁBITAT DE CALIDAD.

5.3.1.1. Es recomendable que la mayor parte posible del Área de Distribución, y en todo caso las Áreas Críticas, delimitadas en los Planes de Recuperación autonómicos, se incluyan en la Red europea de Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, y en las redes de Espacios Naturales Protegidos de cada Comunidad Autónoma.

5.3.1.2. Se recomienda que en la zonificación y planeamiento de gestión de los Espacios Naturales Protegidos, las Áreas Críticas del oso en ellos incluidas sean tenidas especialmente en cuenta por las Administraciones competentes, y en todo caso procuren incluirlas en las categorías de zonificación de la máxima protección.

5.3.1.3. En aquellos procedimientos sujetos a trámite de evaluación de impacto ambiental, deberá hacerse mención expresa en el estudio de impacto ambiental de la incidencia de las actividades y proyectos sobre las poblaciones y el hábitat del Oso pardo. Dicha incidencia deberá contemplarse en la declaración de impacto ambiental.

En el caso de actividades o proyectos no sujetos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, debería ser preceptivo y vinculante el informe previo favorable de la autoridad competente en los casos en que la actividad se pretenda desarrollar en el ámbito de aplicación de la Estrategia.

Con el fin de facilitar la evaluación del impacto ambiental sobre el Oso pardo y su hábitat, el Grupo de Trabajo promoverá la elaboración de una guía metodológica específica, que se elevará a la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza.

5.3.1.4. Incluir los criterios de sostenibilidad en la planificación de las actividades sectoriales que inciden en las zonas oseras, con especial atención a las Áreas Críticas, de forma que no contribuyan a la pérdida o infrautilización de hábitats de calidad.

5.3.1.5. Elaborar un *Manual de conservación y manejo del hábitat del Oso pardo en los Pirineos*, que será elevado para su aprobación, si procede, por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza.

Se recomienda incorporar los criterios técnicos del Manual a la gestión de los montes de utilidad pública o gestionados por la Administración.

5.3.1.6. Se recomienda elaborar o actualizar los inventarios de las redes de pistas en zonas oseras, incorporando propuestas de clasificación de las pistas y caminos en categorías que contemplen la libre circulación, regulaciones de temporalidad y uso que minimicen sus efectos negativos sobre la población de osos, y la eliminación de las que no tengan utilidad evidente restaurando la topografía y vegetación de acuerdo con el entorno.

5.3.1.7. Recomendar que en los Planes de Recuperación de las CCAA quede reflejada la elaboración de planes de restauración de hábitats, específicos para el oso, cuando los incendios o cualquier actuación sobre el hábitat, afecten o hayan afectado gravemente a zonas de importancia para la conservación de esta especie.

5.3.1.8. Promover la elaboración de proyectos conjuntos transfronterizos de conservación del hábitat del oso.

5.3.1.9. Se recomienda considerar en casos excepcionales la adopción de un programa de alimentación suplementaria para paliar la falta temporal de recursos tróficos.

5.3.2. ASEGURAR LA CONECTIVIDAD ENTRE NÚCLEOS DE POBLACIÓN.

5.3.2.1. Delimitar con precisión las zonas de conexión o corredores entre los actuales núcleos de población, identificando en cada uno de ellos los elementos que puedan actuar como barrera o dificultar el movimiento de ejemplares.

5.3.2.2. Garantizar la conectividad entre zonas oseras a través de planes especiales de conservación o restauración de corredores, que incluyan medidas que potencien la regeneración boscosa natural, de reforestación y otras correctoras de las barreras identificadas, con el fin de aumentar la viabilidad de la población pirenaica y evitar su fragmentación, facilitando el flujo de ejemplares y el necesario intercambio genético.

5.3.2.3. Elaborar los planes especiales de conservación o restauración de los corredores de forma coordinada, cuando los corredores afecten a más de un Estado o de una Comunidad Autónoma.

5.3.2.4. En el marco de la planificación de la Red europea de Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, y de las redes de Espacios Naturales Protegidos autonómicas, deberá tenerse una especial consideración con los corredores para dar coherencia a las citadas redes.

5.4. Prevención de conflictos entre osos e intereses humanos.

5.4.1. PROMOVER UNA CONVIVENCIA PACÍFICA ENTRE LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LOS OSOS.

5.4.1.1. Mantener una política ágil y suficiente de indemnizaciones por ataques de oso. Se recomienda la mejora y armonización entre las CCAA de los sistemas de indemnización por daños directos producidos por el oso, así como la búsqueda de fórmulas que retribuyan en función de la pérdida de producción que se produce en rebaños de ovino sometidos a estrés por ataques.

5.4.1.2. Para las zonas con presencia regular de osos, promover la elaboración de un Plan de Compatibilización de la ganadería extensiva de ovino con la presencia de oso, que debería contemplar:

- Medidas de Prevención:
- Subvenciones para la adquisición y mantenimiento de perros de guarda.
- Construcción de cercados fijos o móviles para guardar las ovejas en puerto.
- Mejora de accesos a puertos.
- Adecuación de casetas o bordas en puerto.
- Apoyo para la contratación de pastores.
- Medidas de compensación:
- Compensación por el sobreesfuerzo realizado en vigilancia del rebaño motivado por la presencia de oso.
- Compensación de los daños producidos por el oso mediante una política ágil, eficiente y ajustada de indemnizaciones. Se recomienda la mejora y la armonización entre las CCAA de los sistemas y baremos de indemnización por daños directos sobre la ganadería.
- Mejora de infraestructuras ganaderas no relacionadas directamente con la prevención: vallados, mejora de casetas y accesos, abrevaderos, parideras en puertos con buenos accesos.
- Ayudas para la realización de Planes de Ordenación Pascícola.
- Mejora de la calidad pascícola de los valles. Puede incluir: desbroces o quemas controladas en puertos matorralizados, recuperación de zonas de pasto en zonas bajas, etc.
- Medidas de compatibilización:

- Subvenciones para promover cambios en el ciclo reproductor del ganado, de manera que se eviten la coincidencia de periodos de partos con la estancia en puerto.
- Promoción del asociacionismo en zonas con rebaños pequeños, permitiendo compartir tareas y disminuir así la carga de trabajo de vigilancia de los rebaños.
- Según las zonas, ayudas para la reconversión del sector a otras ganaderías como el vacuno o equino.
- Generación de ayudas y programas para la reconversión parcial del pastor de ovejas hacia el sector turístico como complemento de su renta ganadera.
- Promoción de una etiqueta de calidad relacionada con el oso aplicada a una variedad de productos de montaña.

5.4.2. MINIMIZAR LOS CONFLICTOS ENTRE LA APICULTURA Y LOS OSOS.

5.4.2.1. Mantener una política ágil y suficiente de indemnizaciones por ataques de oso. Se recomienda la mejora y armonización entre las CCAA de los sistemas de indemnización por daños directos producidos por el oso en los colmenares.

5.4.2.2. Mejorar la prevención frente a los daños de oso, incentivando la instalación de sistemas de protección en los colmenares.

5.4.3. DISMINUIR OTROS TIPOS DE CONFLICTOS CON OSOS.

5.4.3.1. De acuerdo con el punto 5.6.1.1, establecer los casos y las frecuencias de interacciones oso-humanos en los Pirineos y en zonas cercanas o comparables, de forma que se establezcan modelos de actuación para los gestores y para los usuarios de la montaña pirenaica.

5.4.3.2. Elaborar protocolos para visitantes de zonas oseras, con recomendaciones de comportamiento a seguir en esas zonas y en caso de encuentros. Estos protocolos habrán de ser proporcionados al riesgo real, y deberán incluir informaciones sobre otras especies con riesgo potencial.

5.4.3.3. Introducir estos protocolos en la información habitual proporcionada a los visitantes y usuarios de las zonas con presencia de oso, tanto en los elementos de señalización estática, como en los materiales impresos e informáticos, o en las páginas Web de Internet.

5.4.3.4. Gestionar el hábitat y ordenar el uso público de forma que se reduzca el riesgo de encuentros oso-humanos y los posibles incidentes asociados vinculados a

actividades tradicionales y/o turísticas. Se prestará especial atención a las áreas reproductivas o críticas de oso, en tanto en cuanto la presencia de hembras con crías u osos en hibernación representan momentos de mayor riesgo de incidencia.

5.4.3.5. Recurrir a las restricciones temporales de acceso y tránsito de visitantes cuando circunstancias especiales que afecten a la conservación del oso o puedan afectar a los visitantes así lo aconsejen. Estas restricciones habrán de ser oportunamente señalizadas con indicadores temporales que adviertan el periodo de restricción. Estas señales habrán de ser retiradas inmediatamente después de la finalización del periodo de riesgo.

5.4.3.6. Elaborar un manual para cazadores en zona osera, que contenga información general sobre los hábitos y el comportamiento de la especie, las regulaciones cinegéticas relativas a la conservación del oso y recomendaciones sobre la actitud a adoptar ante encuentros o presencia de osos.

5.4.3.7. Elaborar un protocolo consensuado para la gestión de osos problemáticos. Este deberá de dar prioridad a la adopción de medidas que intenten modificar su comportamiento o conflictividad. En los casos en que, fallando estas últimas medidas, por su comportamiento especialmente familiar o conflictivo se decida capturar y retirar un ejemplar de oso, este deberá de ser reemplazado por otro de iguales o mayores potencialidades biológicas (de reproducción, variabilidad genética).

5.5. Educación y conciencia pública.

5.5.1. PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y MEJORAR LA ACEPTACIÓN SOCIAL DEL OSO.

5.5.1.1. Impulsar, con carácter general, la información abundante y las actividades de educación ambiental y formación, para favorecer cambios de actitudes y facilitar la aceptación y el apoyo social necesarios para alcanzar con éxito los objetivos de esta Estrategia. Se recomienda la adopción de herramientas de información comunes y, en su caso, bilingües, en el conjunto de los Pirineos.

5.5.1.2. Mejorar la aceptación social del oso fomentando su imagen positiva como elemento dinamizador de las áreas rurales, promocionando actividades turísticas sostenibles y la comercialización de productos artesanales y de productos procedentes de la montaña, con el apoyo en la imagen del oso como símbolo y marca de calidad.

5.5.1.3. Se recomienda que las CCAA incluyan en sus Planes de Recuperación las medidas destinadas a promover la formación, la educación ambiental y la sensibilización.

zación de la población, en especial de la local, hacia la especie, siendo consideradas de especial importancia las siguientes líneas de actuación:

- Campañas educativas en centros escolares, incidiendo especialmente en los centros situados en las áreas rurales del ámbito de aplicación de esta Estrategia.
- Formación, en lo que se refiera a la especie, entre los colectivos implicados en las tareas de ejecución de esta Estrategia, con especial atención al personal técnico y de guardería.
- Campañas informativas entre los sectores de actividad relacionados con las áreas oseras, con el fin de favorecer la aceptación del oso y reducir los conflictos entre osos y actividades humanas.
- Acciones de educación y conciencia pública destinadas al público en general.

5.5.1.4. Favorecer el flujo de información sobre la finalidad y los contenidos de esta Estrategia y de los Planes de Recuperación. Se recomienda, así mismo, informar, con especial atención a las poblaciones locales, por medios de difusión públicos, acerca del estado de conservación y del movimiento de los osos, y sobre las actuaciones de conservación y manejo de mayor relevancia social.

5.6. Investigación y seguimiento.

5.6.1. AUMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA ESPECIE Y SU HÁBITAT.

5.6.1.1. Favorecer el desarrollo de la investigación aplicada a la conservación del Oso pardo y su hábitat. En este sentido, se recomiendan, entre otras, las siguientes líneas de investigación:

- Distribución, censo, estructura, poblacional, reproducción y sistemas de gestión para mejorar los parámetros biológicos
- Determinación de la estructura genética y la relación con otras poblaciones de osos
- Estudio de los aspectos sanitarios y parasitológicos con incidencia en las poblaciones de oso
- Determinación de las causas de mortalidad, de su relación con la disponibilidad y distribución de los recursos alimentarios y las actividades humanas, y propuestas para su disminución
- Desarrollo de un modelo demográfico de la población Pirenaica
- Estudios sobre problemas específicos del oso que afectan a su gestión, tales como la filopatría de las hembras, la dispersión “lejana” de los machos, el infanticidio de los machos y la supervivencia de crías huérfanas

- Respuesta de los osos a los cambios y fluctuaciones en la distribución de los recursos alimentarios para su utilización en el diseño y planificación de su hábitat
- Estudio sobre el uso del espacio y del tiempo y sus variaciones según las categorías de edad y de sexo de los individuos
- Determinación de los modelos de uso temporal y según categoría de edad y de sexo del hábitat, desarrollo de los correspondientes Sistemas de Información Geográfica y aplicación a la gestión. Determinación de las áreas potenciales
- Uso y diseños de corredores y conectores biológicos
- Estudio de la tipología y causas de los daños producidos para mitigar su efecto
- Estudio detallado de los casos de encuentros humano-osos
- Estudios sectoriales sobre la influencia de las diversas actividades humanas en las poblaciones de oso, e inclusión de los resultados en el modelo humano-osos
- Desarrollo de manuales de gestión del territorio y de planificación y construcción de infraestructuras que incluyan y favorezcan a las poblaciones de oso
- Desarrollo de protocolos de gestión del oso en relación a su manejo
- Estudios sobre la evolución de la actitud de los ciudadanos frente a la presencia del oso

5.6.1.2. Fomentar las actuaciones de interés para la investigación, promoviendo la coordinación entre centros y proyectos de investigación, el registro de material biológico y favoreciendo su accesibilidad con fines científicos y elaborando protocolos y metodologías de trabajo comunes.

5.6.1.3. Favorecer los intercambios de experiencias con gestores e investigadores de otras poblaciones de Oso pardo, con el fin de mejorar las medidas de conservación y especialmente para dar respuesta a los problemas de carácter global.

5.6.1.4. Con la finalidad de gestionar óptimamente la población de osos en los Pirineos, es deseable disponer del máximo de información acerca del número de individuos y su distribución, otorgando una atención especial a las hembras con crías. Se recomienda que los Estados y las CCAA concernidos pongan en marcha un programa de seguimiento coordinado de la población de osos en la cordillera pirenaica.

6. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA.

A continuación se especifican las líneas directrices y las medidas necesarias para desarrollar eficazmente la presente Estrategia.

6.1. Coordinación

6.1.1. GRUPO DE TRABAJO.

Se constituye el Grupo de Trabajo del Oso pardo pirenaico, en el seno del Comité de Flora y Fauna Silvestres, con la tarea prioritaria de fomentar y potenciar la coordinación técnica entre la Administración Estatal y las Administraciones Autonómicas con competencias en la conservación y gestión del Oso pardo, y con otras instituciones y sectores sociales implicados o relacionados con la especie. Se contemplará la posibilidad de celebrar sesiones conjuntas de los grupos de trabajo del oso pardo cantábrico y pirenaico.

Entre otras relacionadas con la conservación de la especie, son funciones del Grupo de Trabajo:

- Elaborar resúmenes anuales y ponerlos en conocimiento, entre otros, del Comité de Flora y Fauna Silvestres, que, entre otras cuestiones, refleje el éxito reproductor y los datos de mortalidad y recuerde el censo y la distribución.
- Identificar los problemas de conservación y sugerir las prioridades técnicas de conservación, manejo e investigación.
- Elaborar los criterios e indicadores necesarios para evaluar periódicamente los resultados de las acciones de conservación emprendidas en el marco de la Estrategia, informando de ello al Comité de Flora y Fauna Silvestres.
- Informar, y en su caso elaborar, los protocolos y manuales incluidos en la presente Estrategia.
- Promover la búsqueda de fuentes de financiación para proyectos conjuntos y acciones globales y de interés general para la conservación de la especie.
- Asesorar a las CCAA en las revisiones de sus Planes y proyectos, si ello es requerido..
- Proponer y facilitar los trabajos de revisión del contenido de la Estrategia.

Para una mayor agilidad en los trabajos del Grupo podrán crearse en su seno comisiones para tareas específicas, que en todo caso tendrán carácter temporal.

6.1.2. COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.

6.1.2.1. Puesto que la población de Oso pardo en los Pirineos tiene una distribución transnacional, la conservación de la especie debe realizarse mediante la cooperación internacional. Se fomentará especialmente la cooperación entre el conjunto de las Administraciones competentes, en lo referido al intercambio de información; para ello se promoverán las siguientes acciones de coordinación:

- Establecer una red estable y homogénea, que incluya el conjunto de las estructuras administrativas y de los responsables técnicos y científicos implicados en cada Administración. Esta red se reunirá con regularidad, al menos una vez al año. Una ficha técnica definirá los datos que deben intercambiarse (datos sobre las medidas complementarias, datos económicos y sociales...) en esta red y las modalidades de intercambio de información.
- Garantizar el seguimiento de la población y los trabajos de investigación necesarios para la conservación y la gestión del Oso pardo en los Pirineos. Para ello, el conjunto de las estructuras implicadas en el seguimiento celebrará encuentros regularmente. Se utilizarán metodologías estandarizadas y se elaborarán protocolos comunes de seguimiento de la población y para los análisis genéticos, en el marco del seguimiento de la población en su conjunto, así como para el seguimiento telemétrico de los osos reintroducidos equipados con emisores. Se pondrán los datos en común, y se definirán conjuntamente sus condiciones de utilización.

6.1.2.2. El Ministerio de Medio Ambiente y los respectivos órganos competentes de las CCAA de Navarra, Aragón, Cataluña, fomentaran la cooperación entre los diferentes departamentos de la Administración General del Estado y Autonómicos respectivamente, con el fin de favorecer la aplicación de la presente Estrategia, para ello promoverán las siguientes acciones de coordinación:

- Establecer mecanismos fluidos de comunicación con otros Ministerios y Departamentos, para conocer e informar las actuaciones e inversiones que esos Ministerios y Departamentos realicen o vayan a realizar en el ámbito de aplicación de esta Estrategia y que puedan afectar a los objetivos de la misma.
- Impulsar la coordinación con otros Departamentos de la Administración General del Estado y de las Administraciones Autonómicas con competencias en la aplicación de las ayudas comunitarias al desarrollo rural y a la conservación del medio ambiente con el fin de garantizar que las actuaciones que se deriven sean favorables a la conservación del oso y de su hábitat.
- Establecer un mecanismo de coordinación entre los diferentes agentes de la autoridad de las CCAA, a efectos de ayudar y proporcionar información en la investigación de los casos de mortalidad de osos causada por personas.

6.1.2.3. Fomentar la coordinación entre los diferentes Departamentos de las Administraciones Autonómicas y con la Administración Local, para evitar actuaciones perjudiciales para la especie, o en todo caso minimizar los efectos de las que, por razones de interés general, deban ser realizadas.

6.1.2.4. Integrar, en la medida de lo posible, los contenidos de esta Estrategia y las medidas de los Planes de las CCAA en las políticas, planes y programas sectoriales, así como en cualquier otro instrumento de planificación ambiental y territorial de aplicación en el Área de Distribución del oso.

6.1.2.5. Fomentar la cooperación y coordinación técnica entre la Administración Estatal y las Administraciones Autonómicas con competencias en el desarrollo de las medidas de conservación contempladas en esta Estrategia y en el mismo sentido trabajar con las CCAA del ámbito cantábrico las cuales trabajan en el ámbito de la Estrategia para la conservación del Oso cantábrico.

6.1.3. RECURSOS HUMANOS.

6.1.3.1. Nombrar un coordinador o equipo coordinador para la especie, con dependencia de la Dirección General para la Biodiversidad, con el fin de realizar las tareas de coordinación y apoyo a esta Estrategia. Las funciones de esta figura, en esencia, serán las siguientes:

- Asesorar al Ministerio de Medio Ambiente en sus competencias de coordinación y legislación básica, específicamente con el Oso pardo.
- A requerimiento de las Comunidades Autónomas, prestar apoyo técnico en todas las tareas, que se incluyen o deriven de la aplicación de esta Estrategia.
- Asesorar al Grupo de Trabajo en las tareas de evaluación del grado de cumplimiento de la Estrategia.
- Asesorar al Ministerio de Medio Ambiente en las tareas de seguimiento de la elaboración y puesta en práctica de los Planes de Acción Sectoriales y otros, asegurándose de la adecuada consideración de esta Estrategia en los mencionados Planes.
- Recabar información, hacer propuestas y mantener un diálogo fluido y constante con los distintos miembros del Grupo de Trabajo.
- Diseñar y coordinar actuaciones técnicas que sean de aplicación en todo el área de distribución pirenaica del oso (censos, seguimiento, recogida y análisis de datos, toma de muestras, medidas de conservación, etc.).
- Mantener contactos con instituciones, expertos y responsables técnicos de otros países, relacionados con la conservación de la especie, con el fin de garantizar al Grupo de Trabajo información puesta al día sobre los avances

- en gestión y conservación de las poblaciones de Oso pardo y para resolver problemas de conservación coyunturales.
- Garantizar el flujo de información a los sectores sociales implicados en la conservación del oso y a la sociedad en general, necesario para mejorar el apoyo social y la participación pública en el desarrollo de esta Estrategia.

6.2. Participación social.

6.2.1. Establecer los marcos y mecanismos de participación de los agentes locales, económicos y sociales en el desarrollo de esta Estrategia.

6.2.2. Una mejor aceptación del Oso pardo debe basarse en la participación de la población local en el proceso de gestión de esta especie. Por ello, se recomienda establecer instancias de concertación, por ejemplo mediante la instauración de comités de concertación que agrupen a los grupos socio-profesionales directamente afectados por la presencia del oso (ganaderos, apicultores, cazadores, silvicultores, asociaciones de protección de la naturaleza, profesionales turísticos). Estas instancias están asociadas al desarrollo de una política de cohabitación sostenible para el mantenimiento del oso y de las actividades humanas que se dan en los Pirineos.

6.2.3. Facilitar y regular la participación del voluntariado social en los programas de conservación del Oso pardo.

6.3. Actuaciones de orden legal.

Se considera necesario tener en cuenta, con carácter general, en la normativa estatal y autonómica los contenidos de esta Estrategia.

6.4. Recursos financieros.

La financiación de las actuaciones específicas que se realicen en desarrollo de la Estrategia deberán correr a cargo de los organismos responsables de su ejecución, y competentes en la aplicación de la presente Estrategia y de los Planes de Recuperación, quienes podrán disponer al efecto de sus correspondientes presupuestos o utilizar fondos procedentes de otras instituciones o entidades públicas o privadas.

Para ello, se considera necesario el incremento de los esfuerzos presupuestarios de las administraciones para la recuperación del Oso pardo, se establecerá la dotación de medios humanos y materiales necesarios sin perjuicio de la colaboración de otras entidades públicas o privadas que puedan tener interés en participar. En este

sentido, se debe tender a intentar la aplicación de Fondos Estructurales, Fondos de Cohesión y otros fondos comunitarios que por su naturaleza puedan destinarse a la aplicación de esta Estrategia.

7. VIGENCIA Y REVISIÓN

La vigencia de esta Estrategia es indefinida y cada tres años se deberá llevar a cabo una evaluación de las acciones puestas en marcha con el fin de corregir y mejorar las medidas de conservación propuestas, aplicando para ello los criterios e indicadores establecidos por el Grupo de Trabajo. La Estrategia será revisada en profundidad al menos cada 10 años, y en el proceso se incluirán tanto la redefinición de los objetivos como el detalle de las actuaciones concretas. Estas revisiones se incorporarán una vez elaboradas por los responsables de su ejecución y deberán tener el mismo valor y alcance que los planteamientos iniciales.

El órgano encargado de supervisar el grado de cumplimiento de la Estrategia será la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza.

ANEXO

RELACIÓN DE MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO DEL OSO
PARDO DEL PIRINEO Y DE EXPERTOS QUE HAN PARTICIPADO EN
LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Jordi Ruiz, Santiago Palazón y Xavier Marco
Generalitat de Catalunya

Iván Afonso
Conselh Generau d'Áran

Manuel Alcántara, Jesús Insausti, Paloma Barrachina y Ramón Jato
Gobierno de Aragón

Javier Forcada, Jokin Larumbe y Gonzalo Javier Martínez
Gobierno de Navarra

Guillermo Palomero
Asesor Técnico del Ministerio de Medio Ambiente

Juan Herrero
Consultor

Juan José Areces, Luis Mariano González y Borja Heredia
Ministerio de Medio Ambiente

Paloma Garzón y José Luis González
Consultores en Biología de la Conservación



La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad establece en su artículo 57 que la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente aprobará las estrategias de conservación de especies amenazadas presentes en más de una Comunidad Autónoma, dando prioridad a los taxones con mayor grado de amenaza. La Ley también prevé la elaboración de estrategias de lucha contra las principales amenazas para la biodiversidad, dando prioridad a las que afecten a un mayor número de especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Estas estrategias constituyen el marco orientador de los planes de actuación que deben elaborar las Comunidades Autónomas y, al tratarse de documentos consensuados entre técnicos y expertos, se convierten en directrices de gran utilidad para las Administraciones Públicas y para cualquier persona u organización que quiera desarrollar actuaciones que puedan tener una incidencia sobre el hábitat o sobre la propia especie.

En desarrollo de este mandato legal, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, a través de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, impulsa la elaboración de estas estrategias de conservación en colaboración con las Comunidades Autónomas, los sectores afectados, los investigadores y la sociedad civil. Para su redacción se constituyen grupos de trabajo *ad hoc* y se inician procesos de participación y consulta que culminan con la presentación de un texto a la Comisión Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que es el órgano colegiado responsable de elevar la propuesta a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente para su aprobación definitiva.

NOTICIAS Y ENTREVISTAS

Los osos vuelven a ser vecinos de Cangas del Narcea

Cada vez son más los encuentros en las carreteras y entre las casas con unos plantígrados que ya no se sienten amenazados

14.11.2013 | 01:42

José Manuel Riesco. Delfina Machado. **La Nueva España**

Pepe Rodríguez "Nunca se vieron tantos osos como ahora, nunca. Antes había que ir al monte para tropezarte con alguno, pero ahora están entre las casas. Bajan y se pasean por aquí; no tienen miedo ninguno. Nunca vi nada igual". Lo dice Ovidio Cuervo, de casa Vicente en Rengos (Cangas del Narcea) y lo comparten la mayoría de los vecinos de los pueblos del sur del concejo, los que lindan con el bosque de Muniellos y con el corredor de Leitariegos.

Los tropiezos entre el animal simbólico de la fauna asturiana y los habitantes del Suroccidente empiezan a ser numerosos. Los vecinos de Gedrez tuvieron la visita del plantígrado recientemente y asaltó las colmenas de casa Guerra. Cuentan los lugareños que es habitual encontrarse con estos animales en la pista que va hasta Monasterio de Hermo. Más de una vez un automóvil ha tenido que parar y esperar a que el oso se moviese, normalmente sin excesivos apuros, hacia la maleza. Entre Rengos y Gedrez un coche tuvo que ir detrás.

"Los ves casi de día entre las casas", relata Eduardo Méndez, de casa Jarana en Larón, "en la pista del Poleiro estuvo uno el otro día. Ya no tienen miedo, cuando siempre que los veías huían. Eso cambió".

En Jalón, al igual que en la mayoría de estos pueblos, prefieren guardar silencio. Es un tema polémico y temen meterse en problemas si sale su nombre en el periódico. "Ahora hay muchos más que nunca. Hace años se salía de casa con escopeta, ¿me entiende usted?, y eso ha cambiado. El resultado es que casi no podemos salir de casa. Pero si digo esto tengo mañana a la Guardia Civil aquí".

La población de osos en la cordillera Cantábrica ha alcanzado los 300 ejemplares, la mayoría entre Somiedo y Cangas del Narcea.

"A nosotros nos mató dos vacas recientemente. Se pusieron nerviosas al notarlo cerca y acabaron despeñadas. Sabemos que fue él porque nos destrozó un cerezo que tenemos al lado de casa y dejó cagadas por todo el camino", dice Delfina Machado, de casa Boto, en Trasmonte de Abajo. Es Trasmonte, tanto de Arriba como de Abajo, uno de los núcleos rurales donde más incidencia social tiene la presencia de osos. "Tengo dos hijos. La pequeña no sale de casa en cuanto oscurece. Temo que se encuentren un día con una hembra con crías, se ponga nerviosa y pase algo", subraya Delfina. En Trasmonte se ha visto a un ejemplar pasear por prados aledaños a las casas hace poco más de un mes. Lo mismo aseguran los vecinos de Gillón.

No sólo por la zona de Muniellos se nota la presencia cercana de los osos. En Bimeda, lugar de paso natural de la especie, se fotografiaron huellas de esbardos a escasos 20 metros del núcleo rural, tal y como puede atestiguar Gonzalo Aumente: "No es cuestión de alarmar a nadie, pero no se pueden bajar las precauciones porque, al estar tan cerca del

pueblo, no podemos descartar que suceda algún encuentro complicado y eso sí sería muy peligroso".

En Porley un oso cayó preso en un lazo ilegal, en agosto de 2012, y falleció durante el rescate. Los vecinos, extremadamente cautelosos entonces debido a la investigación policial en marcha para localizar a los culpables de la colocación del lazo, explicaron que una hembra con dos crías paseaba por los caminos del pueblo y que, quien más quien menos, se había tropezado con ella.

Otra persona que ha tropezado con osos en la carretera del Connio es Chema Díaz, del Grupo Ecologista Cangués Azor (GECA). "Estamos ante una de las poblaciones oseras más humanizadas del mundo, en un lugar donde los plantígrados se han acostumbrado a vivir más cerca de los humanos de forma cotidiana y sin sobresaltos para ambos. Los hemos tenido siempre a la puerta de casa, lo que pasa es que hasta hace un par de décadas a muchos los mataban por esa osadía. Hoy han cambiado mucho las cosas, para unos y para otros. Los ejemplares jóvenes han aprendido que cerca de los pueblos y en las zonas bajas de estos valles encuentran más comida que en las desapacibles cumbres y, además, que la gente en lugar de salir con la escopeta como antes salen con la cámara fotográfica".

Este ecologista cangués considera que la población rural de la zona estima a sus animales salvajes, como lo demuestra que cuando un ejemplar, como las famosas "Lara" o "Molinera", se encuentra herido en el monte y es curado por la Administración la sociedad exige inmediatamente su puesta en libertad donde fue encontrada.

Díaz atribuye el hipotético malestar en la convivencia entre humanos y plantígrados a "las personas que eran de aquí, de aquella época en la que matar osos era normal y vuelven ahora y ven lo que hay y se sorprenden, o bien los nuevos pobladores de las zonas rurales que no están acostumbrados".

En una línea muy similar se explica José Manuel Riesco, ganadero de Vidal. "Los vemos alguna vez, pero no dan lata. Antes había frutales y sí que venían, pero ya no tenemos, ni colmenas, que a eso sí acuden. Con el ganado no se meten mucho, sobre todo con las vacas, y aunque sabemos que están por aquí se puede convivir bien con ellos, como siempre. Otra cosa es el jabalí que lo destroza todo".

Trasmonte, la cruz de vivir entre osos.

Los vecinos de la localidad, de actividad ganadera, se quejan de los daños de la fauna salvaje y de quienes los niegan

11.10.2013 | 01:54

Lobo Marley.

Trasmonte (Cangas del Narcea), Pepe RODRÍGUEZ Los osos.

El oso, como dicen ellos. El tema de conversación principal en Trasmonte tiene que ver con el emblema de la fauna asturiana, que tan grata imagen tiene entre los amantes de la naturaleza, los ecologistas, los urbanitas, los turistas, los visitantes, los políticos, los periodistas... en casi todo el mundo. La excepción es la gente que, literalmente, vive a diario entre ellos.

En Trasmonte, donde llevan siglos aguantando la broma de que quedan muy lejos de cualquier sitio, de que están "detrás del monte" incluso en un concejo tan montañoso como Cangas del Narcea, están muy hartos de tener que ser los sufridores de la convivencia entre los animales salvajes y los seres humanos. Los seres humanos y sus animales domésticos, por supuesto.

Al contrario que en otros sitios, están más que dispuestos a decir lo que piensan al respecto, pero, en cuanto entienden que lo que dicen puede ser publicado en un medio de comunicación, espetan una de las frases más oídas en la zona: "Eso no lo pongas, que vamos todos a la cárcel".

Medio en broma, aunque no tanto, apuntan soluciones a su problema que tienen que ver, en los casos más tolerables, con el traslado de todos los osos al Parque San Francisco de Oviedo o con la creación de una reserva de ecologistas en el monte, sin protección nocturna.

"Mire, no necesito que nadie me cuente historias sobre los osos o los lobos que hay y sobre los ataques que hacen; aquí tenemos más del triple de osos que hace veinte años y es aún mayor el aumento de lobos. Los tenemos en la cocina y todos, y digo todos, hemos visto a diario sus huellas, sus cagadas, sus destrozos. Pueden contar lo que quieran unos y otros, que la verdad es la que le digo", cuenta Francisco Buelta, de Casa Barreiro.

Su vecino, José Ángel Boto, de Casa Boto, apunta: "Nadie nos hará caso hasta que haya una desgracia. Un día andará una osa con sus crías y se tropezará con alguien y lo llevará por delante. Porque el bicho, ¿qué va a hacer? Defenderse y tratar de vivir, como es normal. Lo que no es normal es que los tengamos en la cocina, entre las casas".

Boto tuvo un encuentro con un oso recientemente. Estaba con su mujer y su bebé recién nacido y, por el espejo retrovisor del coche, vieron un oso en medio del camino, "pero no es algo extraño, todos en el pueblo pueden contar cosas parecidas. Todavía mi padre vio otro en un prado por aquí cerca y le sacó una foto de lejos, pasando a unos cien metros de casa y a plena luz del día. De noche ya no te quiero contar lo cerca que están, en los caminos", añade.

En Trasmonte consideran que se ha sobreprotegido la especie y que tiene una vida bastante fácil, lo que hace que se acerquen aún más a las viviendas. "Claro que se acercan, porque somos nosotros los que los mantenemos. No son los ecologistas ni los políticos, somos nosotros. Comen de nuestro ganado, ovejas y vacas, de nuestros frutales, andan lo que trabajamos... campan a sus anchas porque lo tienen muy fácil. El día que faltemos nosotros vuelve a ir para abajo la población, seguro", proclama Buelta.

Paulino Rodríguez, otro vecino del pueblo, de Casa Castellano, asegura que antes casi no había lobos y, ahora no se da un paso en el monte sin ver su rastro: "Aquí en Trasmonte llegó a haber hasta 300 ovejas, ahora ya ves que no queda casi nada. Antes había lobos, pero estaban, digamos, más controlados, se podía vivir; ahora parece que quieren echarnos a todos de aquí porque, si no, no se explica las cosas que hacen".

Algo que causa cierta sorna entre los vecinos de Trasmonte es oír que apenas hay ataques, que muchos son inventados o que hay que tratar de convivir con la fauna.

"Si nosotros tratamos de convivir con ellos, pero resulta que los lobos sólo saben convivir con las ovejas si están muertas, de otra manera parece que les cuesta", ironizan los vecinos de Trasmonte.

Por lo demás, el pueblo es eminentemente ganadero, con ocho explotaciones de cierto nivel, pero fue uno de los más activos a la hora de enviar gente a trabajar a las minas en el siglo XX; no en vano se encuentra en plena cuenca minera de Gillón. De la treintena de casas que forman Trasmonte, incluyendo Trasmonte de Abajo, rara fue la que no tuvo algún miembro trabajando en la mina.

A día de hoy son unos 60 vecinos los que se ven por las calles del pueblo en un día cualquiera.

Una de las cosas que define a Trasmonte es su amor por el bolo vaqueiro. Siempre se jugó mucho, y había una bolera en la zona de La Magdalena. Cuando se recuperó la afición por este deporte, gracias a la asociación de bolo vaqueiro, en Trasmonte fueron de los más activos y llegaron a tener hasta cuatro equipos en la competición de la comarca. Se construyó una bolera en medio del pueblo y aún a día de hoy se mantienen dos equipos que participan en la liga oficial de la competición.

Más osos que nunca en León

La población osera aumenta en el 'corredor norte' que cuenta con casi la mitad de las hembras con crías / La Junta confirma la recuperación de la especie

leonoticias.com 17/03/2014



La población osera crece en León y presenta uno de sus mejores balances.

Noticias relacionadas

UPL pide a la Junta que aplique el Plan del Oso en nuevas áreas

El consejero de Fomento y Medio Ambiente, Antonio Silván, aseguró este lunes que la población de oso pardo está creciendo en la Cordillera Cantábrica ya que el último censo recoge que el grupo está formado por más de 200 ejemplares, entre los que se encuentran 33 osas con 62 crías. De ellas, remarcó que casi la mitad –15 osas y 25 oseznos- se localizan en territorio de Castilla y León. También, destacó que la especie está colonizando nuevos parajes y que la aceptación social de la especie “va en aumento”.

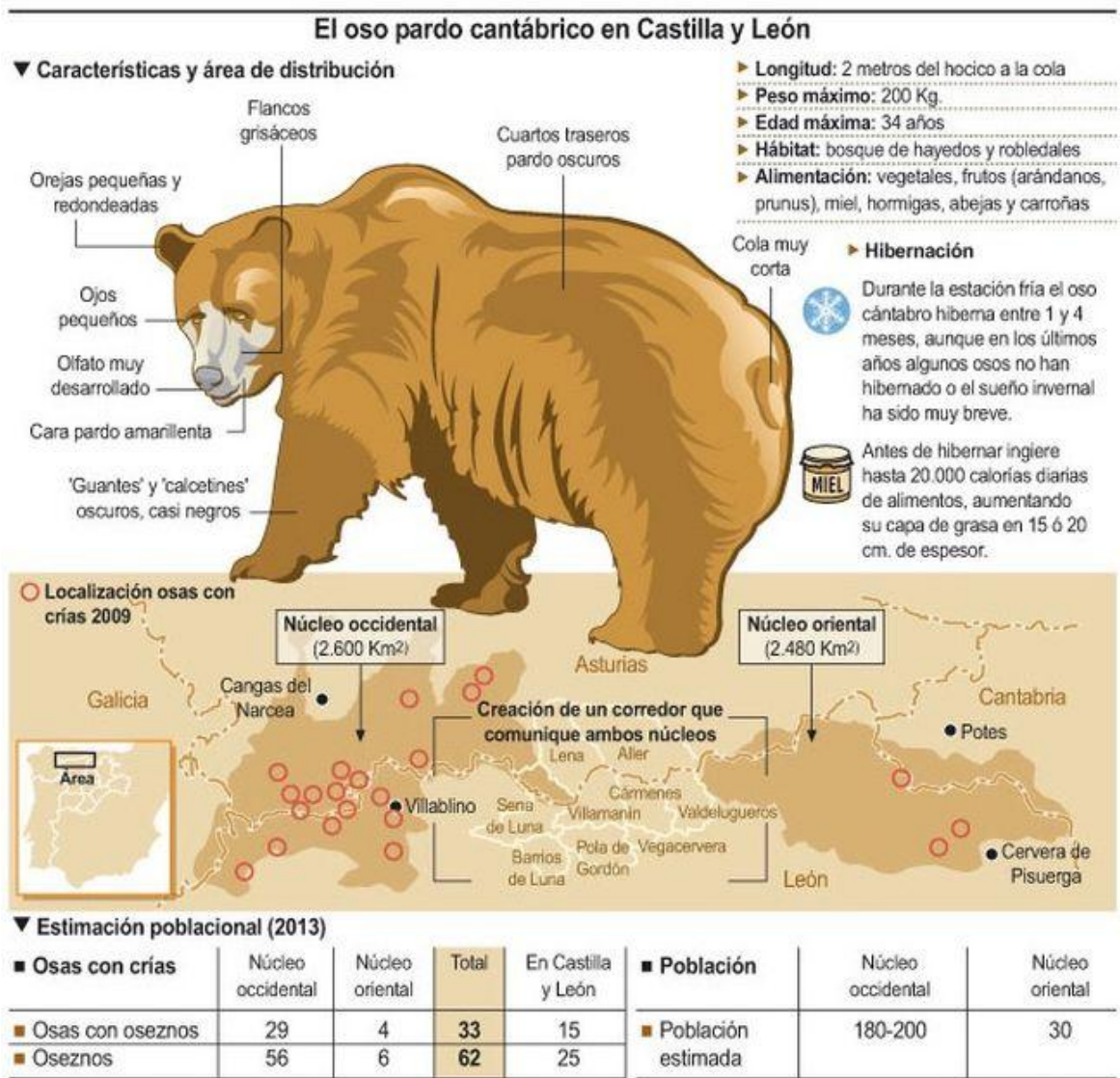
Silván analizó la situación del oso pardo en una comparecencia a petición del Grupo Socialista ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes. El consejero aseguró que el censo anual que realizan las comunidades de Castilla y León, Asturias y Cantabria y la Fundación Oso Pardo refleja un “incremento de la productividad” de la especie y una “mayor densidad” en las áreas ya ocupadas hace 20 años. Explicó que existen entre 180 y 200 ejemplares en la subpoblación occidental (Galicia, Asturias y León) y más de 30 en la oriental (Palencia, León y Cantabria).

Asimismo, el titular de Fomento destacó que el grupo occidental está formado por 29 osas con 56 crías, con una tasa de crecimiento del 10,6 por ciento, lo que para Silván confirma una “aceleración consolidada” del aumento de este núcleo en el último decenio, frente al 7,5 del anterior. Además, explicó que existen cuatro osas y seis crías en la zona oriental, con una tasa de crecimiento del 6,3 por ciento, “confirmando” un incremento, puesto que por segundo año consecutivo se confirmó la presencia de cuatro nuevas familias, rompiendo el “estancamiento” de la década precedente.

Respecto a Castilla y León, subrayó que se han contabilizado cinco osas con siete crías en el sector oriental y diez osas con 18 crías en el occidental. Además destacó su presencia en el corredor interpoblacional de Babia (León), lo que podría “afianzar” el paso de ejemplares entre las dos subpoblaciones, lo que supondría que el oso vuelve a ocupar zonas de cría antiguas como la montaña de Riaño. También, destacó los movimientos expansivos hacia el norte de Burgos, el suroeste de León (Truchas) o la comarca zamorana de la Carballeda, donde se consideraba extinguido desde principios del siglo pasado.

Por ello, Silván concluyó que la población de oso cantábrico está en “aumento” y que se ha puesto “freno” a la tendencia regresiva, ya que la población ha pasado de una situación “crítica” a “casi triplicarse”. Además, explicó que la recuperación “hace inevitable cierto número de incidencias”, como las registradas el pasado verano, cuando se registraron ataques a la cabaña ganadera y presencia de osos en núcleos urbanos.

Todo ello, según el consejero, es el resultado de las actuaciones desarrolladas por el Plan de Conservación del Oso Pardo en Castilla y León y otras comunidades desde la década de los 90. Destacó la lucha contra el furtivismo, el apoyo a apicultores y ganaderos y la conservación y restauración del hábitat, que ha supuesto la repoblación de 10.000 hectáreas, el acondicionamiento para la especie de otras 2.200 y el desbroce en cerca de 2.000.



FUENTE: Consejería de Fomento y Medio Ambiente / Fundación Oso Pardo

F. Sanchis / ICAL

Trato en Asturias

La procuradora socialista Sirina Martín atribuyó la recuperación del oso pardo en la Cordillera Cantábrica a los planes de actuación del Principado de Asturias sobre la colonia occidental, la más numerosa, y aseguró que la oriental, cuyo territorio se encuentra en un 90 por ciento en Castilla y León, se encuentra estancada, ya que en los 90 estaba formada por 20 o 25 plantígrafos, frente a los 25 o 30 de la actualidad, a pesar de que hayan nacido más de 60 oseznos. Además, aseguró que está en riesgo su “supervivencia” por los problemas de consanguinidad que provoca su aislamiento.

El consejero respondió que los osos no tienen DNI y que no entienden de barreras administrativas entre comunidades para elegir donde se les trata mejor, una idea que compartió el portavoz del Grupo Mixto, el ‘leonésista Alejandro Valderas’, quien sin embargo calificó de “éxito” los resultados del plan autonómico de conservación, si bien advirtió a la Junta que la falta de recursos cuatro o cinco años por la crisis económica puede poner en riesgo el trabajo realizado durante décadas.

Asimismo, Valderas reclamó a la Junta mayor rapidez para reconocer la presencia de osos en Zamora, donde algunos expertos estiman que podrían existir unos ocho o diez, y en los montes de Valdueza (El Bierzo, León), donde se cree que puede haber otros dos o tres. Silván apostilló en sus respuestas a la oposición que el oso “goza de buena salud”, frente a la “zozobra” de hace años.

Incidentes

Por otra parte, el consejero de Fomento expuso los tres hechos más destacables ocurridos en 2012: la muerte de una osa de avanzada edad (‘La Guela’), la muerte de una cría en el proceso de reintroducción al medio natural entre Villablino y Palacios del Silv (León) y el disparo a un ejemplar durante una batida de jabalí, lo que recordó fue sobreesido por el Juzgado de Instrucción número 1 de Cervera de Pisuerga (Palencia).

La procuradora socialista reclamó un nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre de Palencia, así como que se agilice el pago de indemnizaciones a apicultores y ganaderos por los ataques del lobo. También rechazó que esta especie goce de una mayor “aceptación social”, ya que recordó que en el norte se ha extendido la idea de que “se trata mejor al oso que la hombre”.

EL OSO YA ES UN PROBLEMA



[Osa con dos crías en unas montañas del centro de Asturias](#)

La población de osos (*Ursus arctos*) de la Cordillera Cantábrica es una de las más amenazadas del mundo ya que no llega a los 200 ejemplares y se encuentra en un hábitat muy humanizado, donde la superficie forestal apenas llega al 30%, que es la menor de todas las poblaciones europeas (Fernández Gil, 2013). Tan sólo hace unos pocos años, la población de osos no llegaba a los 80 ejemplares, con un número de tan sólo seis osas con crías en el año 1986.

Este aumento poblacional registrado en los últimos años no ha implicado que los osos cantábricos hayan salido definitivamente del pozo en el que se encontraban a mediados del siglo pasado. Esta población sigue en peligro de extinción y muchos de los problemas que la habían llevado al límite, como el [furtivismo](#), la destrucción del hábitat, o [los venenos](#), desgraciadamente aún siguen estando presentes.

Pero una situación como la actual, que debería ser motivo de satisfacción para todos los que tenemos la suerte de tener osos a pocos kilómetros de casa, ya empieza a resultar excesiva para algunos. Hasta ahora, el lobo se había erigido como el gran enemigo de los agricultores y ganaderos, y aunque los datos oficiales no confirmaban un aumento en el número de daños sino más bien un [aumento en el número de casos de fraude](#), sigue siendo raro el día que algún periódico regional no saque [alguna noticia](#) sobre el tema. Y curiosamente, y tal como explica Alberto Fernández en su tesis doctoral, el número de noticias sobre daños de lobos es mucho menor en el occidente de Asturias que en el oriente, cuando los daños al ganado son muy superiores en la primera zona. Y esta presión mediática es la que condiciona las acciones de control sobre la especie, ya que la Administración asturiana mata más lobos en las zonas donde más noticias se publican sobre los daños, y no en la que más daños se producen. Se ha llegado a un punto en el que los propios ganaderos amenazan a la Administración con que si no se hacen batidas [empezarán a usar veneno en el monte](#). Y la Administración calla y otorga.

Pero desde hace unos meses, el punto de mira ya ha empezado a dirigirse al oso. Los artículos en la prensa regional sobre supuestos daños de osos se han incrementado, aunque no hubiera ninguna prueba algunos periodistas basándose en opiniones personales no verificadas, en indicios o en simples suposiciones [ya han puesto al oso pardo en la picota](#). Han empezado a preguntarse si ya hay demasiados osos y si "[hay sitio para tantos osos en Asturias](#)" y hoy mismo se decía sin tapujos que [los osos ya son un problema](#) y que hay que empezar a tomar medidas para atajarlo.

¿Pero que esconde esta campaña de desprestigio del oso pardo en Asturias? [Como bien apunta la Asociación de Agentes Forestales](#), quizás sea la antesala de la descatalogación del oso como especie en peligro de extinción, lo que llenaría las televisiones y los periódicos de caras de políticos alabando su trabajo en favor de la conservación de la naturaleza. O quizás sea el primer paso para que el oso pardo sea declarado especie cinegética, lo que daría muchas satisfacciones a los cazadores y probablemente a algunos de los políticos y responsables de la Administración, que cambiarían su discurso para intentar [convencernos de la caza como reclamo turístico y como fuente de ingresos](#) para este Paraíso Natural que ya nadie en su sano juicio se cree.

Parece muy lejano el año 2006, cuando el Principado de Asturias se gastó 6,3 millones de euros en una [campaña de promoción turística de la región en la que ficharon a Yogui y a Bubu como embajadores](#). Puede que ahora fueran echados a patadas del despacho de la consejera, como si de delincuentes sanguinarios se tratara.

A pesar de esto, quiero seguir creyéndome que somos muchos más los que queremos tener osos en Asturias, los que estamos dispuestos a asumir en nuestros impuestos los gastos de los daños de osos y lobos, que supondrían una minúscula parte del presupuesto anual (sólo hay que comparar los [44.715 euros pagados en 2007](#) en toda Asturias por daños de oso, con los más de 6 millones de euros de la campaña de Yogui).

Está en nuestras manos que los osos y los lobos puedan seguir conviviendo con nosotros y que a escasos kilómetros de Uvieo podamos seguir disfrutando de ver a una osa con sus oseznos jugando libres en la ladera de una montaña.

Si no estamos dispuestos a pagar ese pequeño precio, [quizás sea que no nos merecemos](#). Solo nosotros podemos cambiar esta situación.

Referencias

-Fernández Gil, A. (2013) Comportamiento y conservación de grandes carnívoros en ambientes humanizados. Osos y lobos en la Cordillera Cantábrica. Tesis Doctoral. Universidad de Oviedo.

"NUNCA HUBO TANTOS OSOS EN ASTURIAS"

ASTURIAS DIARIO

12 julio, 2014

ALEJANDRO CAICOYA

Guillermo Palomero ha recorrido la Cordillera Cantábrica y los Pirineos, siguiendo las huellas de los osos de la península. Cuando comenzó su particular 'cruzada' para salvar al gran mamífero salvaje, hace casi tres décadas, la situación era desesperada. Desde entonces, el oso se ha recuperado, aunque las amenazas que le persiguen no han desaparecido. El naturalista cántabro, al frente de la Fundación Oso Pardo, alerta de nuevos y viejos peligros.

.-¿Cuántos ejemplares de oso quedan en la cordillera?

Según los últimos censos, unos 200. Es solo una estimación, y bastante prudente, ya que no podemos seguirlos a todos.

.-¿Recuerda un momento de mayor población?

Desde que comenzamos a trabajar para evitar su extinción, nunca habíamos vivido un momento con tantos osos por el monte. A finales de los años 80, solo quedaban unos 70 en dos zonas diferentes, y que no estaban comunicadas.

.-Ver a un oso en el monte, afortunadamente, ya no es una novedad.

Sí, cada temporada avistamos a más de 30 osas con crías. El nivel de reproducción es alto, y las nuevas camadas aseguran el relevo y la diversidad de la especie.

.-En los últimos años, el hombre ha dejado de ver al oso como a un enemigo.

Si, hemos aprendido a convivir y a proteger a un animal que antes queríamos matar. Pero no podemos bajar la guardia.

.-¿Se están cometiendo errores?

Si, fundamentalmente en la responsabilidad de las administraciones. No debe abandonarse la política de reducción de daños causados por los osos, y sobre todo deben pagarse las indemnizaciones con rapidez.

.-¿Cree que el Principado se ha relajado?

En mi opinión sí, y desconozco los motivos. Tal vez por la crisis haya menos recursos, pero las indemnizaciones a ganaderos o agricultores, se pagan cada vez con mayor lentitud.

.-El oso pardo cantábrico, ¿ya no está en peligro de extinción?

La situación no es crítica, pero el riesgo de desaparición siempre existe. Cada especialista tiene su propia teoría. Para algunos, basta tener unas decenas de hembras reproductoras, otros elevan la cifra mínima a unos miles. Yo prefiero un término medio. Ojalá llegemos a tener cientos de osos más en unos años.

.-Al menos, las dos poblaciones asturianas están conectadas.

Es un éxito. Hubo contactos entre osos que llegaron de una zona a otra, y esperamos que se intensifiquen. Es muy importante para asegurar la diversidad genética, y evitar así la endogamia de los ejemplares.

.-Cada vez es más frecuente ver a osos acercándose a poblaciones rurales. ¿Pasan hambre?

El oso siempre ha bajado a los pueblos. En Asturias, todo el monte, incluso las zonas más alejadas y escarpadas, están salpicada de aldeas, cultivos o pastos.

.-Pero llegan a acercarse al pie de las casas.

No lo hacen por hambre. Son glotones y oportunistas, les gustan las cerezas y la miel, y para conseguirla tienen que salir del bosque. Siempre ha ocurrido.

.-Parece que se están volviendo más atrevidos y sociables.

Hay una generación de osos jóvenes que nunca se ha visto amenazada por el hombre. No le temen tanto como sus padres, que sufrieron la persecución y el acoso. Por eso ahora se dejan ver y son más curiosos.

.-Incluso se pueden observar osos a plena luz del día.

Los animales se adaptan al entorno. Hace 20 años visitaban los pueblos de noche. Si ahora aprecian que no corren peligro, ni siquiera se esconden.

.-¿Es peligroso?

Sí, un encuentro con un oso siempre será peligroso. Hay que evitar que los ejemplares se familiaricen con las personas. Aunque puedan resultar graciosos y atractivos para algunos, un ataque de un oso puede resultar mortal.

.-¿Cómo se les espanta?

Hay protocolos de actuación, estudiados y listos para ponerse en marcha cuando sean necesarios.

.-¿Se refiere al uso de pelotas de goma?

En muchos lugares del mundo se utilizan petardos o pelotas de goma, pero nadie debe alarmarse. Hay otras opciones mucho más inocuas. Lo primero es instalar pastores eléctricos alrededor de los panales o las plantaciones. Un calambrazo, y no volverán a pasar por ahí.

.-¿Qué riesgos tiene un oso acostumbrado al hombre?

Si reciben comida, después no harán esfuerzos por obtenerla de la naturaleza. Y si no son espantados, podrían acercarse todos los días a las poblaciones rurales.

.-¿Está a favor del turismo relacionado con la observación de osos?

Para las zonas oseras el animal se ha convertido en una fuente de recursos, y es positivo para el entorno. Pero siempre con sentido común. Hay empresas que se anuncian a través de redes sociales, que ofrecen excursiones para ver osos, aunque sin conocimiento de causa, y acercándose excesivamente a los animales.

.-¿Cuál es la distancia de seguridad?

Lo mejor es tener un kilómetro de por medio. Hay prismáticos y teleobjetivos para contemplar a los osos sin alterar su vida.

.-El mes pasado apareció una osa muerta a tiros en Quirós. ¿El furtivismo sigue siendo una amenaza?

En ningún lugar del mundo se ha conseguido eliminar a los furtivos al 100%, ni siquiera en los parques naturales de EEUU, que están casi blindados por los guardabosques. Ya nadie dispara a un oso a conciencia. Tal vez confundieron el ejemplar con un jabalí.

.-El monte sigue sembrado de lazos...

Si, pero no son para el oso. Hace años, quitábamos cientos de lazos cada temporada, ahora aparecen de cuando en cuando. Las balas y las trampas, ya no son su principal enemigo.

.-¿Entonces?

Es el veneno. Está desperdigado por toda la cordillera para matar lobos. La gestión de la administración y el diálogo con los ganaderos es esencial. Ellos quieren proteger su ganado, y no se les pasa por la cabeza matar un oso.

La presencia del oso aumenta en Navarra y deja 18 ataques en 2012

ASER VIDONDO. PAMPLONA

DIARIO DE NAVARRA

Actualizada

11/01/2013

a

las

09:45

Los **osos** siguen dando guerra en el **Pirineo navarro**. Después de la desaparición del veterano **Camille** en los primeros meses de 2010, afincado en el **Roncal** desde 1998, ha sido el oso **Neré** el que ha ido ganando terreno y ha protagonizado cada vez un mayor número de **ataques a ganado vivo** en la Comunidad foral. A lo largo de todo el año pasado, sin ir más lejos, fueron hasta **18**, ocasionando la muerte de **25 ovejas**. En 2011 murieron apenas **6 ovejas en 5 ataques**, y en el 2010 del adiós de Camille fueron 12 ataques y con 21 muertes.

Según informan desde el **departamento de Medio Ambiente**, en los últimos días de julio de 2012 se detectó la presencia de Neré, que realizó los **primeros 4 ataques a ganado**. Tras la labor de control por parte del ganadero, estos cesaron, pero se retomaron a mediados de agosto y al mismo ganadero. Siguieron hasta principios de septiembre, fecha en la que este ganadero llevó sus ovejas a pastos del sur.

"Durante esos dos meses, creemos que Neré estuvo **en Navarra** de forma más o menos continua, si bien debido a la sequedad del terreno fue difícil encontrar huellas salvo en el momento de producirse los ataques", explican. Los osos son animales omnívoros, y el 80% de su alimentación es de origen vegetal.

De los 18 ataques, 17 afectaron a ovejas de un **mismo ganadero de Isaba**. El restante, a uno de **Garde**. Y todos ellos se dieron en la **misma zona geográfica**: el entorno del **monte Calveira**. Es habitual desde sus primeras incursiones en Navarra allá por 2008, que el oso Neré, con osera en Francia, campee durante el verano por la zona mugante entre el valle de Ansó (Aragón) y el navarro de Roncal. Es un oso de origen esloveno, fruto de las sueltas francesas para reforzar la especie en el Pirineo.

INDEMNIZACIÓN

Y

AYUDAS

Por esas **25 ovejas muertas**, el Gobierno foral ha abonado **8.495,84 euros** en concepto de indemnización. Años atrás, también se aportaban ayudas a los ganaderos cuyas ovejas pastaban en zona osera. Actualmente, no.

"Hoy no existe una presencia osera constante y, por lo tanto, con carácter general, no es necesaria ninguna acción de vigilancia expresa que requiera una compensación generalizada. Prueba de ello es que prácticamente un único ganadero ha sido afectado este pasado año", dicen. En la actualidad, la Junta del Valle de Roncal, los pastores y el Gobierno de Navarra trabajan en un Plan de Ordenación de Pastos de la zona.

En el Pirineo occidental quedan **dos osos, Neré y Cannelito**, y unos 25 en todo el Pirineo. "Aunque

la presencia del oso no presenta hoy la frecuencia y continuidad deseable, no se puede considerar que la especie haya desaparecido en Navarra. Se debe seguir trabajando para que la ganadería en la zona esté lo suficientemente adecuada a la presencia osera y ante la futura aparición de nuevos osos, visto que la población en el Pirineo central es pujante", añaden.

Alcalde y vecinos de Muelas creen que el oso es un aliciente para el turismo

Medio Ambiente investiga la presencia de úrsidos en bosques de la zona | El apicultor Isidro Bordel instala un «pastor eléctrico» para evitar daños

01.06.2013 | 01:54
LA OPINIÓN DE ZAMORA

ARACELI SAAVEDRA / J. A. G. Los vecinos y el alcalde de Muelas de los Caballeros consideran que el oso puede ser un «verdadero aliciente» para el turismo y la reactivación socioeconómica del pueblo, y ayer parecían encantados con tan extraordinario habitante. Por su parte, la Junta de Castilla y León investiga la presencia del plantígrado en la zona.

La colocación del «pastor eléctrico» en el colmenar del paraje de los Balgones, en Muelas de Los Caballeros, aparentemente evitó en la noche del martes al miércoles un nuevo asalto del oso, como ayer constataba el apicultor Isidro Bordel Lafuente, que mantiene la visita casi diaria a la explotación. En la zona se han colocado además nuevos dispositivos de fototrampeo para «cazar» la imagen del animal en acción. Se analizan además otros vestigios en los pinos de un pinar próximo que «Giorgino» pudo usar para dejar sus marcas y aliviarse los picores. El servicio Territorial de Medio Ambiente mantiene la cautela y dice «estar investigando». Por las medidas de la huella es un animal de proporciones importantes. «No es pequeño» según los primeros indicios que maneja el servicio Territorial de Medioambiente. Es sabido, además, que la población de oso registra un incremento y también de una expansión.

«A mí no me da miedo el oso. Esta mañana -por ayer- he ido a setas al monte de Velilla como todos los días», afirma Vicenta Rodríguez García, vecina de Muelas, donde la noticia se extendió como la pólvora. «Ni creo ni dejo de creer, hasta que me llevé el susto, porque yo pienso ir a por setas igual» añadió. Al ver que uno de los agentes medioambientales que participó en el rastreo era su sobrino cambió de opinión y entonces reconoció que «será bueno para el turismo». Los vecinos que residen en el pueblo recuerdan los relatos de sus mayores sobre el oso en estos montes, de hecho la topografía vuelve a ser indicativa con el paraje de la «la cueva del oso». Ángel Otero Lozano corrige para afirmar que el paraje se llama la «Caseta del Oso» y expresa que de niño oyó hablar a su padre, Isidro Otero Rodríguez, del plantígrado. «Era muy pequeño y tampoco te enterabas mucho, no habíamos visto nunca un oso, no había televisión, no había radio». Martiniano Varela Ferrero explica que en el lugar donde Isidro tiene la miel hay dos construcciones, la rehabilitada era el chozo de los pastores, y la nueva sirve para las meriendas veraniegas de todos los convecinos. En tiempos lejanos se hablaba de los daños a los colmenas, aunque el cerramiento de los enjambres era más por sentido de delimitar la propiedad que de guarecer a las abejas del oso.

En Muelas de los Caballeros existen actualmente alrededor de 6.000 colmenas. La apicultura es una actividad muy extendida en el pueblo. Vicenta tiene pocas colmenas, 150 enjambres.

«El oso no es tonto, se tapiña la miel, que es dulce y le gusta» comenta la vecina Teresa Muelas. De la noticia se han hecho eco «hasta en Madrid». No se sabe de dónde salió el oso, pero Teresa no tiene ninguna duda de que viene de León. Y por lo que se ha dicho es

un animal «muy grande». Afirma atreverse a a subir hasta el monte de Velilla porque, asegura, «si no te metes con ellos no te hacen nada». Su vecina Patro Madrigal es más reticente a ser tan amistosa con oso. Subraya que entre los vecinos hay expectación ante la novedad. Carlos Llamas Pozuelo es otro de los vecinos que entra a la conversación y saca a relucir la preocupación por los daños en los colmenares.

El alcalde del municipio de Muelas de los Caballeros, José María Condado Calvete mantiene una postura de «esperar a ver en qué termina esto». «Por un lado es una novedad, y habrá que ver si es beneficioso para el pueblo», pero, por otro lado, «habrá que estar pendiente por si sigue haciendo daño», en los colmenares. El alcalde también constataba que el oso ha animado las tertulias en el pueblo. En el bar afirman que los antepasados cerraron las colmenas con tapias de hasta metro y medio de altura para evitar los daños. «No había colmenas sueltas». Cuando menos, el interés por el oso abre las expectativas de que atraerá visitantes al pueblo. Es una idea generalizada en el vecindario.

Antonia Gavilanes Lafuente y su hija Ana Noel Carballo Gavilanes, cesta en mano, están preparadas para ir a recoger setas a Villarrío, en el extremo opuesto del Monte de Velilla. Cuando se le pregunta por la presencia del oso afirman que, sin ninguna duda, «se ha escapado de León, de la zona de la Cabrera, porque aquí nunca hemos visto el oso».

Normalmente madre e hija no van a Velilla a recoger setas porque queda muy alejado del pueblo, aunque es una de las zonas habituales para los seteros como el Monte de Perilla y Valdepeica. Ana afirma que ha ido muchas veces sola a recolectar setas y no le da ningún miedo el oso.

Los naturalistas Ramón Grande del Brío y el José Piñeiro Maceiras no se muestran sorprendidos por la aparición del oso en la zona de Sanabria-Carballeda porque llevan años sosteniendo que el plantígrado pisa y goza de este territorio.

De hecho, uno de sus trabajos, titulado «Informe sobre el oso pardo y las montañas Galaico-leonesas», de 2009, es una acumulación de referencias a la presencia del oso en la comarca que vienen a demostrar que, por uno y otro lado, este animal sorprende a veces mostrando su grandiosa estampa. En el mismo se pone de manifiesto que el propio Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, en Zamora, es sabedor de estas puntuales apariciones. Así, en su obra, se pone de manifiesto que «un oso solitario» fue visto «por el topógrafo y el ingeniero que trabajaban en la carretera que une Escuredo y Truchillas. Indican, además, que el ingeniero de Montes, Guido Rodríguez de Lema, también les informó «de la presencia de un ejemplar en la sierra de Velilla».

Pero son múltiples las citas de personas que afirman haberlo visto al oso, en 1994 en Vega del Castillo, también en Mombuey por una persona que afirmaba que había algunos «traídos de Asturias por el antiguo Icona», otros cazadores lo vieron en las proximidades del embalse de Vega de Conde, otros en Padornelo, otro en Nuez de Aliste. Pocos años no da señales de vida el asombroso omnívoro.

«Hay un corredor, con el límite en Justel y que llega hasta Peña Trevinca», afirma Ramón Grande del Brío. «Toda la cordillera divisoria de Segundera, La Cabrera y Peña Negra y sus valles son transitados por el oso. Sabemos que está ahí y llevamos años haciendo seguimientos» expresa el naturalista salmantino Grande del Brío.

José Piñeiro Maceiras destaca que «la Junta de Castilla y León tiene constancia de la presencia del oso en la zona». Para mayor abundamiento, en el año 2005, con ocasión de la conmemoración de los 30 años del Instituto de Conservación de la Naturaleza de

Portugal, Joao Menezes puso en conocimiento de todos los presentes que había sido contactado «por una técnica de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, en Zamora, para saber del interés luso, a través del Parque de Montesinho, de desarrollar un proyecto sobre la recuperación del oso pardo». Parece ser, enmarcado en una iniciativa o proyecto Life subvencionadas con fondos europeos.

El biólogo y gestor cinegético Óscar Regueras expresa su alegría por la presencia del oso en la zona, «que es un lujo,« pero apunta que «los daños deberán ser sufragados por toda la sociedad y no solo por el perjudicado, porque si solo lo sufren los paisanos puede haber problemas».

Ramón Grande del Brío va más allá y asegura que «también existe un cantadero de urogallo», otra especie que se da por desaparecida en la provincia de Zamora. Se muestra especialmente crítico con las actuaciones repobladoras que la Junta de Castilla y León ha efectuado en la zona hasta el punto de señalar que «la Administración es el peor peligro al arar el hábitat y realizar repoblaciones inadecuadas». El naturalista salmantino defendió las prácticas de antaño, de plantar sobre agujero y en terrazas. Expresa que «han machacado las vertientes porque al arar dejaron las zonas descubiertas y erosionadas y, antes de que se hayan recuperado, ha sobrevenido la catástrofe porque han marchado los animales». Hace hincapié, además, al perjuicio que supone arar las vertientes en vertical, «porque favorece la erosión». Una práctica que también es reprochada por los pescadores, que afirman que con las lluvias la tierra se desliza por los surcos hacia los cauces.

Fuentes naturalistas ponen de manifiesto que la presencia del oso, de un modo más sólido que una temporalidad o un recorrido de pura nutrición, supondrá para la Junta de Castilla y León el estudio de una nueva consideración del territorio y la puesta en marcha de otra gestión.

OSOS Y TURISMO: CONSECUENCIAS Y OPINIONES

PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DE LA CORDILLERA CANTÁBRICA

Se exponen algunas de las opiniones que a lo largo de los primeros días de Mayo de 2008 se han sucedido en torno a la desafortunada idea de potenciar iniciativas turísticas ligadas a la observación de osos en estado salvaje. Las ONGs asturianas y los empresarios de turismo, coincidiendo con lo que dice el Gobierno asturiano, apoyan modos de turismo más respetuosos.

9 ONGs asturianas han firmado un comunicado en el que repudian las declaraciones del alcalde de Somiedo en lo que toca a su descalificación y su mentira en torno a unas personas a las que culpa que del fallecimiento de un oso en un programa de radiomarcaje.

Las declaraciones aparecen señaladas en negrita en el artículo que se adjunta a continuación del Comunicado de las ONGs.

Se han incluido las últimas reacciones, entre ellas las de los hosteleros somedanos, que rechazan las propuestas de "enseñar" a los osos y apuestan por no incrementar la presión sobre el medio.

También se han añadido las noticias relacionadas con la apertura de un expediente a unos ciudadanos que se localizaron en un área probablemente de uso restringido y las manifestaciones del presidente de la Fundación Oso Pardo.

COMUNICADO DE PRENSA

GRUPOS CONSERVACIONISTAS ASTURIANOS

El alcalde de Somiedo, Belarmino Fernández, ha intervenido en la reciente polémica suscitada por la aparición de diversas noticias en los medios de comunicación sobre la oportunidad del aprovechamiento turístico de los osos. Defiende el regidor su opinión de que osos y turismo son compatibles. Hasta aquí todo correcto, es decir, cada uno puede posicionarse en la postura que desee y crea adecuada a los conocimientos que tenga del tema. Un tema que no es desde luego baladí, toda vez que sobre ello pesa la primera y principal responsabilidad que no es otra que la conservación de nuestra especie más emblemática, esa que hasta la fecha ha arrastrado a miles de visitantes, a Somiedo y a otros espacios, sin ninguna demanda imperiosa de observar osos.

Sin embargo, el alcalde de Somiedo aprovecha su argumentación para atacar a unos biólogos de la conservación que defienden una opinión distinta a la suya, haciéndolos responsables de la muerte del oso que falleció en un programa de radiomarcaje y desliza la sospecha de que en aquel proyecto hubiesen mu

erto más ejemplares. Ciertamente el alcalde de Somiedo se descalifica a sí mismo con esta actitud cobarde, mezquina y embustera, actitud que merece nuestra repudia.

Lo que se sabe por conocimientos científicos y técnicos es que a los osos, en un espacio como la Cordillera ya sometido a decenas de usos, les molestan las actividades turísticas.

Lo que se sabe del programa de radiomarcaje que acabó con la desgraciada muerte de un ejemplar es que los técnicos actuaron correctamente como confirmaron las comisiones de investigación que se crearon.

Pero se saben algunas cosas más. Por ejemplo se sabe que en Somiedo el ayuntamiento dirigido por el “escrupuloso” alcalde Fernández Fervienza abrió un tramo de pista ilegalmente en el área de Sousas en

el año 2007, actuación que fue investigada por la Fiscalía de Medio Ambiente; que el ayuntamiento de Somiedo ha abierto las puertas a la urbanización de Pola de Somiedo, un pueblo de apenas 200 habitantes,

con una previsión de unas 200 nuevas viviendas para los próximos años;

y que para muchos el Parque Natural

de Somiedo, por mucho que se insista en ello, hace años que perdió buena parte del espíritu, tantas veces ensalzado, con que nació.

También se sabe que la situación del oso pardo en Somiedo no es boyante, ni mucho menos, y que los urogallos prácticamente han desaparecido. Y que hace dos años alguien abrió una puerta al sugerir la idea de explotar turísticamente a los osos y, como ya avisaron algunas ONGs, eso podría provocar una cascada de iniciativas, justamente lo que ha sucedido, entre ellas la de una empresa inglesa que no ha informado a la Administración de sus actividades y que sería interesante saber quien o quienes han asesorado o animado sus visitas a Somiedo.

Afortunadamente el Principado de Asturias, hasta la fecha, se ha mantenido tajante sobre este asunto, posición que aplaudimos y respaldamos en los términos que mostraba en nota reciente la Consejería de Medio Ambiente.

Por parte de las entidades firmantes de este comunicado no nos queda sino insistir en no desviar la atención de un debate que habla de la explotación turística de los osos, algo que nunca se había planteado y que algunos parecen empeñados en incluir en la rueda de la oferta y la demanda a toda costa.

Asturias, a 7 de mayo de 2008

-
- ▶ **Asociación Asturiana de Amigos de la Naturaleza - ANA -**
 - ▶ **Asociación Medioambiental La Cirigüena de Morcín**
 - ▶ **Colectivo Ecologista de Avilés**
 - ▶ **Coordinadora Ecoloxista d’Asturies**
 - ▶ **Coordinadora Ornitológica d’Asturies - COA -**
 - ▶ **Grupo de Estudio y Recuperación de los Espacios Naturales**

- ▶ Grupu de Ornitoloxia Mavea
- ▶ Jóvenes por la Ecología
- ▶ Plataforma para la Defensa de la Cordillera Cantábrica

EL ALCALDE DE SOMIEDO AFIRMA QUE EL TURISMO ES COMPATIBLE CON EL OSO

Fernández Fervienza sostiene que la clave para no molestar al plantígrado radica en cumplir la normativa

Si hay un modelo de gestión territorial que ha demostrado la compatibilidad del turismo con la conservación del oso pardo es el vigente en el parque natural de Somiedo. Así lo sostuvo ayer el alcalde del concejo, Belarmino Fernandez Fervienza (PSOE), a raíz de la vuelta a la palestra de la polémica por la organización de excursiones con el objetivo de ver a esta especie protegida, suscitada por las ofertas de dos empresas.

Fernández Fervienza entiende que si se quiere llevar a cabo este tipo de actividades, deberá hacerse respetando escrupulosamente la zonificación del parque natural -que excluye determinadas áreas del uso turístico- y utilizando las rutas autorizadas para el uso turístico. «Es un ejemplo que en Somiedo lleva veinte años dando buenos resultados. No sólo se ha avanzado en el desarrollo socioeconómico de la zona, sino que se ha mejorado la población osera».

El parque natural de Somiedo fue declarado el 10 de junio de 1988 como el primero de toda la región. El regidor explicó que se optó por este modelo para conservar un rico patrimonio natural y para conseguir el desarrollo de un concejo que por aquel entonces estaba a la cola de Asturias. Somiedo representa la rica biodiversidad de la cordillera Cantábrica y atesora muchas de las especies emblemáticas de esta cadena montañosa. Entre todas ellas, el oso fue y ha sido durante todos estos años la «principal estrella», como argumentó Fervienza.

El oso se encontraba en una situación crítica, con una población de apenas 60 ejemplares. «El objetivo del parque fue proteger a esta especie y su hábitat. Veinte años después queda reflejado en las estadísticas que hemos avanzado en todos los sentidos. Se ha mejorado la población osera y hemos conseguido una mejor calidad ambiental, todo ello gracias a la zonificación del parque», señaló el regidor somedano. Y es que el de Somiedo es uno de los parques de España con más restricciones para los turistas, ya que casi un 40 por ciento de su superficie está considerado por el plan de uso y gestión (PRUG) como de uso restringido especial y no se permite la entrada a turistas.

Fervienza destaca que en la zonificación del parque siempre han tenido gran importancia el oso y su hábitat. Apenas hay recorridos por los bosques somedanos y siempre se ha cuidado con mimo a esta especie. Mucho más teniendo en cuenta que se trata del auténtico emblema de una zona que, después de 20 años, se ha convertido en una de las más visitadas de Asturias, con una media superior a los 100.000 visitantes anuales. Una afluencia para la que el oso pardo constituye el principal reclamo.

«Llevamos años diciendo a la gente que venga a Somiedo, no a ver osos, sino a disfrutar de un espacio de gran riqueza natural que se certifica por una presencia destacada de esta especie. No podemos decir que van a ver osos porque es muy difícil y sería engañarlos. No obstante, siempre hay alguna ruta en la que, con prismáticos, se puede ver algún animal, pero se hace a varios kilómetros de distancia y sin molestarles. De ahí que nuestro modelo permita perfectamente el turismo de manera compatible con la conservación de la especie», explicó el regidor somedano.

El oso, añade el Alcalde, es hoy un animal «sagrado» en Somiedo porque ha aportado en los últimos años un alto valor económico a la zona. «Como si fuera una rueda, cuanto más conservado esté el oso, más valor tendrá y, por tanto, más nos beneficiaremos los vecinos y también el oso», matizó el regidor. Además, señaló que, lejos de molestar a los animales, los turistas, bien ordenados, ayudan a su conservación.

El Alcalde subrayó que los hombres siempre convivieron con los osos en Somiedo y arremetió contra los técnicos que advierten de que se pueden producir ataques de osos a personas dada la cada vez mayor proximidad entre animales y vecinos, pues no ha habido ninguno en muchos años, insistió.

Fernández Fervienza añadió que el único hecho grave que ha tenido lugar en Somiedo en relación con los osos fue aquel programa de radiomarcaje que se llevó a cabo en 1997. «Puso en peligro la supervivencia del oso. Un ejemplar murió y hay dudas sobre otros dos. De ahí que los técnicos que participaron en este proyecto no tengan credibilidad para ser abanderados de los osos y para decir que el turismo molesta a los animales».

Y es que si hay un modelo que aúne conservación osera y turismo, ese es el de Somiedo, concluyó el regidor somedano.

Fuente: La Nueva España. 7 de Mayo de 2008

LOS EMPRESARIOS DE TURISMO DE SOMIEDO RECHAZAN LAS VISITAN PARA VER OSOS EN EL PARQUE

La organización de excursiones para avistar osos pardos en su entorno natural en Somiedo sigue generando una amplia polémica. Si el martes el alcalde, Belarmino Fernández, se mostraba a favor de un turismo que utilice a los animales como reclamo, el sector turístico y hostelero de la zona le respondía ayer mismo asegurando que este tipo de actividades no beneficiarían a nadie, ni a los osos ni a los negocios somedanos. Además, un grupo de nueve asociaciones conservacionistas del Principado suscribió ayer un comunicado en el que se oponen a la propuesta de la Fundación Oso Pardo.

La defensa del turismo vinculado al avistamiento de osos pardos en libertad en el parque natural de Somiedo le ha valido al alcalde, Belarmino Fernández Fervienza (PSOE), y a la Fundación Oso Pardo una respuesta airada por parte de los sectores turístico y conservacionista.

La Asociación de Turismo Rural del Parque Natural de Somiedo mostró ayer su rotunda oposición a la posibilidad de realizar y regular visitas guiadas para el avistamiento de osos.

Según apuntó su coordinadora, Emma Álvarez, desde la asociación se entiende que la población actual del oso pardo cantábrico no es tan estable y abundante como para explotarlo como un recurso económico. «Si efectivamente se están realizando estas actividades sin estar permitidas tendrían que estar denunciadas», indicó Álvarez.

Los hosteleros somedanos, entre ellos Adriano Berdasco, uno de los pioneros en el turismo rural del concejo, destacaron que en estos años se avanzó mucho en el desarrollo socioeconómico y se mejoró la población osera. Algo que se podría echar a perder en el caso de permitir visitas guiadas para ver osos. «Como empresarios no queremos estas actividades. De permitir las, acabaremos con el oso y con el parque», criticó.

La asociación somedana criticó también que el último plan rector de uso y gestión (PRUG) recoja la posibilidad de hacer rutas guiadas en zonas restringidas y permita el cambio de zonificación en zonas para ser explotadas económicamente. «El Alcalde habla de respetar la zonificación para aunar osos y turismo. Incluso parece que ya estén preparando el terreno para futuras visitas guiadas», puntualizó la coordinadora de la Agrupación de Turismo Rural del parque de Somiedo.

Álvarez matizó que no quieren a un turista que viene a ver el oso y se marcha, como si visitara un zoo. «Queremos a turistas que sepan estar en un espacio protegido, que transiten por donde deben, que disfruten y protejan el medio ambiente», argumentó.

Por su parte, nueve colectivos suscribieron ayer un comunicado en el que critican la práctica de las excursiones para intentar ver a los animales en su hábitat. La Asociación Asturiana de Amigos de la Naturaleza, la asociación medioambiental La Cirigüeña de Morcín, el Colectivo Ecologista de Avilés, la Coordinadora Ecoloxista d'Asturies, la Coordinadora Ornitológica d'Asturies, el Grupo de Estudio y Recuperación de los Espacios Naturales, el Grupo d'Ornitología Mavea, Jóvenes por la Ecología y la Plataforma para la Defensa de la Cordillera Cantábrica subrayaron ayer que «la primera y principal responsabilidad no es otra que la conservación de nuestra especie más emblemática».

Actitud «mezquina»

Los colectivos ecologistas han rechazado además de manera tajante las críticas del alcalde somedano hacia los biólogos que se encargaron de un programa de radiomarcaje en 1997, «haciéndolos responsables de la muerte de un oso». Para estos grupos, «el Alcalde se descalifica a sí mismo con esta actitud cobarde, mezquina y embustera».

De la misma manera, los conservacionistas sostienen que a los osos «les molestan las actividades turísticas en un espacio como la Cordillera, ya sometido a decenas de usos». Además, aseguran que en Somiedo se han dado casos como la apertura de un tramo de pista de manera «ilegal» en el área de Sousas o la planificación de la urbanización de Pola de Somiedo, que contribuyen a que «Somiedo pierda buena parte del espíritu con que nació».

Además, estos colectivos insisten en que la situación del oso pardo en Somiedo «no es boyante ni mucho menos, y los urogallos prácticamente han desaparecido de esta zona».

Una propuesta polémica planteada hace ya dos años

La utilización de los osos pardos como reclamo turístico ya generó una intensa polémica hace dos años, tras la propuesta lanzada por la Fundación Oso Pardo para realizar rutas turísticas guiadas con el objetivo de ver plantígrafos en libertad.

Las asociaciones ecologistas Plataforma para la Defensa de la Cordillera Cantábrica, la Asociación Asturiana de Amigos de la Naturaleza y la Coordinadora Ecoloxista d'Asturies se mostraron ya entonces en contra de este planteamiento, toda vez que, según argumentaban, las visitas pueden constituir una fuente de conflictos y abrir la vía para la llegada masiva de turistas a una zona con una alta presión humana.

El planteamiento de la Fundación Oso Pardo es ahora el mismo, y las reacciones, como hace dos años, no se han hecho esperar.

Fuente: La Nueva España. 8 de Mayo de 2008

UN TURISMO SALVAJE

Los viajes que ha organizado una empresa inglesa a Somiedo para ver osos han levantado en Asturias un revuelo en torno a si estas intromisiones pueden suponer un perjuicio para los mismos. Polémica en torno a un tipo de turismo que lleva años haciéndose en otros lugares.

Eso sí, algunos expertos tienen claro algo: Asturias no es Alaska, y la población osera de la Cordillera Cantábrica no es la misma que la del estado ártico. Pero, salvando las distancias, cada vez son más las empresas que promueven viajes para ver animales en estado salvaje. Solo hace falta darse una vuelta por la web para darse cuenta de que esto ya es una realidad. Algunos ejemplos: cuatro días en Canadá, para ver los grandes osos pardos de Norteamérica. El paquete incluye "dos sesiones de avistamientos de ejemplares al día, con un biólogo como guía". Y atención al precio: hasta 2.750 dolares. Otro ejemplo, Finlandia. Se trata de una actividad de una noche en Martinselkonen, una región limítrofe con Rusia. Allí, se ofrece la oportunidad de pasar la noche observando "la vida de los grandes osos pardos". Eso sí, a través de las ventanas de una cabaña que dispone, además, de huecos para las cámaras de fotos.

Y si el oso pardo levanta expectación, el polar, más de lo mismo. En esta ocasión, el viaje se dispara un poco de precio, 3.250 euros por persona en un viaje desde Londres a Alaska durante ocho días. "Uno de los atardeceres se realizará el traslado al lugar desde el cual podrán ver los osos polares", explica el folleto. "Además, pueden disfrutar del resto de la vida salvaje de Churchill", añade. Los osos son solo un ejemplo. Las grandes empresas que se dedican al turismo de naturaleza tienen una oferta muy amplia, que va desde tigres en la sabana a pájaros en Costa Rica.

Es muy improbable que esta fiebre se extienda a la Cordillera Cantábrica. La población osera aquí es muy pequeña, y asociaciones, vecinos y Principado rechazan estas visitas. Una de los que quisieron ayer mostrar su disconformidad con este tipo de iniciativas fue la vicepresidenta de la Asociación de vecinos y amigos de Somiedo, Pepa González, que manifestó ayer el rechazo de su colectivo. Pepa González considera que se trata de una iniciativa "en la que se aprovechan los recursos públicos para intereses privados". "El oso es un emblema en Somiedo, donde se llevaron a cabo varias campañas de sensibilización, y ahora no tiene sentido que vengan a explotar estos recursos", manifestó al tiempo que señaló que los beneficios "no serán para la población local". La vicepresidenta de la asociación lamentó que los vecinos se hayan enterado de esta iniciativa por la prensa.

Fuente: La Voz de Asturias. 8 de Mayo de 2008

El alcalde de Somiedo realiza unas nuevas declaraciones en las que se retracta - timidamente - de las graves y falsas acusaciones realizadas en las fechas previas. En todo caso es necesario recordar a Fernández Fervienza que el Ayuntamiento es una parte fundamental en la gestión del Parque pero no la única. Por ello, las decisiones de gestión e investigación son competencia del Gobierno del Principado de Asturias. De ahí que sobre su vehemente afirmación de que "no va a permitir" determinadas actuaciones que no son de su competencia. Sería interesante ver una postura similar ante proyectos de su incumbencia que están encima de la mesa y sí amenazan gravemente la salud del espacio protegido, como la Planta Embotelladora que se pretende instalar en una Zona de Uso Restringido o comprometerse a no abrir más pistas ilegales como la que su ayuntamiento quiso abrir en la zona de Sousas y le valió una investigación de la Fiscalía de Medio Ambiente.

EL ALCALDE DE SOMIEDO: "OSOS Y TURISMO LLEVAN MUCHOS AÑOS CONVIVIENDO EN SOMIEDO CON BENEFICIOS MUTUOS"

El Alcalde defiende usar los plantígrafos como reclamo de visitas ante las críticas de ecologistas y empresarios.

El alcalde de Somiedo, Belarmino Fernández Fervienza (PSOE), negó ayer que el turismo afecte al oso en respuesta a las críticas de grupos conservacionistas asturianos. Según el regidor, los 20 años del parque y el aumento de ejemplares demuestran lo contrario. Fervienza mantiene que es legítimo utilizar el oso como reclamo, pero cerró todas las posibilidades de realizar rutas guiadas por zonas de uso restringido, «algo que no recoge el PRUG», matizó. El socialista apuesta por seguir manteniendo en el parque las restricciones a turistas para seguir avanzando en la conservación del oso pardo.

El alcalde de Somiedo, Belarmino Fernández Fervienza (PSOE), negó ayer tajantemente que el turismo afecte al oso en relación a la polémica suscitada en los últimos días en torno a posibles visitas guiadas para observar al plantígrado en el parque natural. «Decir que el turismo es ahora un impedimento para la conservación del oso es una falacia. En Somiedo llevan años conviviendo dejando, tras de sí un beneficio mutuo», añadió.

Fervienza manifestó que es falso que en el último plan de uso y gestión del parque natural de Somiedo se permitan visitas guiadas por zonas de uso restringido y matizó que el Ayuntamiento nunca las consentirá. «Es incierto que haya empresas realizando rutas por zonas prohibidas para los turistas. Si ello fuera así seríamos los primeros en denunciarlo. Sólo se permiten las rutas que hace todo el mundo, como llevamos haciendo muchos años», matizó el socialista.

El regidor, que ve «legítima» la utilización del oso como reclamo turístico, contestó a las palabras de los grupos conservacionistas que afirmaban que el turismo afecta al oso. Según Fernández Fervienza esta aseveración no tiene lógica en un lugar como Somiedo, que en 20 años ha conseguido gracias a una buena gestión que la población osera haya mejorado. «También ha sido importante la labor de concienciación social. Nos hemos

convertido en una referencia del turismo rural y de naturaleza y la situación del oso dista mucho de los inicios del parque», puntualizó el Alcalde.

En este sentido Fervienza recordó que este mismo año se cumplirán 20 años de la declaración del territorio somedano como parque natural que buscaba la protección del oso. «Nos caracterizamos por ser uno de los espacios protegidos más restrictivos. No permitimos actividades deportivas más allá del senderismo, los paseos a caballo o bicicleta de montaña. El uso turístico del territorio siempre ha sido en pro de la conservación», señaló.

Respecto a la muerte de un oso durante el proyecto de radiomarcaje, el Alcalde recordó a los conservacionistas que en ningún momento acusó a nadie de la muerte del oso. «Dije que durante el proyecto murió un ejemplar. De ahí que el Ayuntamiento no permita, después de esta nefasta experiencia, más iniciativas similares. Esto sí que afecta al oso y no el turismo», concluyó el regidor somedano.

Fuente: La Nueva España. 9 de Mayo de 2008

EL GOBIERNO ABRE UN EXPEDIENTE AL SORPRENDER A DOS FRANCESES INTENTANDO OBSERVAR OSOS

► **Medio Ambiente intenta dilucidar si los dos turistas se encontraban en una zona restringida del parque de Somiedo.**

► **Grupos ecologistas temen que se haya destapado la «caja de los truenos» y piden más control de las visitas**

La Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural ha abierto un expediente informativo tras localizar a dos turistas franceses que se encontraban en un punto límite del área restringida en el parque natural de Somiedo.

Los dos turistas fueron avistados por efectivos de la guardería rural el pasado jueves, que constataron que se encontraban observando fauna con telescopios y prismáticos, en un punto al borde de la zona delimitada del hábitat de los osos pardos. La Consejería ha confirmado que se ha abierto un expediente informativo para establecer si los dos visitantes se encontraban en una zona prohibida para turistas.

El presidente de la Fundación Oso Pardo, Guillermo Palomero, aseguró ayer de manera rotunda que la zona se encuentra en el límite, «pero fuera del área de uso restringido». Concretamente, los turistas fueron localizados en el mirador natural entre los núcleos de Gúa y Caunedo, un punto en el que, según Palomero, «siempre ha habido muchos visitantes, muchos de ellos enviados por la propia Fundación Oso Pardo, y nunca ha habido ningún problema».

Del mismo modo, Guillermo Palomero señala que la zona no está señalizada y que «si fuera área restringida lo estaría». En el caso de que la Consejería decidiera señalar este entorno como área de acceso prohibido, Palomero aboga para que «lo haga dejando el mirador como zona libre, puesto que desde siempre la gente ha subido a contemplar la fauna sin ninguna restricción».

La Plataforma para la Defensa de la Cordillera Cantábrica expresó, por su parte, su apoyo a la postura del Gobierno del Principado en este caso y alabó la actuación de la guardería rural, puesto que «es mejor vigilar la ley que omitirla».

La actuación de la Consejería se produce días después de que se generara de nuevo la polémica por el fomento del turismo vinculado al avistamiento de osos, una propuesta a la que en principio la Fundación Oso Pardo no se opondría, siempre que se respeten los límites del parque y la tranquilidad de los animales.

Otros grupos conservacionistas se oponen a esta práctica y subrayan que incidentes como el del pasado jueves no hacen sino confirmar que se ha abierto una «caja de los truenos» que podría generar problemas futuros si no se controla la afluencia de turistas al parque natural.

La polémica surgió tras conocerse que una empresa británica ha organizado por segundo año consecutivo una excursión a Somiedo con el objeto de intentar avistar osos pardos en libertad. La actividad está prevista en junio.

Fuente: La Nueva España. 10 de Mayo de 2008

ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN OSO PARDO

Dos años después de abrir una innecesaria polémica con una frase cuando menos desafortunada ("Hay que poner al oso a producir") el Presidente de la Fundación Oso Pardo intenta aclarar algunas cosas en esta entrevista que publica el periódico asturiano La Nueva España.

«LOS OSOS NO SE ESTÁN HABITUANDO AL HOMBRE; SIMPLEMENTE HAY MÁS»

«Dado que el turismo para avistar plantígrados es un hecho, hay que regularlo para evitar situaciones irreversibles»

► ¿Qué le parece la posibilidad de que los turistas avisten osos en libertad?

► Consideramos muy positivo que se use la imagen del oso para promover el desarrollo de las zonas de montaña. En esta línea venimos trabajando desde hace años. Impulsamos las iniciativas conservacionistas ligadas al desarrollo rural. En la actualidad, sólo conocemos pequeños grupos de visitantes que, de la mano de empresas o extranjeras o locales, o bien por su cuenta, acuden a unos puntos de observación muy concretos desde donde realizan esperas a mucha distancia, que no causan molestias a los osos. Pero dentro de pocos años es previsible que este tipo de turismo aumente, con el peligro de convertirse en un problema. Por eso, hemos pedido al Principado que empiece a considerar una regulación del turismo naturalista cuanto antes. Veo que se ha generado una polémica no deseada en la que algunos han aprovechado para matar al mensajero.

► ¿Qué limitaciones habría que aplicar?

► Todas las necesarias para preservar la tranquilidad de los osos. Insisto en que no estamos empeñados en que se fomente la observación, pero, dado que este tipo de turismo es un hecho, abogamos por una regulación antes de que se creen situaciones

irreversibles. Actualmente hay una demanda por parte de empresas turísticas que aprovechan un vacío legal. Si no se regula ahora esta demanda creciente, será más difícil corregir a posteriori los excesos que puedan producirse.

► **Algunos hosteleros dicen que no les beneficia este tipo de turismo, ¿qué opinan ustedes?**

► Creo que esta afirmación no se ajusta a la realidad. Hace un par de años, cuando surgió por primera vez esta polémica, la asociación de empresarios de turismo rural de la comarca de Fuentes del Narcea se pronunció a favor de esta actividad, siempre con las regulaciones necesarias.

► **¿Es cierto, como denuncian algunos grupos, que la situación del oso en Somiedo no es tan buena como indican los datos oficiales?**

► No. Dentro de la tendencia demográfica creciente de toda la población occidental de oso cantábrico, Somiedo no es una excepción. Un reciente trabajo del equipo científico de la Fundación Oso Pardo recoge este crecimiento con claridad. En Somiedo hay en la actualidad el doble de osas con crías que hace diez años.

► **¿Están los osos cada vez más cerca de los hombres?**

► En absoluto. Los osos no muestran ningún indicio de estar más habituados al hombre. Siempre ha existido una estrecha convivencia entre osos y humanos en la cordillera Cantábrica. Los osos han acudido de manera habitual a los valles y al entorno de pueblos para alimentarse. Es triste que ahora que la convivencia entre osos y hombres es mucho más amigable haya personas que pretenden reavivar miedos olvidados. No existe un cambio de comportamiento de los osos, sólo hay un cambio de número, hay más ejemplares.

► **¿Puede entrañar riesgos esta proliferación de osos?**

► Los osos apenas entrañan peligro para el hombre, y eso lo saben los habitantes de las montañas que viven con ellos. Puede que haya alarma social en Madrid, pero no la hay en Somiedo, ni en Degaña, ni en Cangas del Narcea. Antes era habitual oír a la gente contar que los osos se veían cuando ellos eran niños, o lo había visto su padre o su abuelo. Ahora se da la circunstancia de que vuelven a verse, y estas anécdotas se cuentan en primera persona. ¿No es más fácil aceptar que es gracias al éxito de la política de conservación del oso, en vez de buscar fantasmas inexistentes?

► **¿Qué previsiones tienen para el censo osero de este año?**

► En 2006 se localizaron un total de 18 osas con 38 oseznos, un auténtico récord en las dos últimas décadas para la cordillera Cantábrica. El censo de 2007 se está ultimando ahora y en breve será presentado junto con la Administración asturiana; los resultados probablemente sean mejores que en 2006. Este invierno han comido muchas bellotas y han salido de las oseras gordos. Creo que 2008 va a ser también un buen año para los osos cantábricos.

► **¿Cómo valora el plan para la reproducción de «Paca» y «Tola»?**

► Me parece una experiencia muy buena por el importante valor simbólico y sentimental que tienen las dos osas. Se ha tardado mucho en tomar la decisión, pero cruzaremos los

dedos para que todo vaya bien. Sin duda podría ser un proyecto dinamizador de la socioeconomía de los valles del Trubia, a la que tanto han contribuido durante estos años «Paca» y «Tola». Además puede ser una oportunidad para conocer algo más sobre los procesos reproductivos de los osos. No obstante, lo que debemos tener claro es que no se trata en absoluto de una contribución a la conservación del oso pardo cantábrico, con independencia de que pueda fomentar la sensibilización del público con esta especie.

► **¿Es un experimento «artificial»?**

► Supongo que los oseznos vivirán en una semicautividad similar a la de sus madres. El cercado osero en el que viven «Paca» y «Tola» presenta unas condiciones muy adecuadas para osos cautivos, ya que, además de asegurar el buen estado físico y emocional de las osas, permite propiciar una buena observación.

► **¿Es adecuada la política de conservación que está llevando a cabo el Principado?**

► La política de conservación de Asturias es la más avanzada en lo que respecta a la conservación del territorio. Se han hecho importantes esfuerzos en la lucha contra el furtivismo y en la investigación aplicada a la gestión, y en ambos terrenos la Fundación Oso Pardo ha estado muy presente. Pero donde la política del Principado hace aguas es en la participación social, cuyo mejor instrumento es el consejo asesor del plan de recuperación del oso: no ha sido convocado desde que se creó, en 2003.

Fuente: La Nueva España. 11 de Mayo de 2008